

28024

2014-09-01-04-P0610

28765

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA



PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS  
CONTENTIVOS DEL EXPEDIENTE DE POSESION  
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS  
CAUSANTES SEÑORES MARIA ISABEL GARCIA  
VILLEGAS SOLICITADA POR SUS HIJOS LOS  
SEÑORES RAMIRO ELOY PITA GARCIA,  
FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA, JUAN  
CARLOS PITA GARCIA, TERESA ISABEL PITA  
GARCIA, CARMEN ISABEL PITA GARCIA, KARLA  
ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA  
LOOR, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU  
APODERADA CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON Y  
KAREN JUDITH PITA LOOR DEBIDAMENTE  
REPRESENTADA POR SU APODERADA CLARA  
SOFIA SANCHEZ GIRON.-

CUANTIA: INDETERMINADA

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**SEÑORA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

El señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, Ingeniera Comercial y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; ante usted, comparecemos, decimos y solicitamos:



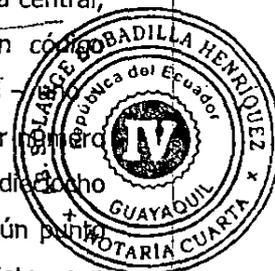
Con fecha dos de octubre del año dos mil doce, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de domicilio, fallece nuestra madre y abuela respectivamente, la señora **MARIA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, sin dejar testamento alguno, según consta de la partida de defunción que agregamos a la presente. A su muerte, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS** deja como cónyuge sobreviviente a nuestro padre y abuelo, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA** conforme se lo demostramos con la copia de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente, quedando además nosotros en calidad de hijos y nietos, como herederos forzosos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas de nacimiento que también acompañamos a la presente.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

9

Entre los bienes dejados por nuestra madre y abuela, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con código Municipal número treinta y cinco - cero cero veinte - cero cero ocho - dos - uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE:** Solar número cero seis - cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el



b. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; **c)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:** Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de trescientos ochenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**

307.80



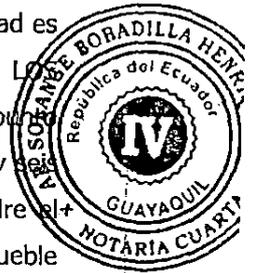
adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; **d)** Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.94), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**,

Ab. Solange Bohadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; **e)** Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega

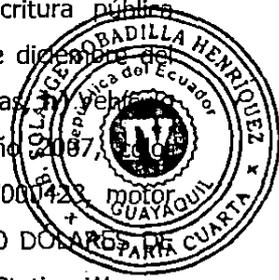


de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; ~~f)~~ Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; ~~g)~~ Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO



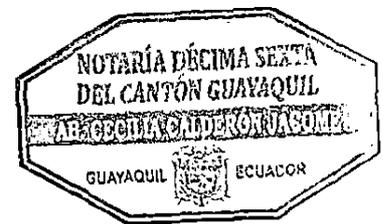
*[Handwritten signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, un vehículo Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); i) Vehículo Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América cada una; dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor por cuatro (4) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.**, de un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); siendo que el valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16) acciones de **LANDUNI S.A.**, es de CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,371.00); l) Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,697.93); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

9



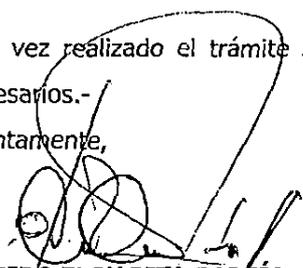
ordinarias, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$496,346.00).-

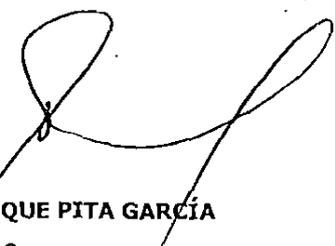
Con los antecedentes expuestos y acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral doce (12), del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, nosotros, Los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por nuestros propios y personales derechos; la señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; la señora **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; solicitamos a usted, señor Notario, previo el trámite legal respectivo, nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por nuestra madre y abuela fallecida, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, en especial sobre las cuotas gananciales de los bienes inmuebles anteriormente descritos.-

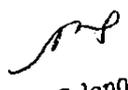
Adjuntamos a la presente solicitud, los documentos habilitantes requeridos para esta petición.-

Una vez realizado el trámite solicitado sírvase conferir los testimonios respectivos y necesarios.-

Atentamente,

  
**RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**  
C.C. #090523247-6

  
**FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**  
C.C. #090328188-9

  
Ab. Solange Bodoardo  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Esta foja pertenece a la solicitud de posesión efectiva de los bienes de la señora  
María Isabel García Villegas.

  
JUAN CARLOS PITA GARCÍA  
C.C. #090452502-9

  
TERESA ISABEL PITA GARCÍA  
C.C. #090458461-2



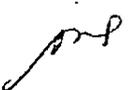
  
CARMEN ISABEL PITA GARCÍA  
C.C. #090602730-5

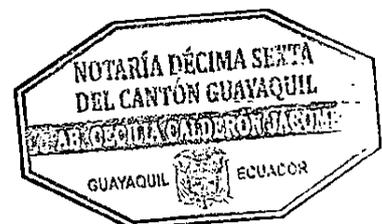
p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA  
C.C. #090245185-8

  
KARLA ANGELINA PITA MOLINARI  
C.C. #090847028-9

  
p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH PITA LOOR  
CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN  
C.C. #090402713-3

  
RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV  
Reg. De Foro No. 09-1997-35

  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



2014-09-01-04-P0610

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE HACEN LOS SEÑORES

RAMIRO ELOY PITA GARCÍA

FERNANDO ENRIQUE PITA

GARCÍA, JUAN CARLOS PITA

GARCÍA, TERESA ISABEL PITA

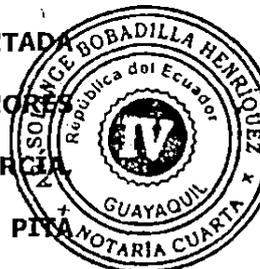
GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA

GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA

MOLINARI Y CLARA SOFÍA

SÁNCHEZ GIRÓN.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos

mil catorce, ante la suscrita **NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**,

Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, y de conformidad

con lo dispuesto en el numeral diez del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria

de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de

fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecen los

**RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos,

portador de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cinco dos tres dos cuatro

siete seis (090523247-6); **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus

propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve

cero tres dos ocho uno ocho ocho nueve (090328188-9); **JUAN CARLOS PITA**

**GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de

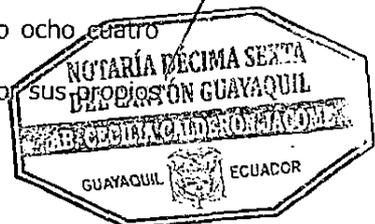
ciudadanía cero nueve cero cuatro cinco dos cinco cero dos nueve (090452502-

9); **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos,

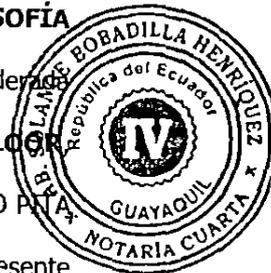
portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cuatro cinco ocho cuatro

seis uno dos (090458461-2); **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus

*Solange Bobadilla Henríquez*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve cero seis  
cero dos siete tres cero cinco (090602730-5); **KARLA ANGELINA PITA  
MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor  
**PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve  
cero ocho cuatro siete cero dos ocho nueve (090847028-9); y, **CLARA SOFÍA  
SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada  
de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR**  
quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA  
GARCÍA**; para rendir sus declaraciones juramentadas dentro del presente  
trámite y manifiestan lo siguiente: Nosotros **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA,  
FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA,  
TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA  
ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR**, debidamente  
representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN  
JUDITH PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA  
SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, bajo juramento, declaramos que nuestra madre y  
abuela respectivamente, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, falleció  
en esta ciudad de Guayaquil, el dos de Octubre del año dos mil doce, sin dejar  
testamento alguno. A su muerte, nuestra madre y abuela, la señora **MARÍA  
ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, deja como cónyuge sobreviviente a nuestro padre y  
abuelo, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, quedando además nosotros en  
calidad de hijos y nietas, como herederos forzosos. Entre los bienes dejados por  
nuestra madre y abuela, existen los gananciales sobre los siguientes bienes  
muebles e inmuebles: a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A  
(anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de  
la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por  
ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa  
central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con



*[Handwritten signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Código Municipal número treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos

Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

uno – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE:

Solar número cero nueve, con diecisiete metros; POR EL SUR: Calle

Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; POR EL ESTE: Solar

ocho, con veintiún punto cincuenta metros; POR EL OESTE: Solar

seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área

cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es

de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor PEDRO

RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente

descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con

la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura

pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y

uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; **b)** Un bien inmueble

compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve

ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarquí; cuyos linderos y

dimensiones son los siguientes: POR EL NORESTE: Calle con diecinueve punto

POR EL SUROESTE: Solares uno y dos con dieciocho metros; POR

EL SURESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL NOROESTE: Solar trece

con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos

cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS

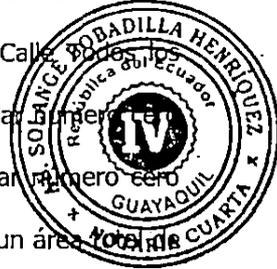
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).- Nuestro padre el señor

PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente

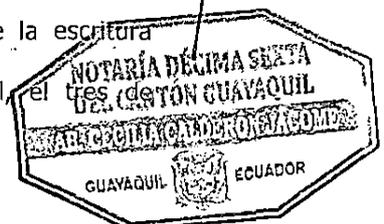
descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con

la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura

pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil,

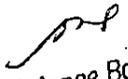


*mp.*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Lote ocho con diez punto diecisiete metros; POR SUR: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; POR EL ESTE: Lote trece con dieciocho metros; POR EL OESTE: Lotes once y diez con dieciocho metros, dando como resultado un área total de trescientos siete punto ochenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.94), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado



  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA



en la manzana cincuenta y seis del sector La Enseñada, cantón Salinas, provincia

de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió

dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado para la

sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA

VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría

Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno,

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero

de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja

del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados,

Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto

cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte

posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto

ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento,

garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y

ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto veintisiete por

ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector

de Santa Elena, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor

PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente

descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con

la señora ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública

autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de

diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

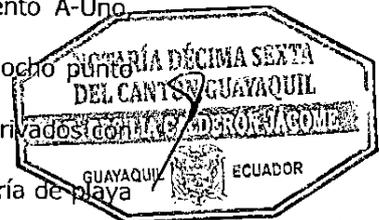
Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno

ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto

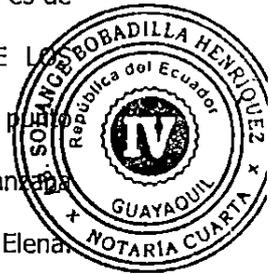
cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un

área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa

*Solange*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena.



Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; **g)** Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas; **h)** Vehículo Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100

  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); i) Vehículo

Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT

año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS096

JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un

Título valor VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL,

dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un

valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro

del capital social de la compañía LANDUNI S.A. de un valor nominal de

cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América cada

una; dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CINCO MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor por cuatro (4) acciones

ordinarias, dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A., de un valor

nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando

como valor total nominal del referido Título la cantidad de CUARENTA MIL 00/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); siendo que el

valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16) acciones de LANDUNI S.A., es

de CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,371.00); l) Título valor por cuatrocientas

setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía

DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados

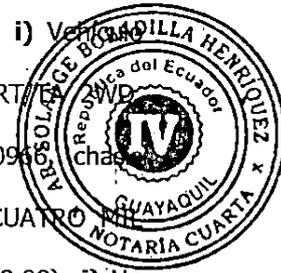
Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la

cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS

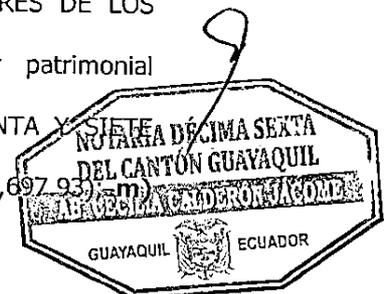
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial

proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE

93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,697.93); m)

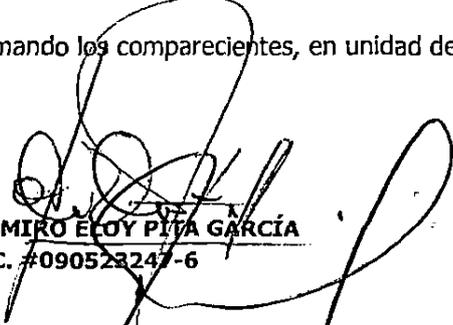


Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

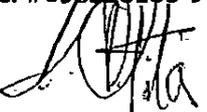


Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$496,346.00).-En base a lo anteriormente expuesto, Nosotros, **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN JUDITH PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, le solicitamos a usted, señora Notaria, se nos conceda la POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS A TERCEROS sobre todos los bienes dejados por nuestra madre y abuela fallecida la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, en especial sobre la cuota de gananciales, anteriormente descritas. Con lo que termina la presente diligencia, firmando los comparecientes, en unidad de acto, con el suscrito Notario.-----

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*

  
**RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**  
C.C. #090522247-6

**FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**  
C.C. #090328188-9

  
**JUAN CARLOS PITA GARCÍA**  
C.C. #090452502-9

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



*Esta foja pertenece a la declaración juramentada que realizan los herederos de la señora María Isabel García Villegas*

Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

TERESA ISABEL PITA GARCÍA  
C.C. #090458461-2



CARMEN ISABEL PITA GARCÍA  
C.C. #090602730-5  
p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA

KARLA ANGELINA PITA MOLINARI  
C.C. #090847028-9

p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA  
p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH PITA LOOR

CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN  
C.C. #090402713-3

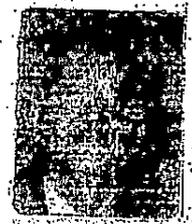
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ  
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

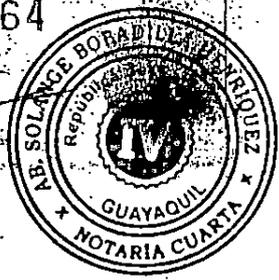


CITADANIA 990269827  
PITA PITA PEDRO RICARDO  
GUAYAS GUAYAS GUAYAS CONCEPCION  
04 JULIO 1987  
002 0028 0237 M  
GUAYAS GUAYAS GUAYAS CONCEPCION

*[Handwritten signature]*

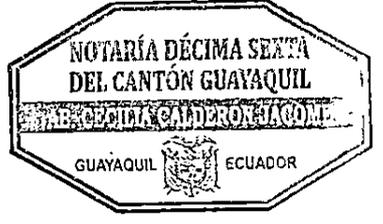


ECUATORIANA V23334455  
CASADO ISABEL GARCIA  
SECUNDARIA EMPLEADO  
ENRIQUE PITA  
CARMEN PITA  
GUAYAS 17/01/2006  
REN 1325664



*[Handwritten signature]*

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

ESPECIE VALORADA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE LOS GUAYAS.- DEPARTAMENTO JURÍDICO: Guayaquil, 09 de mayo del 2013.- Las 16H00.- VISTOS: Por OFICIO No. 0643/DIR-G/DNAJ/2011, con fecha 28 de Julio del 2011, esta Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, en virtud de la facultad concedida por el Artículo 93 de la Ley de Registro Civil, RECONSTITUIR la presente inscripción de MATRIMONIO, en base a la información otorgada por el Departamento Nacional de Registro Civil.-



MATRIMONIO: PEDRO RICARDO PITA PITA con ISABEL GARCIA VILLACIS. GUAYAQUIL: AÑO: 1941, TOMO: 1, PAGINA: 165, ACTA 62 MARIA CUNY

Handwritten act of reconstitution of marriage. The text is mostly illegible due to heavy ink bleed-through and handwriting. It includes fields for names, dates, and signatures.

La presente Acta RECONSTITUIDA, tendrá el mismo valor legal que su original.-

Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación

M. Yolanda Sigüencia Ch. Delegada del Director General

Ab. Solange Bobadilla Hernández Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil 1892 #4854859

- Copia Integra Nacimiento  Copia Integra Matrimonio  Copia Integra Defunción  Certificado Biométrico

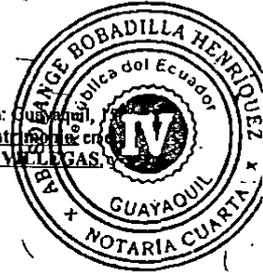


Por RESOLUCION -RCIC- No. 4053-DPG-DJ-2013, de la Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, con fecha: Guayaquil, 04 de Junio del 2013, y de conformidad con el Art. 20, de la Ley de Registro Civil, RESUELVE: Reformar esta partida de matrimonio, en el sentido de que los nombres completos de la conyugente son: MARIA ISABEL, y no como consta. -Guayaquil, 05 de Junio del 2013.- DOAA.-

Ab. Dora Aguirre.  
Asesoría Jurídica  
Delegado

Por RESOLUCION -RCIC- No. 4665-DPG-DJ-2013, de la Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, con fecha: Guayaquil, de Junio del 2013, y de conformidad con el Art. 21, de la Ley de Registro Civil, RESUELVE: Reformar esta partida de matrimonio, en el sentido de que en la subinscripción los nombres y apellidos correctos de la conyugente son: MARIA ISABEL GARCIA VILLAS, y no como consta. -Guayaquil, 15 de Junio del 2013.- DOAA.-

Ab. Dora Aguirre.  
Asesoría Jurídica  
Delegado



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

No. 0936

Año. 1941 Tomo. 165 Pág. 614 Acta

Dts.  Dfvs.  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE ÁREA

Alberto Lopez E.  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bora Billa Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón de Guayaquil



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 4 días de Octubre de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

García Villegas, María Isabel; Cédula Identidad: 0903408318, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 87 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 2 de Octubre de 2012.

Nombre del cónyuge sobreviviente: PITA, PEDRO RICARDO, C.I.: xxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de GARCIA, MANUEL, C.I.: xxxxxxxx, y de VILLEGAS, FRANCISCA, C.I.: xxxxxxxx.

Causa de la muerte: FALLA MULTISISTEMICA, CARCINOMA HIGADO, HEPATOPATIA GENERALIZADA, CARCINOMA PANCREAS.

Solicita la inscripción: Pita García, Fernando Enrique, Cédula Identidad: 0903281889. Relación (parentesco): HIJO.

Observaciones: DR. MAURICIO BARCOS REG# 2498

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
47	2012	258	38

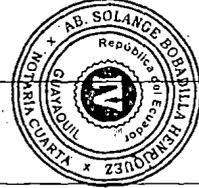
2012 160 - b A ID 01

*[Handwritten signature]*

Declarante

*[Handwritten signature]*  
DELEGADA

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-469-2013 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 05/08/2013. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el apellido del cónyuge sobreviviente que es PITA PITA, el tipo de documento del cónyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del cónyuge sobreviviente que es 0902698273, y no como constaba anteriormente. Guayaquil, 06/08/2013.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

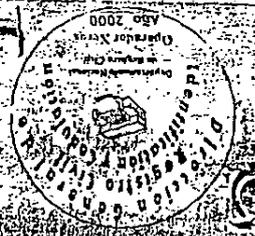
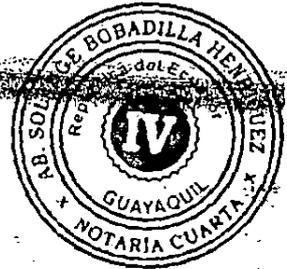


30-01-A-9-091 E12

IMPRESIONES  
FOTOCOPIADAS  
REPRODUCCIONES  
Y OTROS SERVICIOS







En Guayaquil, a los días 04 de mayo de 2001, comparecieron...

En Guayaquil, a los días 04 de mayo de 2001, comparecieron... de profesión... vecino de... y declaró: Que en...

En esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica...

Contenido de Acuerdo al artículo 722 de la Ley de Registro Civil... Quito - 5 JAN 2001

Ab. Solange Bobadilla Henríquez Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Legalización No. VALOR: \$1.00 428 Quito, 10 JAN 2001 del 2001

TESTIFICO: Que el Señor (ra) Ldo. RUBEN RICARDE laboren en calidad de JEFE DEPARTAMENTO NACIONAL, quién está Autorizado (da) para firmar Partidas y cuya Firma es auténtica.

*Antonía Verovi*

ANTONIA VEROVI D.E.G.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
No. 115595

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA, QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA A USAR ESA AUTORIDAD EN SUS ACTOS OFICIALES.

*Rubén Serrano*  
Rubén Serrano  
OFICIAL MAYOR I.

10, SET 2001



*Solange Bobadilla*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCIA

NACIO EL 1 de Marzo de 1956



CERTIFICO: Que en el registro de Nacimientos del cantón Guayaquil, correspondiente al año de 1956, tomo 4, pag 341, acta 4628, consta la inscripción de RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCIA, nacido en Guayaquil, el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta i seis, hijo de Pedro Pita Pita de Isabel García de Pita, ecuatorianos. Guayaquil, 11 de Noviembre de 1 971. = EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

*Pedro Manuel Carrasjal Olivo*  
Jefe Provincial del Registro Civil  
Identificación y Cédulación del Guayas



*[Signature]*  
C. Jefe de la Sección de Registro

*[Signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090328188-9

APellidos y Nombres  
PITA GARCIA  
FERNANDO ENRIQUE  
Lugar de nacimiento  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
CARBO / CONCEPCIÓN  
Fecha de nacimiento 1947-07-23  
Nacionalidad ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
RAAD HERKT  
BERNARDITA LOURDES

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN  
ING. CIVIL

V443V02

APellidos y Nombres del Padre  
PITA PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre  
GARCIA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición  
GUAYAQUIL  
2011-06-14

Fecha de Expiración  
2023-06-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

ID ECU 0903281889

470723M2306

PITA GARCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

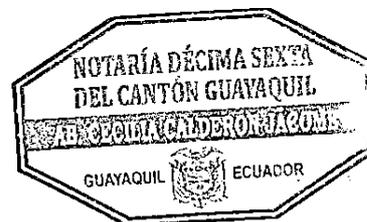
020

020 - 0026 0903281889

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA TARQUI LOS CEIBOS  
GUAYAQUIL ZONA  
CANTÓN PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



220

DECLARACIONES DE NACIMIENTOS

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Agosto del año 2011, yo, Ab. Solange Bobadilla Henríquez, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, en presencia de los señores Osvaldo García y Isabel García, comparecientes, de profesión escriba y escriba, de edad 24 y 24 años, de nacionalidad ecuatoriana y ecuatoriana, quienes se le han puesto el nombre de Juan Carlos, Declaro, además, per el evento parto.

Lefda esta acta, la firmaron conmigo el declarante Osvaldo García testigos Isabel García y el interfecto Secretario que ce



*Solange Bobadilla Henríquez*  
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Instrumento de Registro Civil  
 No. 1071  
 1947 4 220 6051  
 Año... Mes... Día... Hora...  
 Día  Mes  Año

**CERTIFICO**  
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico  Electrónico   
 DIRECCION NACIONAL   
 DIRECCION PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE AREA

*Juan Carlos*  
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011-02-23

000002463194





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

La Dirección Provincial del Guayas  
Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICA:** Que el presente documento es fiel copia del ARCHIVO NACIONAL recibido y firmado electrónicamente.

Ec. María Isabel Henríquez Santana  
Jefe de Archivo

Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Señor Jefe de Registro Civil.-

Serie A  
3184350



Sírvase ordenar que por Secretaría se me confiera copia auténtica de la inscripción del nacimiento de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA, nacido en esta ciudad el día 23 de Junio de 1947, folio 102. Hecho que sea ruego se me devuelva el original.

Es Justicia &

*[Handwritten signature]*



COPIA DE LA INSCRIPCION DEL NACIMIENTO DE FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA: en Guayaquil, a veinte y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez de la mañana. Ante mí Dr. Fausto Gómez Terán Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, compareció Pedro Pita Pita cd #577-479 de veinte y siete años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de esta ciudad y declara: Que en la calle Diez de Agosto a veinte y tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete a las diez y dos de la mañana nació un niño que es hijo legítimo del declarante y de Isabel Garcia de Pita de veinte y cuatro años de edad de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión domésticos vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA. Declaró además ser el cuarto hijo de esta familia. Leída esta acta la firmaron conmigo el declarante y el infrascrito secretario que certifica. (f) Dr. F. Gómez Terán (f) Pedro Pita Pita (f) Alej. Quinteros M. Es fiel copia de original que se encuentra en la página doscientos veinte con el número de acta seis mil cincuenta y uno del tomo cuarto de registros de nacimientos correspondientes al año mil novecientos

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CARRERE MILANI  
FABRIANO - ITALIA



1 cuarenta y siete. Guayaquil, dos de enero de mil novecientos  
2 sesenta y cuatro.

3 EL Jefe DE REGISTRO CIVIL

4 *[Handwritten Signature]* EL SECRETARIO

5 Dr. CESAR CABEZAS Y CABEZAS, Escribano de la Corte de Justicia

6 ALEJ. QUINTEROS M.



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACIONES

CECILLIA  
 CUIDADANIA: 090452502-D  
 APELLIDOS Y NOMBRES: PITA GARCIA  
 JUAN CARLOS  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 FEBRO 02 1983  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-11  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PITA PITA PEDRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA VILLEGAS ISABEL  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2011-01-05  
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-05

E444414442

000017177

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 IV  
 GUAYAQUIL  
 NOTARIA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

344  
 344 - 0279 0904525029  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 PITA GARCIA JUAN CARLOS

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA TARQUI  
 GUAYAQUIL PARROQUIA  
 CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales  
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten signature]*

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ  
 GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Solange Bobadilla Herógenes  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Febrero de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

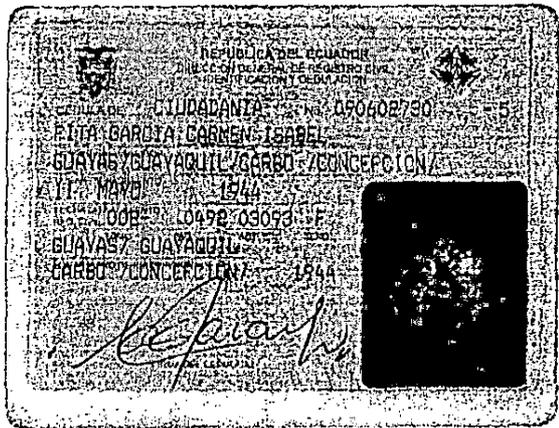
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07 1, FOLIO 08, ACTA 9010, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA JUAN CARLOS, C.I. 090452502-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Agosto del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA VILLEGAS ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

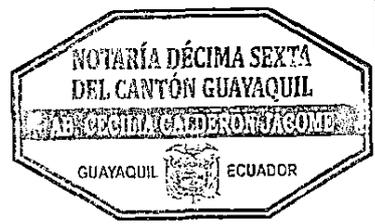


La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Eboradillo Hernandez  
Notaria Cantón del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Enero de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

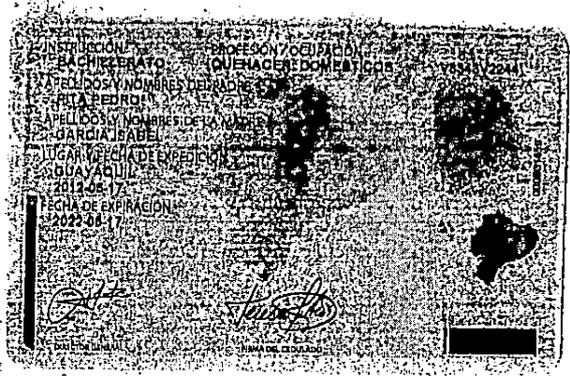
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 492, ACTA 3093, del AÑO 1944, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PITA GARCIA CARMEN ISABEL**, C.I. 090602730-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Mayo del Año 1944 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **PEDRO PITA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ISABEL GARCIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



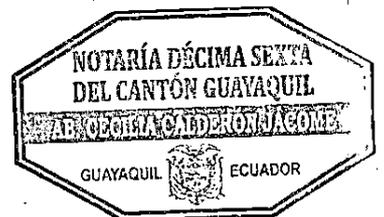
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





*sp*

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Abril de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02 2, FOLIO 102, ACTA 2101, del AÑO 1946, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA TERESA ISABEL, C.I. 090458461-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Febrero del Año 1946 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

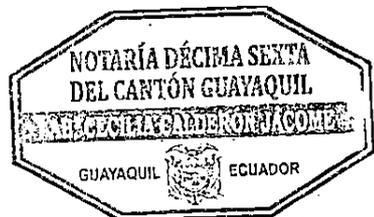
090245185-8  
PEDRO RICARDO PITA GARCIA  
28 DE JULIO DE 1942  
R/BK-684  
GUAYAS  
407 4454  
942

ECUATORIANO  
SOLTERO  
SUPERIOR  
PEDRO PITA  
ISABEL GARCIA  
GUAYAS 26 DE MARZO DE 1905  
26 DE MARZO DE 1905  
21731



*[Handwritten signature]*

b. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



NACIMIENTO COPIA

1 Tomo 3º de Directas, página 407, Acta Nº 4454.- En Guayaquil, a treinta de  
 2 Julio de mil novecientos cuarenta y dos, a las tres de la tarde.-Ante mí  
 3 Francisco de Elizalde, Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil, Jefe de  
 4 cia del Guayas, compareció, Pedro Ricardo Napoleón Pita García, de veintidós  
 5 dos años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión  
 6 de un empleado, vecino de esta ciudad y declara: Que en la noche del día  
 7 veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, a la una de la  
 8 mañana, nació un niño que es hijo legítimo del declarante; y de Isabel Gar-  
 9 cía, de veinte años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana,  
 10 de profesión de casa, vecina de esta ciudad; á quien se le ha puesto el  
 11 nombre de PEDRO RICARDO FRANCISCO PITA GARCÍA.- Declaró, además, ser el  
 12 primer parto.- Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante y el in-  
 13 frascrito Secretario que certifica.- (f).- Francisco de Elizalde.- (f).- Pe-  
 14 dro R. N. Pita.- (f).- Alej Quinteros.-----  
 15 Es fiel copia del original que existe en los archivos del Departamento  
 16 de Registro Civil Nacional.-----



Jul. 23 1965

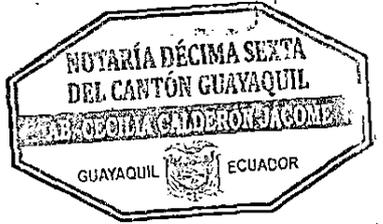
Quito, a 26 de Julio de 1.965

Por el JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

*[Handwritten signature]*  
 F. Barralón Romero  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL



*Solange Bobadilla Henríquez*  
 Jefe de Registro Civil  
 Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 17, ACTA 4819, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 23 del Mes de Septiembre del Año 1991, en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: Pita Garcia Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Urdaneta, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: MARIANITA DE JESUS CASTRO M. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA de nacionalidad Ecuatoriana y de: ISABEL GARCIA de nacionalidad Ecuatoriana.

*Alfredo Panna*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



Ab. Solange Borrero Henríquez  
Notaria Cuarta de la Circunscripción de Guayaquil





**Guayas**

DELEGACION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES 2013

**CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITO**



REPUBLICA DEL ECUADOR

SERIE No. **0057676**

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR(A):

PITA MOLINARI KARLA ANGELINA PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.0908470289

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 17 DE FEBRERO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2013, RAZÓN POR LA PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR(A) DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Atentamente,

Ab. Victor María Paredes (MSC)  
SECRETARIO GENERAL DEL GUAYAS-CNE

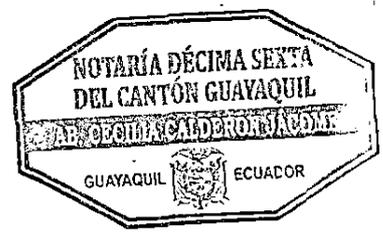
Guayaquil, 04 de marzo de 2013

No.0057676



Av. Democracia y Roberto Gilbert \* Telefax: 042292904 \* Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec  
Guayaquil - Ecuador

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Borda Lilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* del cantón GUAYAQUIL\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1970, tomo 10-T, página 950, acta 7880, consta  
la inscripción de PITA MOLINARI KARLA ANGELINA  
-----  
nacido en CARGO / CONCEPCION / \*\* , cantón GUAYAQUIL\*\*\*\*\*  
provincia de GUAYAS\*\*\*\*\*; el CUATRO \*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS SESENTA Y SEETE \* , hij( a ) de PEDRO PITA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de ANGELA MOLINARI  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

GUAYAQUIL\* 14 de MAYO \*\*\* de 19 99.

Cédula: 050847025-9

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS  
CARTOS LEÓN T.  
DELEGADO

1329506

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 95 / 2013

Tomo 1 . Página 95



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 19 de marzo de 2013, ante mí, BALDEON LOPEZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece KARLA ISABEL PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, Cédula de ciudadanía número 0908896376, con domicilio en 1903 SOUTH MARVIN AVE /ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0904027133, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Clara Sofía Sánchez Girón a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuela paterna señora María Isabel García Villegas, así como a elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondieren", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*K.O.P.O.L.*

KARLA ISABEL PITA LOOR

*[Firma]*

*[Firma]*

MARCELA BALDEON LOPEZ AGENTE CONSULAR



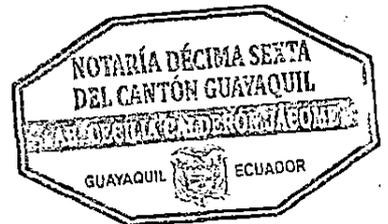
Certifico que presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LOS ANGELES.- Dado y sellado, el 19 de marzo de 2013

*[Firma]*

MARCELA BALDEON LOPEZ AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00





NOTARIA JESUS VALDELLANO DE GUAYAQUIL  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
 5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COP  
 que antecede, es igual al documento presentado  
 ante mí.  
 Guayaquil, B: 24 ABR 2013

Ab. Mario Baquerizo Gonzalez

*Mario Baquerizo Gonzalez*



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Republica del Ecuador  
 Consulado General en Massachusetts

*Beatriz Almeida de Stein*  
 Cónsul General



Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único

PAGINA 60

PODER ESPECIAL 060/ 2013



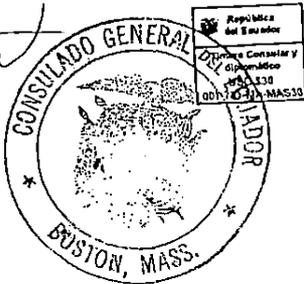
En la ciudad de BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil trece, ante mi, BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN, Consul General del Ecuador, en esta ciudad comparece KAREN JUDITH PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, cédula de ciudadanía número 090889864-6, con domicilio 219 MELROSE STREET, APT 1, AUBURNDALE, MA 02466, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, nacida en Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil soltera y cédula de ciudadanía número 0904027133, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Clara Sofia Sánchez Girón a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuela paterna señora María Isabel García Villegas, así como a elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y aprobando sus partes firman conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes mencionadas, de lo cual doy fe.-

*Beatriz Almeida de Stein*  
 BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN  
 Consul General del Ecuador

*Karen Judith Pita Loor*  
 KAREN JUDITH PITA LOOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR en Boston- Dado y sellado, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil trece.

*Beatriz Almeida de Stein*  
 BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN  
 Cónsul General del Ecuador



*Solange Bobadilla Henríquez*  
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

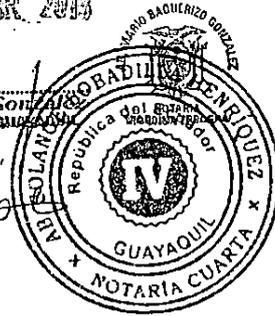




NOTARIA WILFONIA JESSICA NE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que la copia  
que antecede, es igual al documento presentado  
ante mi.  
Guayaquil, a:

8/4 ABR 2013

Ab. Mario Baquerizo González  
Notario Público • GUAYAQUIL



Ab. Selange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>
4024
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:
35-0020-008-2-1-1

Fecha de Apertura: Lunes 01 de Junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 1063 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 4024, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad).
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.



**a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL**

Alicuota: 29.12

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad

**LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:**

- Por el Norte: Solar 09, con 17.00 mts.  
Por el Sur: Todos Los Santos, con 18.50 mts.  
Por el Este: Solar 08, con 21.50 mts.  
Por el Oeste: Solar 06-07, con 24.00 mts.

**FORMA DEL SOLAR:**

Area Escritura:	403.8 mts2.	Area Levantamiento:	403.8 mts2.
Fondo Escritura:	22.75 mts.	Fondo Levantamiento:	22.75 mts.
Frente Escritura:	18.50 mts.		
Frente 1:	18.50 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR  
Alumbrado: SI Pavimentación: SI Agua Potable: SI Bordillo: SI  
Alcantarillado: SI Red telefónica: SI Acera: SI  
Esquinero o Meridional: Meridional

**b) INFORMACIÓN REGISTRAL**

**LINDEROS REGISTRALES:**

Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alícuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa 11,198 07/10/1986	231,389
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta 7,959 07/10/1986	57,971
Propiedades	Compraventa 8,000 24/08/1998	143,461
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca 8,145 14/09/1998	55,593
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta 18,706 24/11/2000	40,541
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca 5,656 04/05/2006	11,911
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca 17,671 15/12/2006	37,763
Propiedades	Compraventa 15,527 29/12/2006	34,681
Negativas	Embargo 797 04/04/2008	6,511

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**



Ab. Solange Bobadilla Heredia  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

1 / <sup>3</sup> **Compraventa**

Inscrito el Martes, 07 de Octubre de 1986

Tomo: / 1,986

Folio Inicial: 231,389 - Folio Final: 231,389

Número de Inscripción: 11,198

Número de Repertorio: 23,908

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-Jul-86

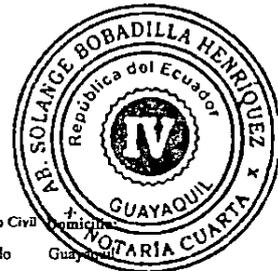
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Comprador	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil
Vendedor	17-00814666	Avellán Arteta Sílvia Patricia	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00177403	Falconí Puig Juan Eduardo	Casado	Guayaquil



2 / <sup>3</sup> **Compraventa**

Inscrito el Lunes, 24 de Agosto de 1998

Tomo: 281 / 1,998

Folio Inicial: 143,461 - Folio Final: 143,464

Número de Inscripción: 8,000

Número de Repertorio: 15,602

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-Abr-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

NOTA: Esta Venta se refiere a la que consta en la foja 409 Número 5560 del Libro de Prohibiciones del año 1986 .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S A		Guayaquil
Vendedor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7959	07-Oct-1986	57971	57971
Propiedades	11198	07-Oct-1986	231389	231389

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
 Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

3 / <sup>3</sup> **Compraventa**

Inscrito el Viernes, 29 de Diciembre de 2006

Tomo: 70 / 2,006

Folio Inicial: 34,681 - Folio Final: 34,682

Número de Inscripción: 15,527

Número de Repertorio: 34,663

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 31-Ene-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil

Vendedor

09-90960046001 Forestal Del Tropic Forestropix S A

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

**1 / 5 Hipoteca Abierta**

Inscrito el Martes, 07 de Octubre de 1986

Tomo: / 1,986

Folio Inicial: 57,971 - Folio Final: 57,971

Número de Inscripción: -7,959

Número de Repertorio: 23,909

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-Jul-86

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreeedor	09-90005737001	Banco Del Pacifico S A
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana Maria
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique



Estado Civil	Domicilio:
	Guayaquil
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11198	07-Oct-1986	231389	231389

**2 / 5 Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el Lunes, 14 de Septiembre de 1998

Tomo: 106 / 1,998

Folio Inicial: 55,593 - Folio Final: 55,594

Número de Inscripción: 8,145

Número de Repertorio: 15,601

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-Jun-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Esta cancelación de Hipoteca hace referencia a la inscripción realizada en el Registro de Hipotecas TOMO: 75, fojas 57.971 del Registro de Hipotecas y a fojas 409 # 5560 del Libro de Prohibiciones, el 7 de octubre de 1986,-

El inmueble ubicado en el departamento # 1 de la planta baja con su alicuota de 29,12 % edificado sobre el solar # 1 manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Los Linderos y medidas se encuentran detallados en la escritura principal.-

Esta inscripción se refiere a la de fojas 231.389 del Registro de Propiedad de 1986.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreeedor	09-90005737001	Banco Del Pacifico S A
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana Maria
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique

Estado Civil	Domicilio:
	Guayaquil
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

**3 / 5 Hipoteca Abierta**

Inscrito el Viernes, 24 de Noviembre de 2000

Tomo: 78 / 2,000

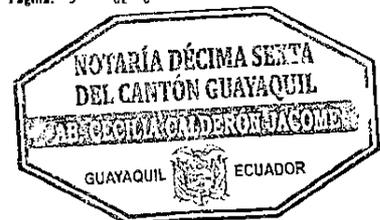
Folio Inicial: 40,541 - Folio Final: 40,542

Número de Inscripción: 18,706

Número de Repertorio: 34,841

Oficina donde se guarda el original Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil



*Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*

Escritura/Providencia/Resolución: 22-May-00

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreeedor	09-90054150001	Filanbanco S A
Acreeedor	90-0000000011612	Filanbanco Trust & Banking Corp
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A

Estado Civil Domicilio:

Guayaquil

Guayaquil

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

4 / 5 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el Jueves, 04 de Mayo de 2006

Tomo: 24 / 2,006

Folio Inicial: 11,911 - Folio Final: 11,912

Número de Inscripción: 5,656

Número de Repertorio: 10,474

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-Abr-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreeedor	09-90054150001	Filanbanco S A En Liquidación
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A

Estado Civil Domicilio:

Guayaquil

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18706	24-Nov-2000	40541	40542
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

5 / 5 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el Viernes, 15 de Diciembre de 2006

Tomo: 76 / 2,006

Folio Inicial: 37,763 - Folio Final: 37,764

Número de Inscripción: 17,671

Número de Repertorio: 32,729

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-Nov-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreeedor	90-0000000092393	Filanbanco Trust & Banking Corp En Liquidación
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A

Estado Civil Domicilio:

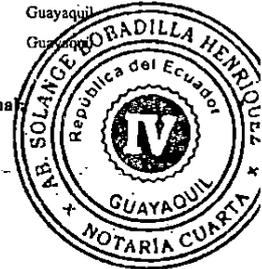
Panamá

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18706	24-Nov-2000	40541	40542
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

**REGISTRO DE NEGATIVAS**



*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
Notaría Cuarta del Cantón de Guayaquil

1 / **Embargo**

Inscrito el Viernes, 04 de Abril de 2008

Tomo: 8 / 2,008

Folio Inicial: 6,511 - Folio Final: 6,514

Número de Inscripción: 797

Número de Repertorio: 8,621

Oficina donde se guarda el original Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 13-Oct-05 JC-FIL-722-2004

Oficio/Telex/Fax: 02-Abr-08 JC-FIL-626-722-2004-VHHF

a.- Observaciones:

Guayaquil, 4 de Abril del 2008

Oficio No. RPG-JCCP-1616-08

Señor Abogado

GUILLERMO PEÑA AVILES

JUEZ DE COACTIVA DE FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION

Ciudad

Señor Juez:

El 4 de Abril del 2008 fui notificado con la providencia expedida por usted el 2 de Abril del mismo año a las 11h14, dentro del juicio No. JC-FIL-722-2004 seguido en contra de la compañía Forestal del trópico FORESTROPIX S.A., mediante la cual se ordena la inscripción del embargo del bien inmueble consistente en Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarquí, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles, embargo que fuera ordenado en auto dictado el 13 de Octubre del 2005, a las 10H26 y trabado por el alguacil el 8 de diciembre del 2005; al respecto me permito hacer las siguientes observaciones:

Revisados nuestros registros se pudo constatar que el inmueble sobre el cual se ordena inscribir el embargo, esto es el Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarquí, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles., ya no pertenece a la compañía demandada Forestal del Trópico Forestropix S.A.. El inmueble fue vendido a los cónyuges María Isabel García Villegas y Pedro Ricardo Pita Pita, Compraventa que fue inscrita el 29 de Diciembre del 2006, en el Tomo No. 70, de fojas 34.681 a 34.682 del Registro de Propiedad del 2006, con el No. 15.527 de inscripción y anotado bajo el No. 34.663 del Repertorio.

El Registrador de la Propiedad debe negarse a inscribir un embargo cuando en los libros aparezca un asiento registral que determine que el titular de dominio del inmueble es persona diferente al ejecutado.

El principio registral de tracto sucesivo, establece que para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad un fallo judicial de trascendencia inmobiliaria, es preciso que la persona que resulta perjudicada con la inscripción de la resolución judicial, conste como titular inscrito del Derecho Real que se modifica, extingue o se restringe en sus facultades.

El principio de tracto sucesivo registral debe observarse para la inscripción en el Registro de la Propiedad, de todas las mutaciones jurídico inmobiliarias que se produzcan como consecuencia de la inscripción de fallos judiciales; en efecto, si en una providencia judicial se decreta que el embargo del bien inmueble, el Registrador de la Propiedad para inscribirla, debe determinar

registralmente si el titular del bien raíz es la persona contra quien se ha dictado tal medida cautelar, y proceder a la inscripción cuando determine tal identidad, y debe negarse a practicar la inscripción cuando registralmente aparece que el titular del dominio es persona diferente.

En consecuencia si no existe identidad entre la persona a quien se le impone el Embargo y el titular registral del dominio del bien inmueble, objeto de la medida cautelar, la inscripción de la providencia judicial no produce ningún efecto registral ni cumple con ninguna finalidad jurídica; mas bien va en perjuicio del acreedor que solicitó la medida cautelar, creándole una falsa expectativa sobre la factibilidad futura del remate del bien embargado en caso de no pago de la obligación exigida.

Por las razones expuestas, no me es posible efectuar la inscripción de la medida cautelar dispuesta por su autoridad.

Atentamente,

Ab. Fernando Tamayo Rigall

Registrador de la Propiedad de Guayaquil.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta de Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Cédula o R.U.C.

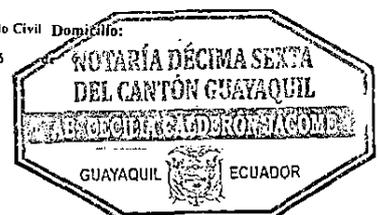
Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio:

Certificación impresa por: JDELGADO

Matrícula: 4024

Página: 5



Autoridad Competente  
Coactivado

90-000000091627 Juez de Coactiva de Filanbanco S A En Liquidación  
09-90960046001 Forestal Del Tropic Forestropix S A

Guayaquil  
Guayaquil

**Este Folio tiene en trámite los siguientes actos:**

I- Repertorio: 8621 Fecha: Viernes, 04 de Abril de 2008 Estado: Negativa  
Solicitante: GALLARDO GONZALEZ EMILIO. Y OT  
Libro: Negativas  
Acto: Embargo  
Juzgado/Notaria/Autoridad: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Li  
Cantón: Guayaquil

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	5
		Negativas	1



**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:51:30 del Miércoles, 23 de Enero de 2013.



Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial

Funcionario: Mercedes Mera Barzola

ROL : Amanuense de Inscripciones

Funcionario: Jaime Villalva Plaza

ROL : Asesor

Funcionario: Carla Hidalgo Rivera

ROL : Depurador

1-1998-15602

1-2000-34841

2-2004-11232

2-2004-15566

1-2006-10474

1-2006-32729

1-2006-34663

1-2008-8621

2-2008-19442 □ □ 2-2013-1063



Amanuense de Certificados : IDELGADOA  
Revisor de Certificados : IDELGADOA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 15.00

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Matrícula: 4024

Juan Salinas Tomás

Registrador de la Propiedad Delegado



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

MEMUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
 DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.  
 ENE 15 2014 3 18948729



CONTRIBUYENTE: PITA MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS DE  
 CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 35-0020-008-0002-1-1

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014**  
**TITULO DE CREDITO No. V-081674 CANCELACION A**  
 VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 218.19 TARIFA: 0.000622052

CONCEPTO	1er Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.06	14.06
CUERPO DE BOMBEROS	1.12	1.11
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.12	1.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	19.81	19.81

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****69.44
CHEQUES	\$ *****0.00
NIC y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****69.44</b>

Imp. Adic. 72.25 Desc. 2.81 Ret. 0.00 Fecha Reg. 15-12-2013  
 Coef. 0.00 Total \$ 69.44 Ito. 20334137

18948729



18528007  
 PASELTA DE ENTREGA  
 CONTRIBUYENTE  
 093213  
 JAM  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

*[Signatures]*  
 DIRECTOR FINANCIERO RESPONSABLE CONTABIL

*[Signature]*  
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Todos los Santos - Urdessa





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Fecha de Apertura: Lunes 21 de Febrero de 2011

Conforme a la solicitud Número: 1064 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 119749, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad:



### INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui  
Ubicación: Ciudadela Urdesa  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Solar 12 manzana 19 ubicado en la ciudadela Urdesa, parroquia Tarqui.  
NORESTE: Calle con 19.9 metros.  
SUROESTE: Solares 1 y 2 con 18 metros.  
SURESTE: Solar 11 con 40 metros.  
NOROESTE: Solar 13 con 40 metros.  
AREA TOTAL: 750 METROS CUADRADOS.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	396 04/02/1959	1,093

#### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 1/ 2 Adjudicación por Remate

Inscrito el: **Sábado, 02 de Abril de 1955**  
Tomo: 3 / 1,955  
Folio Inicial: 1,841 - Folio Final: 1,858  
Número de Inscripción: 667  
Número de Repertorio: 1,743  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Civil  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 29-Mar-55  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Por este acta se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Cantón Guayaquil, realizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Cornejo.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adquirente	90-0000000000339	Urbanizadora Del Salado S A		Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000016231	Juez Tercero Provincial Del Guayas		Guayaquil
Tradente	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

##### 2/ 2 Compraventa

Inscrito el: **Miércoles, 04 de Febrero de 1959**  
Tomo: 2 / 1,959  
Folio Inicial: 1,093 - Folio Final: 1,094  
Número de Inscripción: 396  
Número de Repertorio: 895  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda



Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 03-Feb-59  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-0000000216704	García Villegas Isabel
Comprador	90-0000000117194	Pita Pita Pedro
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S A Urdesa

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	667	02-Abr-1955	1841	1848



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:46 del Sábado, 02 de Febrero de 2013



Amanuense de Certificados : VPOMA  
Revisor de Certificados : VPOMA□□2-2011-3387



Amanuense de Certificados : VPOMA  
Revisor de Certificados : VPOMA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 15.00

Ficha Registral: 119,749  
Juar Salinas Tomala  
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	15	2014	3	18948732



CONTRIBUYENTE

PEDRO PITA PITA  
CONCEPTO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

35-0019-012-0000-0-0

VALOR RECORRIDO

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014**

TITULO DE CREDITO No. IV-081657 CALIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 234.370,00 TARIFA: 0,000633063

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	74.25	74.25
CUERPO DE BOMBEROS	5.73	5.72
ASEO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	5.79	5.79
CONTRIB. ESP. MEJORAS	102.17	102.17

EFFECTIVO

\$ \*\*\*\*\*361.12

CHEQUES

\$ \*\*\*\*\*0.00

N/C y/o TRANSFER.

\$ \*\*\*\*\*0.00

TOTAL

RECORRIDO A MUNICIPAL  
CAJA \$ \*\*\*\*\*361.12

Imp+Adic.: 375.97 Dscptos: 14.85 Recargo: 0.00 Fecha Reg.  
Coactiva: 0.00 Total: \$ 361.12 Lit. 2013A140 15-12-2013

18948732



18528008

PAPETA DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
09:32:23  
JAM

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

SECRETARIO MUNICIPAL

REPRESENTANTE

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Urdusa  
Pedros 413.i Diagonal





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Fecha de Apertura: Sábado 02 de Febrero de 2013

Conforme a la solicitud Número: 1064 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 133124, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de esta Propiedad:



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Parroquia: -----  
Ubicación: -----  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar y casa 12 manzana 22 ubicado en la calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana,  
NORTE: Lote 8 con 10.17 metros.  
SUR: Calle Quisquis con igual dimensión.  
ESTE: Lote 13 con 18,00 metros.  
OESTE: Lotes 11 y 10 en la misma ultima dimensión.  
AREA TOTAL: 307.80 METROS CUADRADOS.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	557 21/11/1936	2,853
Propiedades	Compraventa	733 09/06/1950	1,811

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES:**

1/ 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Sábado, 21 de Noviembre de 1936**  
Tomo: 4 / 1,936  
Folio Inicial: 2,853 - Folio Final: 2,863  
Número de Inscripción: 557  
Número de Repertorio: 2,256  
Oficina donde se guarda el original: Notaría  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 18-Nov-36 Federico Bibiano Espinoza  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos y Domicilio de las Partes:

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social  
90-000000011778 Caja de Pensiones  
09-60000220001 Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Estado Civil Domicilio:  
Guayaquil  
Guayaquil

2/ 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Viernes, 09 de Junio de 1950**  
Tomo: 2 / 1,950  
Folio Inicial: 1,811 - Folio Final: 1,812  
Número de Inscripción: 733  
Número de Repertorio: 2,016  
Oficina donde se guarda el original: Notaría  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 07-Jun-50



Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Tobias Alvarado Fuentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-000000236665	García Isabel de Pita
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo
Vendedor	90-0000000011778	Caja de Pensiones

Estado Civil Domicilio:

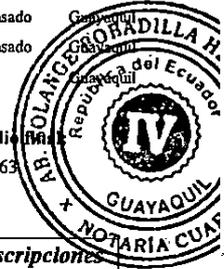
Casado Guayaquil

Casado Guayaquil

Casado Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	557	21-Nov-1936	2853	2863



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:54 del Sábado, 02 de Febrero de 2013



Amanuense de Certificados : LANTEPARA 02-2013-1064



Amanuense de Certificados : LANTEPARA  
Revisor de Certificados : LANTEPARA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 15.00

Ficha Registral: 133,124  
 Juan Salinas Torrealba  
 Registrador de la Propiedad Delegado

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
 DE INGRESO A CAJA**

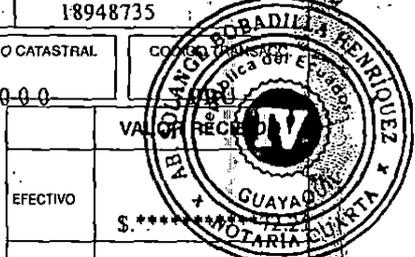
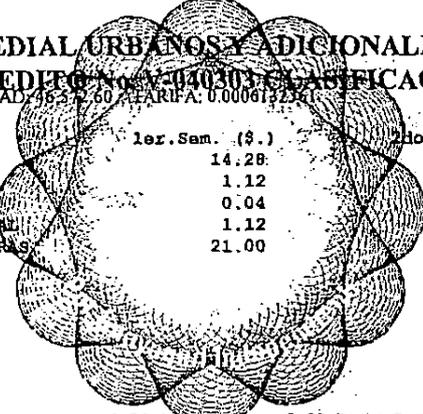
MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	15	2014	3	18948735

CONTRIBUYENTE: PITA PEDRO Y SRA  
 CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 11-0969-012-0000-0-0

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014**  
**TITULO DE CREDITO No. 04030 CLASIFICACION A11**  
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 483.260 REAFIJA: 0.0006132301

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.28	14.28
CUERPO DE BOMBEROS	1.12	1.11
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE FLUVIAL	1.12	1.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.00	21.00



EFFECTIVO	\$ *****
CHEQUES	\$ *****0.00
NC y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ *****</b>

Imp+Adic.: 75.11 Dctos: 2.86 Ret: 0.00 Fecha Reg.:  
 Coactiva: 0.00 Total: \$ 77.25 I.I.G.: 20334143 15-12-2013

18948735



RECIBIDO TRESORERIA MUNICIPAL  
 CAJA 3

18528009

**PASADO**  
 PAPELETA DOLAR  
 CONTRIBUYENTE  
 09.12.13  
 JAM

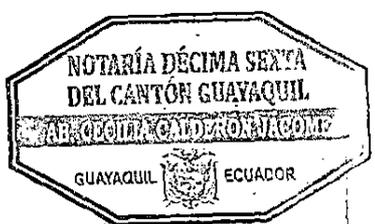
DIRECTOR FINANCIERO

TRESORERO MUNICIPAL

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Quindianis M. Carachi 1.520





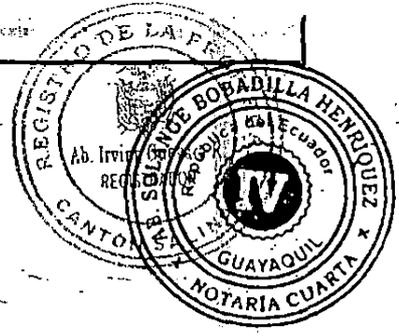
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo. 2773347

Conforme a la solicitud Número: 180, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1551:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de mayo de 2007*  
Parroquia: Salinas  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.  
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.  
Garaje D-Dos, de la zona de parques privados.  
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.  
Bodega de Utilería de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parques privados.  
Área de bodega: 4,26 metros cuadrados.  
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.  
Alicuota: 8,24%.  
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	231 27/02/2002	2.326

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1.- **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 27 de febrero de 2002*  
Tomo: 7 Folio Inicial: 2.326 Folio Final: 2.334  
Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 437  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 31 de diciembre de 2001*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

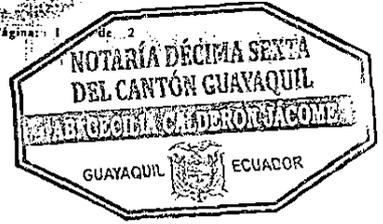
Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.  
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.  
Garaje D-Dos, de la zona de parques privados.  
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.  
Bodega de Utilería de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parques privados.  
Área de bodega: 4,26 metros cuadrados.  
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.  
Alicuota: 8,24%.  
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Comprador	05-02658275	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Constructor	09-91301852001	Ervicom S A		Guayaquil
Vendedor	09-91297049001	Detersu S A		Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**ESPACIO EN BLANCO**



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:21 del martes, 22 de enero de 2013

Fabrizio  
2007-17652013-180



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DE SALINAS



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$



*[Handwritten Signature]*  
Abg. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falta  
o error en este Documento al Registrador  
de la Propiedad o a sus Asesores.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO  
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (O.A.D. DE SALINAS)

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS**

COMPROMISOS INGRESOS



Fecha: 16/01/2014 13:16:00 Título de Crédito No. 201400686001M No. de Control: 06391

Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO Año del Título: 2014 Código: 2-1-2-2-1-1-1-1

Fecha de Emisión: 01/01/2014 0:00:00 Año del Título: 2014 Clave Catastral: 68.201.57

Currículo(s): PITA PITA PEDRO RICARDO 0902698273 Avalúo Comercial/Capital en Giro: 40.920,94

Sector: LA ENSENADA Manzana: 56 Lote: 1 al 0 Base Imponible:

Concepto:

Descripción	DETALLE RUBRO	Valor	No.	DETALLE COBRO	
10% SOLARES NO EDIF		0,00	1732	Cheque	708,92
ACT. FIJOS		0,00		Tarjeta	0,00
V. T. C.		1,00		Efectivo:	0,00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		1,48		Cheque:	219,66
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		88,09		Tarjeta:	0,00
IMPUESTO PREDIAL URBANO		191,56		Papeleta:	0,00
<b>Total</b>		<b>282,13</b>		<b>Total Retrib.:</b>	<b>219,66</b>

**GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS**

Saldo ==>	232,43	Deuda Total ==>	219,66
0,00 % Por Interés ==>	0,00	Pago Realizado ==>	219,66
- Por Descuento ==	12,77	Saldo ==>	0,00

jrcruz

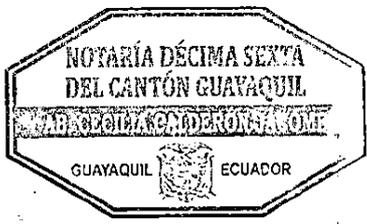
**CANCELADO**

Director Financiero	Tesorero Municipal	Jefe de Rentas	Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUYENTE

2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos 0190459  
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

Documento: 21418

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902698273

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-12

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

## UBICACIÓN DEL PREDIO

## AVALÚOS

## TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	US\$
			\$ 58.201,57		\$ 51,15
LA ENSEÑADA A	55	1 AL 10	Descuentos	US\$	\$ 0,00
			Intereses % Anual	US\$	\$ 4,60
FECHA DE EMISIÓN	AÑO		Serv. Administrativo	US\$ VTC	\$ 1,00
15/01/2014	2009 AL 2013		Total Pagado	US\$	\$ 60,75

Son: sesenta Dolares con setenta y cinco Centavos

Procesado por: EVEGA

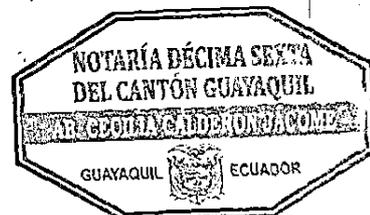
PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

15 ENE 2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190460

Documento: 21419

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902690273

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-12

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	168.201,57	\$ 10,23
			Descuentos	US\$ \$ 0,00
			Intereses % Anual	US\$ \$ 0,00
FECHA DE EMISIÓN			serv. Administrativo	US\$ VTC \$ 1,00
16/01/2014			AÑO	
			Total Pagado	US\$ \$ 12,03

doce Dolares con tres Centavos  
Procesado por: EVEGA

16 ENE 2014

16 ENE 2014

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

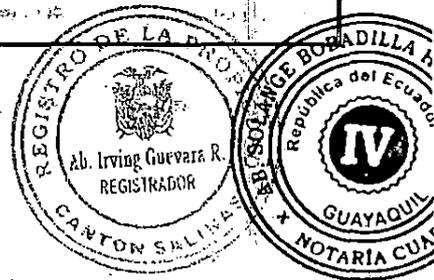




Conforme a la solicitud Número: 180, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1550:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 143,38 metros cuadrados.
Alicuota: 8,27%.
CONDominio VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 230, 27/02/2002, 2.317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2002
Tomo: 7 Folio Inicial: 2.317 - Folio Final: 2.325
Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

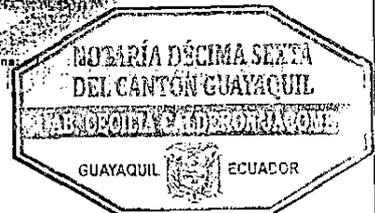
Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 143,38 metros cuadrados.
Alicuota: 8,27%.
CONDominio VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:31:54 del martes, 22 de enero de 2013

Fabrizio  
2007-17642013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO (DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA



Fecha: 16/01/2014 13:15:00 Título de Crédito No. 201400685601M No. de Control: 0639168168  
 Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO Código: 2-1-2-25-1-8  
 Fecha de Emisión: 01/01/2014 0:00:00 Año del Título: 2014 Clave Catastral: 68.138,46  
 Contribuyente(s): PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGAS DE 0000000000 Avalúo Comercial/Capital en Giro: 40.883,08  
 Sector: LA ENSENADA Manzana: 56 Lote: 1 al 10 Base Imponible:

Descripción	DETALLE RUBRO	Valor	No.	Cheque	Tarjeta	Papeleta	Efectivo
10% SOLARES NO EDIF		0,00	1752	489,26	0,00		0,00
ACT. FIJOS		0,00					219,48
V. I. C.		1,00					0,00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		1,48					0,00
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		58,03					0,00
IMPUESTO PREDIAL URBANO		141,73					219,48
<b>Total</b>		<b>232,24</b>					

Saldo ==>	232,24	Deuda Total ==>	219,48
0,00 % Por Interés ==>	0,00	Pago Realizado ==>	219,48
- Por Descuento ==	12,76	Saldo ==>	0,00

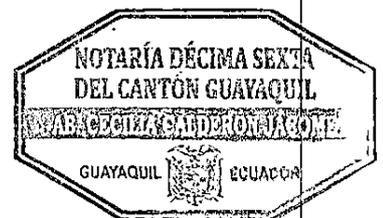
jcrz

Director Financiero: Tesorero Municipal: Jefe de Rentas: Sello y Firma del Cajero:

CONTRIBUYENTE

2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
 DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190461

Documento: 21420

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0000000000

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-8

PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA  
 VILLEGAS DE

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	55	1 AL 10	18.138,46	\$ 51.10
			Descuentos	US\$ 4.00
			Intereses % Anual	US\$ 4.60
FECHA DE EMISIÓN			Serv. Administrativo	US\$ 4.00
			Total Pagado	US\$ 60.70
				VTC \$ 1.00

Son: sesenta Dolares con setenta Centavos

Procesado por: EVEGA

*[Signature]*

*[Signature]*

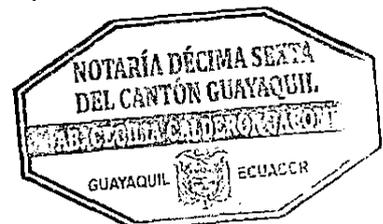
10 ENE 2014

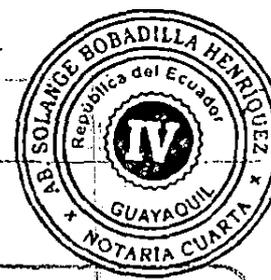
PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos 0190462  
 DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

Documento: 21421

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

00000000000000000000 Clave Catastral: 2-1-2-26-1-8  
 PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA SALINAS  
 VILLEGAS DE

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	\$ 68.138,46	\$ 10,22
			Descuentos	US\$ 0,00
			Intereses % Anual	US\$ 0,00
FECHA DE EMISIÓN			Serv. Administrativo	US\$ VTC \$ 1,00
16/01/2014			Total Pagado	US\$ \$ 12,02

doce Dolares con dos Centavos  
 Procesado por: EVEGA

*[Signature]*

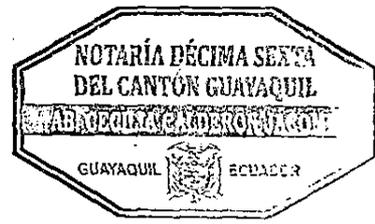
*[Signature]*

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

*[Signature]*  
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Conforme a la solicitud Número: 878, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1549.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 28 de Mayo de 2007
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.
Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.
Garaje A-Uno, de la zona de parques privados.
Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parques privados.
Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno suman un total de 148,10 metros cuadrados.
Alicuota: 8,54%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compra, 116, 13/02/1997, 1.194

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compra

Inscrito el: Jueves, 13 de Febrero de 1997
Tomo: 4 Folio Inicial: 1.194 Folio Final: 1.212
Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 193
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta Babahoyo
Nombre del Cantón: Babahoyo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 23 de Diciembre de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

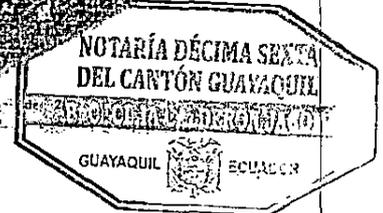
Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.
Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.
Garaje A-Uno, de la zona de parques privados.
Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parques privados.
Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno suman un total de 148,10 metros cuadrados.
Alicuota: 8,54%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

Ab. Solange Boba...
Notaría Cuarta del...

ESPACIO EN BLANCO



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:53:10 del Miércoles, 27 de Marzo de 2013

Fabrizio  
2007-17631712013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$



*(Handwritten signature)*  
Ab. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO  
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (I.A.D. DE SALINAS)

El interesado debe comunicar cualquier  
error en este Documento al Registrador  
de la Propiedad o a sus Asesores.

*(Handwritten signature)*  
Ab. Sotange Bobadilla Henríquez  
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS**

COMPROBANTE DE INGRESO



Fecha: 16/01/2014 13:17:12 Título de Crédito No. 201400720301M No. de Control: 06391  
 Denominación: **IMPUESTO PREDIAL URBANO** Código: 2-1-2  
 Fecha de Emisión: 01/01/2014 0:00:00 Año del Título: 2014 Clave Catastral: 73.523  
 Contribuyente(s): **PITA PITA PEDRO RICARDO Y SRA-0902088273**  
 Sector: LA ENSENADA Manzana: 36 Lots: 1 al 10  
 Avalúo Comercial/Capital en Giro: 44.117,70  
 Base Imponible:

Concepto:

Descripción	TALLE RUBRO	Valor
10% SOLARES NO EDIF		0,00
ACT. FIJOS		0,00
V. T. C.		1,00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		1,48
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		93,42
IMPUESTO PREDIAL URBANO		152,94
<b>Total</b>		<b>250,84</b>

**GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS**

No.	CHQUE	TARJETA	Efectivo:
1752	946,00	0,00	0,00
			Cheque: 237,08
			Tarjeta: 0,00
			Papeleta: 0,00
			<b>Total Recib.: 237,08</b>

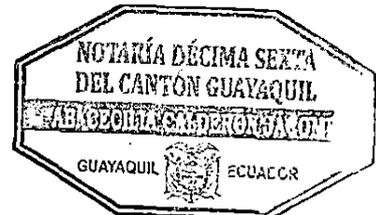
**CANCELADO**  
 Saldo 250,84 Deuda Total ==> 237,08  
 - Por Descuento ==> 0,00 Pago Realizado ==> 237,08  
 - Por Descuento ==> 13,76 Saldo ==> 0,00

Januz

Director Financiero      Tesorero Municipal      Jefe de Rentas      Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUYENTE

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190



Documento: 21416

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0982690273

Clase Catastral: 2-1-2-28-1-1

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚO	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	73.529,50	\$ 55,15
			Descuentos	US\$ \$ 0,00
			Intereses % Anual	US\$ \$ 4,95
FECHA DE EMISIÓN			AÑO	US\$ \$ 4,00
16/01/2014			2009 AL 2013	US\$ VTC \$ 1,00
			Serv. Administrativo	US\$
			Total Pagado	US\$ \$ 65,10

Son: sesenta y cinco Dólares con diez Centavos

Procesado por: EYEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

13 ENE 2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
 DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190458

Documento: 21417

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

OS02698273

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-1

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	173.529,50	\$ 11,03
			Descuentos	US\$ 0,00
			Intereses % Anual	US\$ 0,00
FECHA DE EMISIÓN	AÑO		Scr. Administrativo	US\$ VTC \$ 1,00
16/01/2014	2014		Total Pagado	US\$ \$ 12,83

doce Dólares con ochenta y tres Centavos

Procesado por: VEVEGA

*[Signature]*

*[Signature]*



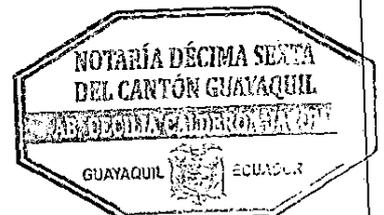
16 ENE 2014

PRIMER JEFE

TESORERO

RECIBIDOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



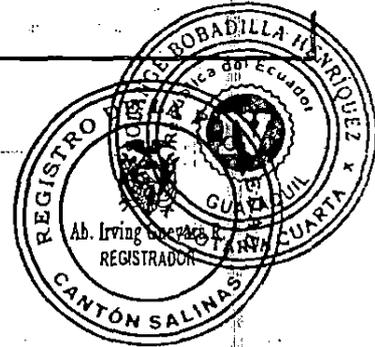


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas  
Av. 12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 273347

Conforme a la solicitud Número: 880, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18038.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 27 de Marzo de 2013*  
Parroquia: Salinas  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



#### LINDEROS REGISTRALES:

Casa y solar 4, manzana L-26, Urbanización Las Dunas  
Norte: calle peatonal 6.97 metros.  
Sur : lote 23 con 27 metros.  
Este : lote 5 con 22 metros.  
Oeste: lote 3 con 22 metros.  
Área total: 153.67 metros cuadrados

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos Gananciales y Accio	1.452 30/12/2004	18.185

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 1 / 1) Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias

Inscrito el : *Jueves, 30 de Diciembre de 2004*  
Tomo: 54 Folio Inicial: 18.185 - Folio Final: 18.191  
Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 2.379  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 16 de Diciembre de 2004*  
Escritura/Juicio/Resolución:

##### Fecha de Resolución:

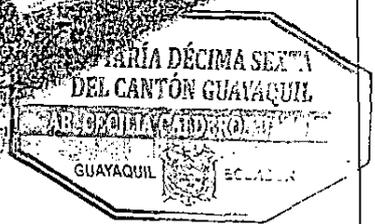
##### a.- Observaciones:

Villa y Solar numero 4 de la manzana letra L-26 de la Urbanización Las Dunas.  
Area total: 153.67 metros cuadrados.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-034083182	García Villegas María Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02654797	Mieles Mieles Juana Regina Vda de Paredes	Viudo	Guayaquil
Vendedor	09-05432860	Paredes Mieles Oscar Marcelo	Casado	Guayaquil

*ESPACIO EN BLANCO*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:34:29 del Miércoles, 27 de Marzo de 2013

Elizabeth  
2013-880117



*[Handwritten Signature]*  
Abg. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador.



VALOR TOTAL  
CERTIFICADO



El interesado debe comunicarse con el Registrador o con el Notario en este Documento de la Propiedad o a sus Asesores.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO (DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (O.A.D. DE SALINAS)

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS**

COMPROBANTE DE PAGO  
INGRESO

Fecha: 16/01/2014 13:19:10	Título de Crédito No. 201401393201M	No. de Control: 0639176
Denominación: <b>IMPUESTO PREDIAL URBANO</b>		
Fecha de Emisión: 01/01/2014 - 0:00:00	Año del Título: 2014	Código: 3-2-5-38-19-0
Contribuyente(s): <b>GARCÍAS VILLEGAS MARIA ISABEL 0903408318</b>	Clave Catastral: 22.689.08	Avalúo Comercial/Capital en Giro: 13.613,45
Sector: LAS DUNAS I Manzano: L-26 Lote: 4		Base Imponible:
Concepto:		

Descripción	TALLE RUBRO	Valor
10% SOLARES NO EDIF		0,00
ACT. FUSOS		0,00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		0,17
V. T. C.		1,00
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		19,21
IMPUESTO PREDIAL URBANO		47,19
<b>Total</b>		<b>67,57</b>

No.	Chèque	Tarjeta	Papeleta	Efectivo:	Valor
1752	0,00	0,00	0,00		0,00
				Cheque:	63,32
				Tarjeta:	0,00
				Papeleta:	0,00
				<b>Total Recib.:</b>	<b>63,32</b>

**GOBIERNO DEL CANTON SALINAS**

**CANCELADO**

Saldo	67,57	Deuda Total ==>	63,32
0,00 % Por Interés ==>	0,00	Pago Realizado ==>	63,32
- Por Descuento ==	4,25	Saldo ==>	0,00

Jeruz

*[Signature]*  
Director Financiero

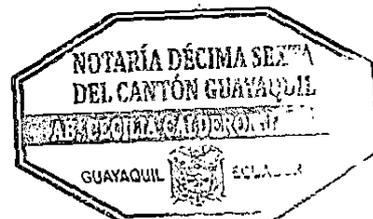
*[Signature]*  
Tesorero Municipal

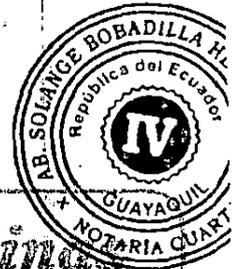
*[Signature]*  
Jefe de Rentas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS  
*[Signature]*  
Rosalba Cruz Moyón  
Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos **0190464**  
 DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

Documento: 21423

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0903408318 Clave Catastral: 3-2-8-38-19-0  
**GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL** SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚO	TASA 0,15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	\$ 3.40
LAS DUNAS I	L-26	4	US\$ 22.689,08	US\$	\$ 0.00
			Descuentos	US\$	\$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$	\$ 0.80
FECHA DE EMISIÓN			Serv. Administrativo	US\$ VTC	\$ 1.00
16/01/2014			AÑO		
			Total Pagado	US\$	<b>\$ 5.20</b>
cinco Dolares con veinte Centavos					

Procesado por: **EVEGA**

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

16 ENI 2014

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

*[Signature]*  
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936



019016

Documento: 21422

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0903400318

Clave Catastral: 3-2-B-38-19-D

GARCÍAS VILLEGAS MARIA ISABEL

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	CASAS 15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	\$ 17.00
LAS DUNAS I	L-25	4	Descuentos	US\$	\$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$	\$ 1.53
FECHA DE EMISIÓN	AÑO		Serv. Administrativo	US\$	\$ 4.00
15/01/2014	2009 AL 2013		Total Pagado	US\$	\$ 23.53
				VTC	\$ 1.00

Son: veintitres Dólares con cincuenta y tres Centavos

Procesado por: EVEGA

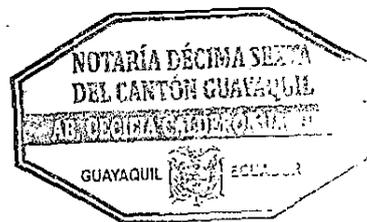
PRIMER JEFE

TESORERO

16 ENE 2014

RECOLECTOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR		COMISIÓN DE TRANSMISIONES DE LA PROVINCIA DE GUAYAS	
EPA0900		2011	
TIPO DE VEHICULO	CATEGORIA	APROBACION	CONDICION
INTERNACIONAL	INDIVIDUAL	2007	DRBMA
MARCA	MODELO	CANTON	PLAZA
NISSAN	SENTRA	GUAYAS	DRBMA
TIPO DE MOTOR	VALOR	COMBUSTIBLE	VALOR
DISEL	1000	DIESEL	2500
NUMERO DE MATRICULA	NUMERO DE MOTOR	TIPO DE MOTOR	VALOR
JUN 2010	0825370499A	IND	2500
COORDENADAS	FECHA DE EMISION	FECHA DE EMISION	FECHA DE EMISION
	30 NOV 2010	27 ABR 2010	



MATRICULA ANUAL			
PROPIETARIO		CANTON	
GARCIA DE RITA MARIA ISABEL		GUAYAS	
DIRECCION DOMICILIARIA		TELEFONO	
URDESACENTRAL MZ 20386		2884861	
CANTON	VALOR	VALOR MATR.C.	FECHA DE EMISION
GUAYAS	25700	\$1105	29 AGO 2006
NUMERO DE LICENCIA	PREVISOR	NUMERO	FECHA DE EMISION
1814615		WISANO HEZC	28 07 2008
FECHA DE EMISION	HORA DE EMISION	LUGAR DE EMISION	
15 JUN 2011	11:06	GUAYAS	

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

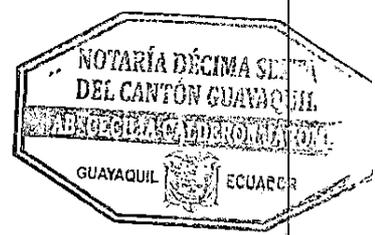


USUARIO		REPUBLICA DEL ECUADOR	
PLACA ACTUAL <b>GLS0966</b>	COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>2011</b>	
PLACA ANTERIOR			
CLASE Y TIPO <b>JEEP STATION WAGON</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	MODALIDAD	
MARCA <b>MITSUBISHI</b>	MODELO <b>MONTERO SPORT 2WD</b>	AIPROD <b>2002</b>	COLOR <b>PLATEADO</b>
ORIGEN <b>JAPON</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>
CHASIS <b>JMYORK8602J000278</b>	MOTOR <b>6G72PJ0247</b>	TON <b>.75</b>	CIL <b>3000</b>
Obs. A CHASIS REMARCADO	Obs. A MOTOR REMARCADO	NUPAS <b>5</b>	GRAY <b>NO</b>
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	FIGAD. P/OPER.	FIGAD. MATRIC. <b>31-JUL-2015</b>
		FIGAD. MATRIC.	FIGAD. MATRIC. <b>24-MAR-2010</b>



USUARIO			
<b>MATRICULA ANUAL</b>			
PROPIETARIO <b>GARCIA DE PITA MARIA ISABEL</b>		CEDULA/RUC/PASAP. <b>0903408318</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>URDESA CENTRAL MZ 20 S88</b>		TELEFONO <b>2884851</b>	
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	AVALUO <b>4000</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 83</b>	FECHA REGISTRO <b>26-JUN-2002</b>
No. TRAMITE <b>8052779</b>	No. FOUCHER <b>1496072</b>	REVISOR	CAJERO <b>MDEMERA</b>
			FECHA COMPRA <b>01-JUN-2002</b>
		FECHA EMISION <b>07-JUN-2011</b>	HORA EMISION <b>11:09</b>
LUGAR EMISION <b>GUAYAQUIL</b>			
EL JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO	EL DIRECTOR DE MATRICULACION		

*Solange*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





# VTP



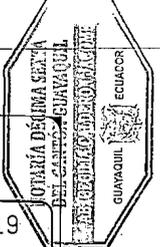
## OMNIHOSPITAL

Una inversión saludable

### FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL"

#### VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - OMNIHOSPITAL"

0001319



A NOMBRE DE: PEDRO RICARDO PITA PITA Y MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS

TITULO NOMINATIVO No. 01005

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA TITULARIZACIÓN:

Información Principal:  
 Número de Valores en este Título: 1 Valores de Participación de un valor nominal de US\$ 6.000,00 cada uno.  
 Valor nominal total de este Título: US\$ 6.000  
 Monto de la Titularización: US\$ 10.800.000  
 Fecha de Emisión: 12 de Diciembre de 2005  
 Tipo de Valor: Valor de Titularización de Participación  
 Participación:

Los "VTP - OMNIHOSPITAL" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales los Inversistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso "Titularización Omnihospital", en adelante el Fideicomiso, o prorata de su inversión, con lo cual participarán de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dada la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - OMNIHOSPITAL", la inversión en esta Titularización es de renta variable y los resultados de la misma se basarán en la proyección de flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

#### Información Adicional:

**Proyecto Inmobiliario - Omnihospital:** Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario consistirá (i) en la construcción del Omnihospital; (ii) en el equipamiento del Omnihospital; y, (iii) en la operación y administración del Omnihospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso.  
**Punto de Equilibrio:** Es la conjugación de elementos económicos, legales y técnicos que, logrados dentro de un plazo determinado Fase II, viabilizan la construcción y equipamiento del Hospital, conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso.  
**Fases:** Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario.  
**Fase I:** Son, en conjunto y sin distinción alguna entre ellas, la Fase I, la Fase II y la Fase III.  
**Fase II:** Es la primera fase de esta Titularización que inicia en la fecha de constitución del Fideicomiso y se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio.  
**Fase III:** Es la segunda fase de esta Titularización que iniciará una vez alcanzado el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigido al público en general.  
**Fideicomisarios:** Es la tercera fase de esta Titularización que empezará a partir de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigido al público en general.  
**Beneficios Colaterales:** Serán el Duncan Business Inc. durante la Fase I y la Fase II, y (ii) los Inversistas durante la Fase III.  
**Índice de Estabilidad:** Son los privilegios a ser reconocidos por el Fideicomiso a favor de los Inversistas - Personas Naturales.  
**Índice de Desviación:** Es del 94,00%. Este índice muestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital sí se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.  
 Es del 6,00%. Este índice muestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital no se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.



J. Solange Bobacilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Mecanismo de Garantía:



El mecanismo de garantía consiste en lo siguiente:  
1. Si durante la construcción del Hospital se determina que el Presupuesto de Construcción es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria sustentada en informes de un perito y del Fiscalizador, Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de construcción del Hospital por tal concepto exclusivamente hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o, alternativamente el equipamiento del Hospital se determina que el Presupuesto de Equipamiento es insuficiente debido a un incremento en los costos de equipamiento del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria sustentada en informes de un perito y del Fiscalizador, Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de equipamiento del Hospital por tal concepto exclusivamente hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Equipamiento.  
2. En ningún caso se destaca que la garantía conferida por Duncan Business Inc. se limita "única y exclusivamente" a la provisión de los recursos que sean necesarios para cubrir el incremento en los costos de construcción o en los costos de equipamiento del Hospital, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Para mayor abundancia y claridad, expresamente queda excluida la garantía conferida por Duncan Business Inc., cualquier necesidad de recursos durante la fase III de esta Titularización.

INTERVENIENTES:  
Originador:  
Agente de Manejo:

Duncan Business Inc.  
Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles  
Calle 12 de Octubre N2697 y Lincoln, Edif. Torre 1492, Oficina 101, Quito - Ecuador. Teléfono: (593 2) 298 7100, Fax: (593 2) 298 7108, Correo electrónico: pariz@fiducia.com.ec; y Página web: www.fiducia.com.ec  
Guayaquil: Av. Francisco de Orellana No. 106, Edif. World Trade Center, Oficina 106, Guayaquil - Ecuador. Teléfono: (593 4) 630 031; Fax: (593 4) 630 034; Correo electrónico: easterio@fiducia.com.ec; y Página web: www.fiducia.com.ec  
Conforme disposiciones legales expresadas, la gestión del agente de manejo de medio y no de resultados, los "VTP - OMNI-HOSPITAL", no son pasivos del Fideicomiso ni del Agente de Manejo.  
Fideicomiso Mercantil Inscriptible denominado "Titularización OMNI-Hospital", constituido mediante escritura pública otorgada en Octubre 27 de 2005 ante el Notario Tercera del cantón Guayaquil. Es este Fideicomiso Mercantil el que respalda la emisión de los Valores de Participación materia de esta Titularización.

CALIFICACIÓN DE RIESGO:  
AUDITORA EXTERNA:  
COLOCACIÓN PRIMARIA:  
AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:  
Autorización de Superintend. de Compañías:  
Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Fideicomiso:  
Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Valores:

AAA, otorgada por Ecobility SA.  
Deloitte & Touche del Ecuador Cia. Ltda.  
A través de las Bolsas de Valores del Ecuador  
No. 05.GJM.V0007796 de Noviembre 17 de 2005  
No. 2005-2-0-00432 de Noviembre 21 de 2005  
No. 2005-2-01266 de Noviembre 21 de 2005  
No. 2005-2-02-510 de Noviembre 21 de 2005

Jorgelina Vaca  
Apoderada Especial  
FIDUCIA SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Nota: Previo a que el inversionista adquiera los Valores contenidos en este Título, deberá haber leído y entendido el Prospecto de Oferta Pública de esta Titularización, en virtud de lo cual el inversionista tomará la decisión de invertir.

CESIÓN a favor de Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Tercera

Por valor GUAYAQUIL 26 ABR 2006

CEDENTE

FIDUCIARIO (firma)  
Nombre / Denom. Social: Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Tercera  
CC/CI/Res/RUC: 00000000000000000000  
Dirección: Av. Francisco de Orellana Edificio WTC  
Teléfono y Fax: 3630021  
Correo electrónico: servicio@fiducia.com.ec

En la presente fecha el Fideicomiso Mercantil "Titularización OMNI-Hospital", representado por Fiducia SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, toma nota de la cesión que antecede.  
GUAYAQUIL 26 ABR 2006

Por Fideicomiso Mercantil "Titularización OMNI-Hospital"  
Fiducia SA, Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles  
(Firma Autorizada)

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Notas:  
1. Por errores disposiciones legales y regulatorias, toda negociación de este "VTP - OMNI-HOSPITAL" deberá hacerse en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores del Ecuador.  
2. Toda negociación de este "VTP - OMNI-HOSPITAL" deberá ser inmediatamente notificada a Fiducia SA, para la inscripción correspondiente en los registros del Fideicomiso Mercantil "Titularización OMNI-Hospital".

E.F.N. 1001

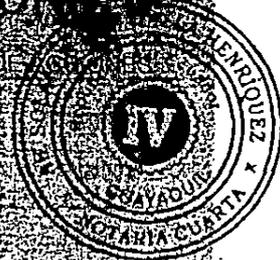
**LANDUN S.A.**

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SUSCRITO: US\$2.704.069,00

dividido en 539 acciones ordinarias nominativas de US\$457,00 cada una

TÍTULO DE  
Nº 530



VALOR DEL TÍTULO: US\$ 5.484,00

CONTIENE DOCE ACCIONES IDENTIFICADAS

CON LOS NÚMEROS 4949 hasta la 4960

Certifico que PATTA SPIÑA PEDRO RICARDO Y GARCÍA VILLEGAR MARTA es el actual propietario(a) del presente título de Acciones que representa DOCE ACCIÓN(ES) ordinaria(s) nominativa(s) de un valor nominal de US\$457,00 cada una.

La compañía LANDUN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 15 de Abril de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 6.844 a 6.856, Número 866 del Registro Industrial y anotada bajo el Número 11651 del Repertorio, el día 6 de Mayo de 1997.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 5 de Octubre del 2001 consta la escisión, disminución del capital autorizado y suscripción de la compañía, reforma de su estatuto social y creación de la compañía TORRESOL S.A. La cual se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 11 de Abril del 2002. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 20 de diciembre del 2002, la compañía aumentó su capital suscrito de US\$662.650,00 a la suma de US\$2.704.069,00 y reformó su estatuto social, esta escritura se inscribió de fojas 3.143 a 3.168, número 229 del Registro Industrial y se anotó bajo el número 6.938 del Repertorio el día 18 de marzo del 2003.

Al accionista propietario de este título de Acciones, le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los estatutos sociales de la compañía determinan.

Guayaquil, 7 de abril del 2003.

*[Signature]*  
VICIPRESIDENTE

*[Signature]*  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

## TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero el presente Título y las acciones en él contenidas a favor de \_\_\_\_\_

El cesionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones previstos por la ley y el estatuto

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

El Cedente \_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_

C. de C. \_\_\_\_\_

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

El Cesionario \_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_

C. de C. \_\_\_\_\_

Queda inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Por la Compañía \_\_\_\_\_

Cedo y transfiero el presente Título y las acciones en él contenidas, a favor de \_\_\_\_\_

El cesionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones, previstos por la ley y el estatuto.

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

El Cedente \_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_

C. de C. \_\_\_\_\_

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas.

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

El Cesionario \_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_

C. de C. \_\_\_\_\_

A petición de la Casa de Valores

queda anotado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Por el Depósito Centralizado \_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_

C. de C. \_\_\_\_\_



Four Points  
Sheraton

LANDUNI S.A.  
DOMICILIO: Guayaquil Ecuador

VALOR DE LAS ACCIONES: 10.000,00  
TITULO No. 20174  
CONTENIDO DE ACCIONES  
Desde la acción No. 1187 a la 1190

CAPITAL: 10.000,00  
CAPITAL SUSCRITO: 10.000,00  
DIVIDIDO EN: 1000 ACCIONES  
VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN: 10,00

El suscrito Pedro Ricardo Pita Pita y compañía  
del Sr. Pita Villegas  
ES PROPRIETARIO DE 4 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE DIEZ MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.000,00) CADA UNA SEMEJANTES POR LA COMPANIA LANDUNI S.A. COMO ACCIONISTA TITULAR DE ESTAS ACCIONES DE LAS CUALES SON DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPANIA CONFIERE A LOS ACCIONISTAS.

La compañía LANDUNI S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, el 16 de abril de 1997, en una pública autorizada por el NOTARIO Trigesimo Octavo de este cantón. Ab. Humberto Torres se inscribió en el Registro Mercantil de fs. 6.854, con el N° 860 del Registro Industrial y Comercial con el N° 11.657 del Repertorio, el 6 de mayo de 1997.

La compañía fue modificada el 31 de agosto del 2000 ante el NOTARIO Decimo Séptimo de este cantón, en virtud del Aumento de Capital y el Capital Autorizado, así como la Reforma Integral de Estatutos de la compañía, la misma que fue aprobada el 6 de septiembre del 2000, con Resolución del Directorio de la compañía, se inscribió en el Registro Mercantil de esta ciudad, ese mismo día.

Guayaquil, 10 de Octubre del 2000

*[Signature]*  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





GERENTE GENERAL

POB LA COMPANIA

Guayaquil

Compañía inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la

C.D.R.C.

EL GCSIONARIO

Guayaquil

Compañía inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la

GERENTE

GERENTE

TRANSACCIONES

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



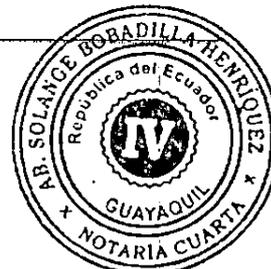
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 115332

Usuario: kbonilla

Nombre: DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.



DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN	
1	0273050906	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	65,0000		
2	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	65,0000		
3	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	65,0000		
4	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	65,0000		
5	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	65,0000		
6	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	475,0000		
<b>TOTAL (USD \$):</b>						<b>800,0000</b>	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/05/2004 10:42:25

*[Handwritten signature]*

Karla Bonilla Navas  
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 21/11/2013 15:36:22

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

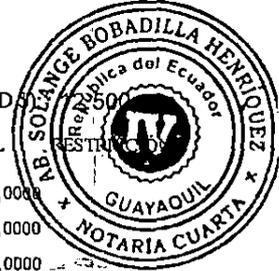
EXPEDIENTE: 21012

USUARIO: 0990094241001

NOMBRE: ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

## DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)	
				TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	0903300895	CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	1.825,0000
2	0273050906	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
3	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
4	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
5	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
6	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
7	0903331290	PITA KAPPES CARMEN ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
8	0901276832	PITA KAPPES FRANCISCO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
9	7000665	PITA KAPPES HNOS.	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
10	0900117755	PITA KAPPES MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
11	0906819263	PITA KAPPES MONICA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
12	0904941713	PITA KAPPES ORLANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
13	0909020190	PITA KAPPES PAMELA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
14	0903807899	PITA KAPPES PATRICIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
15	0902073600	PITA KAPPES PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
16	0904297207	PITA KAPPES RODRIGO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
17	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	3.065,0000
TOTAL (USD \$):					12.500,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/03/2013 16:52:17  
FECHA DE EMISIÓN: 30/01/2014 10:18:04OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos.

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez*  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Acta de Posesión Efectiva



Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil catorce, ante

la Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PÚBLICA**

**CUARTA** de este CANTON, y en atención a la petición presentada por los

señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN**

**CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA**

**GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR,**

debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**

y **KAREN JUDITH PITA LOOR,** debidamente representada por su Apoderada

**CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN,** en la que solicitan, se proceda a recibir las

declaraciones juramentadas, tendientes a obtener que se les conceda la

**POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de

terceros, sobre todos los bienes dejados por su madre y abuela, fallecida

señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS.**- Con el objeto de cumplir y dar

trámite a lo solicitado, se ha procedido a recibir las declaraciones

juramentadas de los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE**

**PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN**

**ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR,**

debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**

y **KAREN JUDITH PITA LOOR,** debidamente representada por su Apoderada

**CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN,** a efecto de que se les conceda, la **POSESION**

**EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros, de todos

los bienes a título universal que detallo a continuación: a) Un bien inmueble

construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual)

correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente

alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en

la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado

en las calles Todos los Santos y Dátiles, con código Municipal número treinta y

cinco - cero cero veinte - cero cero ocho - dos - uno - uno; cuyos linderos y

dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Solar número cero nueve, con

diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Todos los Santos, con dieciocho punto

cincuenta metros; POR EL ESTE: Solar número cero ocho, con veintiún punto

cinco metros; POR EL OESTE: Solar número cero seis - cero siete, con

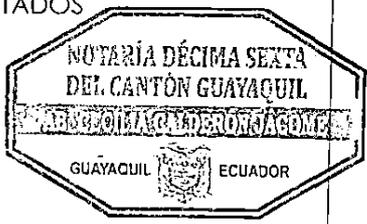
veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres

punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de

**CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**



*Solange Bobadilla Henríquez*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarapacá, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORESTE: Calle con diecinueve punto nueve metros; POR EL SUROESTE: Solares uno y dos con dieciocho metros; POR EL SURESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL NOROESTE: Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Lote ocho con diez punto diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; POR EL ESTE: Lote trece con dieciocho metros; POR EL OESTE: Lote diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de trescientos siete punto ochenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTÓN**

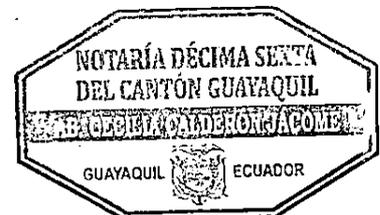


Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

... de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.92), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con



*[Handwritten signature]*  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CIENTO DIECISIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; **g**) Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas; **h**) Vehículo Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color **GRANATE**, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); **i**) Vehículo Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); **j**) Un Título valor VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con



*ib. Solange Bobadilla*  
Notaría Cuarta del cantón Babahoyo, provincia de Santa Elena, Ecuador

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTÓN

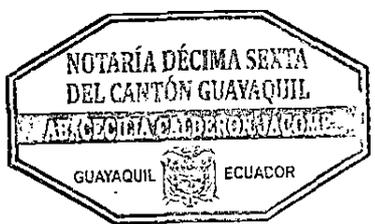


Ab. Solange  
Bobadilla  
NOTARIA

... valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A. de un valor nominal de cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América cada una; dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor por dieciséis (16) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A. de un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); siendo que el valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16) acciones de LANDUNI S.A., es de CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,371.00); l) Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,697.93); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$496,346.00).- Se agregan al expediente copia certificada de la inscripción de defunción de la causante señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, copias certificadas de las partidas de nacimiento de los solicitantes, fotocopias de sus respectivas cédulas de ciudadanía y demás documentos requeridos.- En razón de todo lo expuesto en vista de haberse receptado las declaraciones juramentadas de los solicitantes y por haberse cumplido además, con todos los requisitos de los requisitos determinados en el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de



*[Handwritten signature]*  
Ab. Solange Bobadilla  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, concedo la POSESION EFECTIVA, PRO-INDIVISO, y sin perjuicio de los derechos de terceros, a favor de los señores RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN JUDITH PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN, sobre todos los bienes dejados por la causante señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS.- La presente Acta procédase a inscribir en el competente Registro de la Propiedad.- DOY FE.-----

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:** En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo, los documentos que anteceden.-

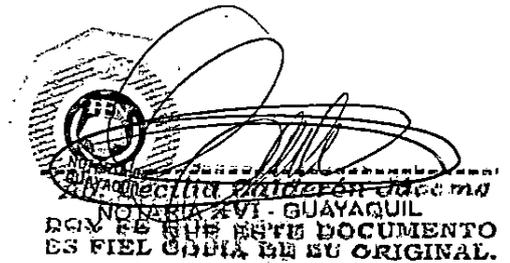
Guayaquil, 24 Enero del 2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Es fiel copia de su original en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA , que rúbrico , sello y firmo en Guayaquil a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil catorce.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 22 SEP 2015

68  
FOJA(S)



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

27192



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

No. // 2.015 // DECLARACIÓN  
JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS  
SEÑORES RAMIRO ELOY PITA GARCÍA,  
FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA,  
JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA  
ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL  
PITA GARCÍA, POR SUS PROPIOS Y  
PERSONALES DERECHOS; Y, KARLA  
ANGELINA PITA MOLINARI POR SUS  
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS,  
KARLA ISABEL PITA LOOR Y, KAREN  
JUDITH PITA LOOR DEBIDAMENTE  
REPRESENTADAS POR SU APODERADO  
RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA; JOHN  
J. PITA DEBIDAMENTE REPRESENTADO  
POR SU APODERADO JAVIER MIGUEL  
CORONEL ZAMBRANO, POR LOS  
DERECHOS QUE REPRESENTAN DE SU  
PADRE PEDRO RICARDO PITA GARCÍA.--  
CUANTIA: Indeterminada.-----

33/

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública D. Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

21 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
22 Ecuador, hoy quince de septiembre del año dos mil quince, ante  
23 mí Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular  
24 Décima Sexta del Cantón, comparecen: El señor RAMIRO ELOY PITA  
25 GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad  
26 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y  
27 domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor FERNANDO ENRIQUE  
28 ENRIQUE PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



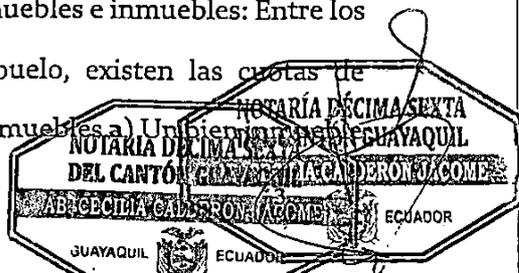
**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaría Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,  
2 Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor JUAN  
3 CARLOS PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de  
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,  
5 Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora TERESA  
6 ISABEL PITA GARCÍA; por sus propios y personales derechos, de  
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad,  
8 Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora CARMEN  
9 ISABEL PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de  
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad,  
11 Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora KARLA  
12 ANGELINA PITA MOLINARI, por los derechos que representa de su  
13 difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; quien  
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor  
15 de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor  
16 RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los derechos que representa  
17 en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras KARLA ISABEL  
18 PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR, quienes a su vez  
19 representan a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA  
20 GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
21 casado, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de  
22 Guayaquil; el señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, por los  
23 derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, del  
24 señor JOHN J. PITA, quien a su vez representa a su difunto padre, el  
25 señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de  
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,  
27 Abogado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaces para  
28 obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe; comparecen para

**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1      rendir sus declaraciones juramentadas dentro del presente trámite y  
2      manifiestan lo siguiente: Nosotros, Los señores RAMIRO ELOY PITA  
3      GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS  
4      PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL  
5      PITA GARCÍA, por nuestros propios y personales derechos; la señora  
6      KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, por los derechos que  
7      representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA  
8      GARCÍA; el señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los  
9      derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las  
10     señoras KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR,  
11     quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor PEDRO  
12     RICARDO PITA GARCÍA; y, el señor JAVIER MIGUEL CORONEL  
13     ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de  
14     Apoderado Especial, del señor JOHN J. PITA, quien a su vez  
15     representa a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA  
16     GARCÍA, bajo juramento, declaramos que nuestro padre y abuelo  
17     respectivamente, el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, falleció en  
18     esta ciudad de Guayaquil, el veintiocho de Febrero del año dos mil  
19     quince, sin dejar testamento alguno. En virtud de su estado civil Viudo,  
20     conforme se lo demostramos con la copia de la partida de defunción  
21     de la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS que agregamos a la  
22     presente escritura, deja en calidad de herederos forzosos, a sus hijos y  
23     nietos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas  
24     de nacimiento que también acompañamos al presente instrumento.  
25     Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen los  
26     gananciales sobre los siguientes bienes muebles e inmuebles: Entre los  
27     bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las cuotas de  
28     gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles a) Un bien inmueble en

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

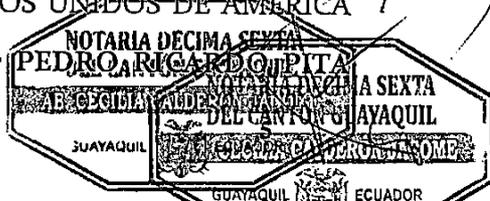
**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaría Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS  
2 (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su  
3 correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento  
4 de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela  
5 Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los  
6 Santos y Dátiles, con código Municipal número cero treinta y cinco -  
7 cero cero veinte - cero cero ocho - dos - uno - uno- uno; cuyos  
8 linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar  
9 número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos  
10 los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:**  
11 Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR**  
12 **EL OESTE:** Solar número cero seis - cero siete, con veinticuatro  
13 metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres  
14 punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de  
15 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 19/100  
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).-  
17 Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el  
18 dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil  
19 casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora  
20 **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura  
21 pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón  
22 Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el  
23 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de  
24 diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y  
25 casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado  
26 en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui; con código Municipal  
27 número cero treinta y cinco - cero cero diecinueve - cero doce - cero  
28 - cero - cero - uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes;

**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaria Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 POR EL NORESTE: Calle con diecinueve punto nueve metros; POR  
2 EL SUROESTE: Solares uno y dos con dieciocho metros; POR EL  
3 SURESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL NOROESTE:  
4 Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total  
5 de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la  
6 propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS  
7 CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor PEDRO  
9 RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble  
10 anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad  
11 conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA  
12 VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el  
13 Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil  
14 novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad  
15 del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos  
16 cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa  
17 signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las  
18 calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código  
19 Municipal número cero once - cero cero sesenta y nueve - cero doce -  
20 cero - cero - cero - uno; cuyos linderos y dimensiones son los  
21 siguientes: POR EL NORTE: Lote ocho con diez punto diecisiete  
22 metros; POR EL SUR: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros;  
23 POR EL ESTE: Lote trece con dieciocho metros; POR EL OESTE:  
24 Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área  
25 total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, y cuyo  
26 avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS  
27 TRES 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
28 (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor

**Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita**



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaria Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

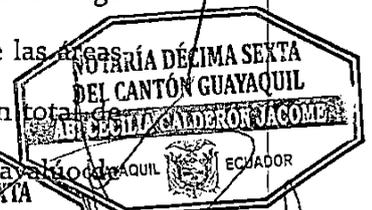
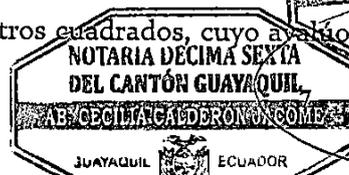
1 PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito,  
2 en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada  
3 con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta  
4 de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil,  
5 del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil  
6 novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del  
7 cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d)  
8 Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque  
9 D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados,  
10 Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis  
11 punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos,  
12 en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de  
13 bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas  
14 útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de  
15 ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo  
16 avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO  
17 TREINTA Y OCHO CON  $\frac{46}{100}$  DÓLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho  
19 punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la  
20 manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas,  
21 provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO**  
22 **PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente  
23 descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía  
24 formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme  
25 consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del  
26 cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita  
27 en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de  
28 febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la

**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaria Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós  
2 punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de  
3 parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros  
4 cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o  
5 trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto  
6 ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del  
7 departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento  
8 cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de  
9 la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON  
10 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
11 (US\$68,201.56), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento  
12 del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del  
13 sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro  
14 padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del  
15 bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la  
16 sociedad conyugal que tenía formada con la señora ISABEL GARCÍA  
17 VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la  
18 Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de  
19 dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas,  
20 el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno,  
21 ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento  
22 veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la  
23 zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés  
24 metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte  
25 posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega  
26 cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas  
27 útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de  
28 ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



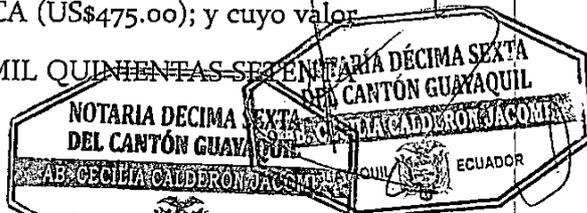
**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaria Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 la propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS  
2 VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
3 DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto  
4 cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la  
5 manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas,  
6 provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO  
7 PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente  
8 descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía  
9 formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme  
10 consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del  
11 cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos  
12 noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
13 Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; g)  
14 Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la  
15 manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas,  
16 provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres  
17 punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad  
18 es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON  
19 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
20 (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA  
21 PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito,  
22 en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada  
23 con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta  
24 de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de  
25 Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el  
26 Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de  
27 dos mil cuatro; h) Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAILA/T  
28 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900,

**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaria Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es  
2 de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); i) Vehículo Jeep,  
4 marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002,  
5 color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis  
6 JMYORK8602J000278, motor 6G72Pj0247; y cuyo avalúo es de  
7 CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un Título valor VTP (Valores de  
9 Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL, dentro del  
10 Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con  
11 un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE  
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); k) Título valor  
13 por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484)  
14 acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía LANDUNI  
15 S.A. de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América  
16 (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la  
17 cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS  
18 OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
19 DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional  
20 es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES  
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,175.21); l) Título  
22 valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias,  
23 dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA PIGAR  
24 S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
25 América cada una, dando como valor total del referido Título la  
26 cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES  
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor  
28 patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,575.00).

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaría Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
2 (US\$5,571.55); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130)  
3 acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía  
4 ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de  
5 cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada  
6 una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES  
7 MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial  
9 proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL  
10 SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
11 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); n) Póliza de Acumulación  
12 Nominativa número cero uno nueve - nueve seis cuatro uno cuatro  
13 seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS  
14 VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100  
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31)  
16 con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince;  
17 ñ) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve - nueve  
18 seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital  
19 de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS  
20 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
21 (US\$156,572.46); o) Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A.  
22 número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual  
23 de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100  
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46);  
25 p) Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho -  
26 siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS  
27 VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
28 AMÉRICA (US\$8,724.85); q) Cuenta de Corriente del Banco

**SEÑORA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

El señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**; por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; el señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de los señores **JOHN J. PITA**, quien a su vez representa a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Abogado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; ante usted, comparecemos, decimos y solicitamos:

Con fecha veintiocho de Febrero del año dos mil quince, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, fallece nuestro padre y abuelo respectivamente, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, sin dejar testamento alguno, según consta de la partida de defunción que agregamos a la presente. En virtud de su estado civil Viudo, conforme se lo demostramos con la copia de la partida de defunción de la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS** que agregamos a la presente, deja en calidad de herederos

Ab. Cecilia Calderón Fabian  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

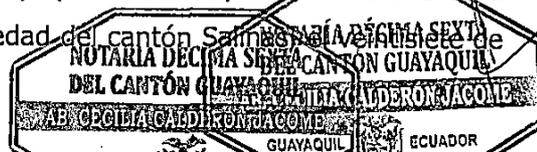


forzosos, a sus hijos y nietos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas de nacimiento que también acompañamos a la presente.

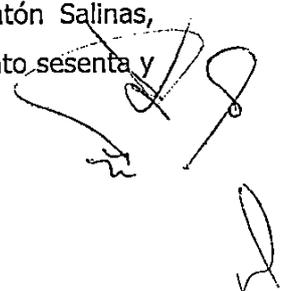
Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles **a)** Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarquí, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos – uno – uno – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE:** Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; **b)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarquí; con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero diecinueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA**

**VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código Municipal número cero once – cero cero sesenta y nueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:** Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, provincia de Santa Elena, el diecisiete de

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaría Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

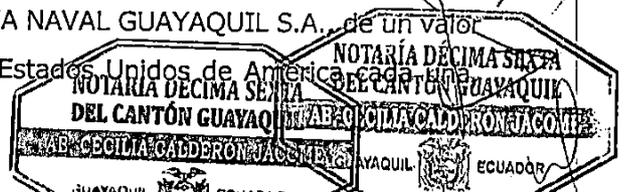


febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,201.56), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; g) Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y



siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de dos mil cuatro; **h)** Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); **i)** Vehículo Jeep, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN; placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); **j)** Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); **k)** Título valor por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,175.21); **l)** Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,571.55); **m)** Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Ab. Cecilia Calderón Jara, msc.  
Notaría Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); **n)** Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro uno cuatro seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31) con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince; **ñ)** Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$156,572.46); **o)** Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A. número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46); **p)** Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho - siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,724.85); **q)** Cuenta de Corriente del Banco Bolivariano C.A. número cero cero dos – cero cero dos cuatro uno cuatro – cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y UNO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,031.47); **r)** Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García, por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310,835.74); **s)** Cuentas por cobrar al señor Fernando Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$135,000.00); **t)** Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,603.36); **u)** Cuentas por cobrar a la compañía Distribuidora Pígar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130,400.38).

Con los antecedentes expuestos y acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral doce (12), del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, nosotros, Los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA**

**GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por nuestros propios y personales derechos; la señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; el señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; y, el señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, del señor **JOHN J. PITA**, quien a su vez representa a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; solicitamos a usted, señora Notaria, previo el trámite legal respectivo, nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por nuestro padre y abuelo fallecido, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, en especial sobre las cuotas gananciales de los bienes inmuebles anteriormente descritos.-

Adjuntamos a la presente solicitud, los documentos habilitantes requeridos para esta petición.-

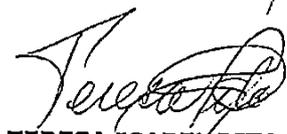
Una vez realizado el trámite solicitado sírvase conferir los testimonios respectivos y necesarios.-

Atentamente,

  
**RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**  
C.C. #090523247-6

  
**FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**  
C.C. #090328188-9

  
**JUAN CARLOS PITA GARCÍA**  
C.C. #090452502-9

  
**TERESA ISABEL PITA GARCÍA**  
C.C. #090458461-2

  
**CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**  
C.C. #090602730-5



Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA

p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH  
PITA LOOR

RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA  
C.C. 1706575378

p. JOHN J. PITA

JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO  
C.C. 0909233645

KARLA ANGELINA PITA MOLINARI  
C.C. #090847028-9

RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV

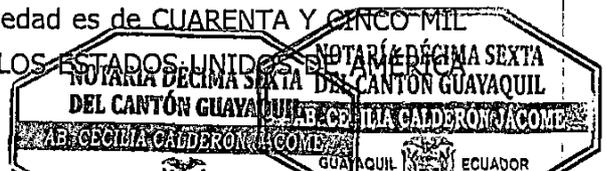
Reg. De Foro No. 09-1997-35



## Acta de Posesión Efectiva

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA** de este **CANTÓN**, y en atención a la petición presentada por los señores: **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor **RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA**; y, **JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, en la que solicitan, se proceda a receptor sus **declaraciones juramentadas**, tendientes a obtener que se les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre todos los bienes dejados por su padre y abuelo fallecido, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**.- Con el objeto de cumplir y dar trámite a lo solicitado, se ha procedido a receptor las declaraciones juramentadas de los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor **RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA**; y, **JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, a efecto de que se les conceda, la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros, de todos los bienes a título universal que detallo a continuación: **a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos – uno – uno– uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE:** Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS.**

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil



(US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; **b)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarquí; con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero diecinueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; **c)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código Municipal número cero once – cero cero sesenta y nueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:** Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; **d)** Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta

baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,201.56), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo

Ab. Cecilia Calderón Jacone  
Notaría Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERÓN JACONE  
GUAYAQUIL ECUADOR

propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; **g)** Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de dos mil cuatro; **h)** Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); **i)** Vehículo Jeep, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); **j)** Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); **k)** Título valor por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$40,175.21); **l**) Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,571.55); **m**) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); **n**) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro uno cuatro seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31) con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince; **ñ**) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$156,572.46); **o**) Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A. número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46); **p**) Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho - siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,724.85); **q**) Cuenta de Corriente del Banco Bolivariano C.A. número cero cero dos – cero cero dos cuatro uno cuatro – cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y UN 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,031.47); **r**) Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García, por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310,835.74); **s**) Cuentas por cobrar al señor Fernando Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$135,000.00); **t**) Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,603.36); **u**) Cuentas por cobrar a la compañía Distribuidora Pigar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS 38/100 DÓLARES DE

Al. Original de este documento  
Notaría Pública Primero Genito  
del Cantón Guayaquil



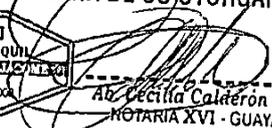
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130,400.38). Se agregan al expediente copia certificada de la inscripción de defunción del causante señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, copias certificadas de las partidas de nacimiento de los solicitantes, fotocopias de sus respectivas cédulas de ciudadanía y demás documentos requeridos.- En razón de todo lo expuesto en vista de haberse receptado las declaraciones juramentadas de los solicitantes y por haberse cumplido además, con todos y cada uno de los requisitos determinados en el numeral doce, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA** de este **CANTÓN GUAYAQUIL**, concedo la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO**, y sin perjuicio de los derechos de terceros, a favor de los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor **RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA**, y, **JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, sobre todos los bienes dejados por el causante señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**.- La presente Acta procédase a inscribir en el competente Registro de la Propiedad.- **DOY FE.**-----



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
GUAYAS ECUADOR  
  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - EEUU



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 418 / 2015

Tomo 5. Página 418

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de julio de 2015, ante mí, SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA, TERCER SECRETARIO en esta ciudad, comparece KARLA ISABEL PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0908896376, con domicilio en 1903 SOUTH MARVIN AVE. LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1706575378, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Rafael Fabian Jaramillo Pita a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuelo paterno, señor PEDRO RICARDO PITA PITA, así como elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*K.I.P.L.*

KARLA ISABEL PITA LOOR

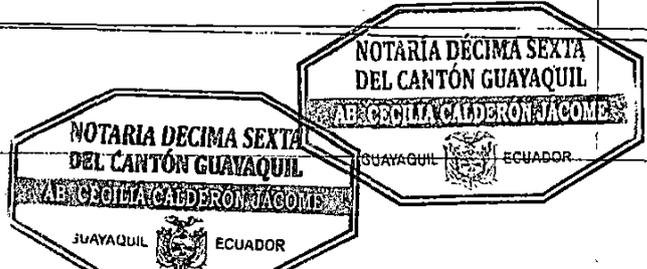
SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA  
TERCER SECRETARIO



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - EEUU.- Dado y sellado, el 16 de julio de 2015

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA  
TERCER SECRETARIO  
Arancel Consular: II.6.2  
Valor: 30,00







Republica del Ecuador  
Consulado General en  
Massachusetts

*Beatriz Almeida de Stein*

*Consul General*



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único

PAGINA 201

PODER ESPECIAL 201/ 2015

En la ciudad de BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los seis días del mes de Julio del dos mil quince, ante mí, BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN, Consul General del Ecuador, en esta ciudad comparece comparece **KAREN JUDITH PITA LOOR**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciada, cedula de ciudadanía número 090889864-6, con domicilio 219 MELROSE STREET, APT 1, AUBURNDALE, MA 02466, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, nacida en Guayaquil, Provincia de Guayas, Republica del Ecuador, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, un uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RAFAEL JARAMILLO PITA**, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado y cedula de ciudadanía número 170657537-8, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Rafael Jaramillo Pita a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuelo paterno señor Pedro Ricardo Pita Pita, así como elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los Impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere" para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y aprobando sus partes firman conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes mencionadas, de lo cual doy fe.-

Ab. Cecilia Calderón Jara, JMC  
 Notaria Pública del Cantón Guayaquil

BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN  
  
 Consul General del Ecuador

KAREN JUDITH PITA LOOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR en Boston, Estado y sellado, a los seis días del mes de Julio del dos mil quince.

BEATRIZ ALMEIDA de STEIN  
  
 Consul General del Ecuador



# CARTA JURAMENTADA

En la ciudad de Waltham, Estados Unidos de Norte América, a los 06 días del mes de Julio del dos mil quince ante mí, DOMINGO L. JONIAUX, Notario Público del Estado de Massachusetts comparece KAREN JUDITH PITA LOOR.

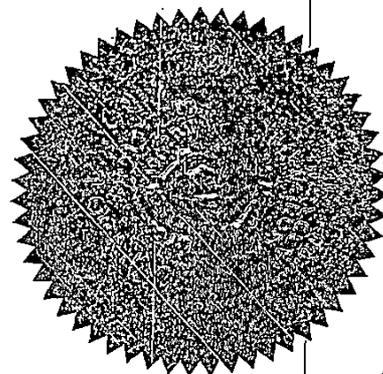
Yo, KAREN JUDITH PITA LOOR, mayor de edad de Nacionalidad Ecuatoriana con número de cedula 090889864-6, divorciada, con domicilio en Auburndale Massachusetts, Estados Unidos de Norte América, quien manifiesta lo siguiente:

Juro y declaro ante Ud. Sr. Notario, que en las pasadas elecciones en Ecuador, no he podido ejercer mi derecho a los sufragios electorales por encontrarme fuera del mismo, residiendo en el Estado y País antes mencionado, lo cual según la ley me exoneraría de cualquier multa, y así poder realizar cualquier trámite que tuviera que hacer en Ecuador.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad Sr. Notario, y así firmare esta carta juramentada ante Ud. Y cumpliendo con las Normas constitucionales de la Republica del Ecuador que así lo exigen.

El Notario hace saber que el presente documento será Apostillado por la autoridad competente del estado de Massachusetts, para su respectiva validez.

  
KAREN JUDITH PITA LOOR.



The Commonwealth of Massachusetts

On this 06 day of July 2015,

KAREN JUDITH PITA LOOR., personally appeared

Before me, and proved to me through satisfactory evidence

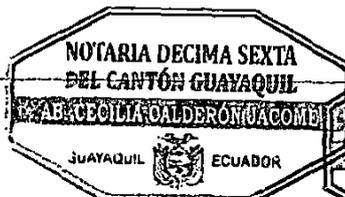
Of identification, which were Ecuadorian ID. #090889864-6,

To be the person whose name is signed on the preceding or

Attached document in my presence.

  
DOMINGO L. JONIAUX, Notary Public  
My Commission Expires March 10, 2017

  
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Publica Primeri Sexta  
Del Canton Guayaquil



The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin  
Secretary of the Commonwealth

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. *Country:* United States of America

*This public document*

2. *has been signed by:* Domingo L. Joniaux

3. *acting in the capacity of:* Notary Public

4. *bears the seal/stamp of:* Domingo L. Joniaux  
*whose commission expires on:* March 10, 2017

Certified

5. *at:* Boston, Massachusetts

6. *the:* 7 July, 2015

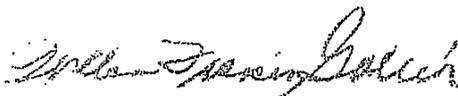
7. *by:* the Secretary of the Commonwealth

8. *No.:* 1826811

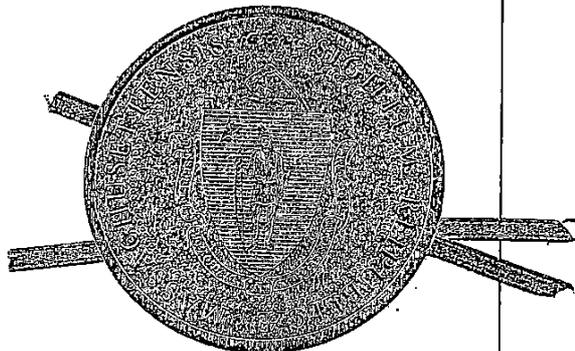
9. *Seal/stamp:*

*Great Seal of the Commonwealth*

10. *Signature:*



William Francis Galvin  
Secretary of the Commonwealth



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA

**CEDULA DE CIUDADANÍA** ID: 090923364-5

APellidos y Nombres: **CORONEL ZAMBRANO JAVIER MIGUEL**  
Lugar de nacimiento: **GUAYAS GUAYAQUIL**  
Cargo / Concepción: **CARBO / CONCEPCION**  
Fecha de nacimiento: **1971-09-11**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **M**  
Estado Civil: **CASADO**  
Flores: **FLORENCIA AYALA**  
Molander: **MOLANDER**

Firma: *[Firma]*

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ABOGADO**

APellidos y Nombres del Padre: **CORONEL GILBERTO CESAR**  
Apellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO FLEORIDA VESPERTINA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2014-04-25**  
Fecha de Expiración: **2025-04-25**

Firma del Director General: *[Firma]*  
Firma del Gobierno Seccional: *[Firma]*

ID: **0909233645**  
Cédula: **710911M260429 ECU**  
Titular: **CORONEL ZAMBRANO JAVIER MIGUEL**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: **007-0076** Cédula: **0909233645**  
Titular: **CORONEL ZAMBRANO JAVIER MIGUEL**

Provincia: **GUAYAS** Circunscripción: **DE OCTUBRE**  
Cantón: **GUAYAQUIL** Parroquia: **0** Zona: **0**

Firma: *[Firma]*

*[Firma]*  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AL CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AL CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
GUAYAQUIL ECUADOR



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1261 / 2015

Tomo 2 . Página 1261

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 15 de abril de 2015, ante mí, FIDEL VASILY JIRON CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JOHN J PITA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 522285568, con domicilio en 876 GREENE AVE APT 3R BROOKLYN Y 11221 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAUL ESTEBAN GOMEZ AMADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0908965965, JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0909233645 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0915243273, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste el Poder Especial, pero amplio y suficiente, que confiere el señor John J Pita en favor del doctor Raúl Gómez Amador; del abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, de la abogada María del Carmen Gómez Castro, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción del presente Poder Especial, el señor John J Pita, de estado civil soltero de nacionalidad estadounidense, profesión músico, por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mi abuelo, el señor Pedro Ricardo Pita Pita falleció recientemente, correspondiendo ahora, a sus herederos, la sucesión en sus bienes. Mi padre, el señor Pedro Pita García, falleció hace varios años y fue uno de los hijos de mi recientemente fallecido abuelo, el señor Pedro Ricardo Pita Pita. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1024 del Código Civil, junto con mis hermanos, hijos de mi difunto padre, me corresponde suceder en la herencia de mi difunto abuelo, en representación de mi padre, Pedro Pita García, en la porción de la herencia que le correspondería dentro de la sucesión de mi abuelo, Pedro Ricardo Pita Pita. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor John J Pita, por sus propios derechos, procede a otorgar poder especial, pero amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del doctor Raúl Gómez Amador; del abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, de la abogada María del Carmen Gómez Castro, para que, comparezcan, de manera individual o conjunta, a su nombre y representación y ejecuten cualquier acto o celebren cualquier contrato, sea privado, o mediante escritura pública, relacionados con la parte de la herencia que le corresponde en la sucesión de los bienes del señor Pedro Ricardo Pita Pita. Podrán los apoderados, de manera individual o conjunta, solicitar la custodia de los bienes objeto de la herencia, aceptar la herencia en mi nombre y representación, aceptar la herencia con beneficio de inventario, actuar a mi nombre y representación en el otorgamiento de cualquier escritura de posesión efectiva relativa a la herencia, así como solicitar su inscripción en cualquier registro mercantil o de propiedad del cantón correspondiente, así como la inscripción de la misma en cualquier libro de acciones y accionistas que fuere el caso. Los apoderados podrán, además, actuando de manera individual o conjunta, solicitar el pago de cualquier valor correspondiente a la herencia, en la forma y momento en que lo decidan. Los apoderados podrán estar presentes en el inventario de los bienes hereditarios, y podrán de igual manera reclamar contra el inventario, en caso de que lo consideren inexacto. Los apoderados podrán también nombrar un albacea. Mediante este poder, los apoderados podrán reclamar y cobrar cualquier crédito, que el correspondiera cobrarse en virtud de la herencia. Los apoderados podrán actuar, en nombre y representación del poderdante, en cada una de las**

*[Firma]*  
 Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 Notaria Pública Décimo Sexta  
 del Cantón Guayaquil



acciones que deban tomarse en el momento de la partición de la herencia, pudiendo, entre otras cosas, pactar al proindivisión con las demás herederos, si los hubiera; adjudicar al poderdante los bienes que le correspondieren, y cualquier acto que fuere necesario realizar. Podrán además los apoderados representar al señor John J Pita, en cualquier asunto judicial que pudiera presentarse y que esté relacionado al objeto de este poder. A los apoderados no se les podrá argumentar en su contra falta o insuficiencia de poder para actuar en nombre del señor John J Pita , para cumplir cualquier actividad relacionada con este mandato.- Los apoderados quedan investidos de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias, con el fin de cumplir con el objeto del presente poder, por lo cual el mismo no podrá considerarse limitado o insuficiente. Los apoderados, doctor Raúl Gómez Amador; abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, abogada María del Carmen Gómez Castro, podrán comparecer de manera individual o conjunta, para realizar cualquiera de los actos mencionados en este poder, con el objeto de representar al poderdante en la sucesión de los bienes hereditarios del señor Pedro Ricardo Pita Pita.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-





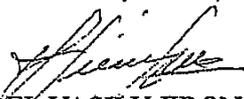
JOHN J PITA



FIDEL VASILY JIRON CRUZ  
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 15 de abril de 2015



FIDEL VASILY JIRON CRUZ  
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00







# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

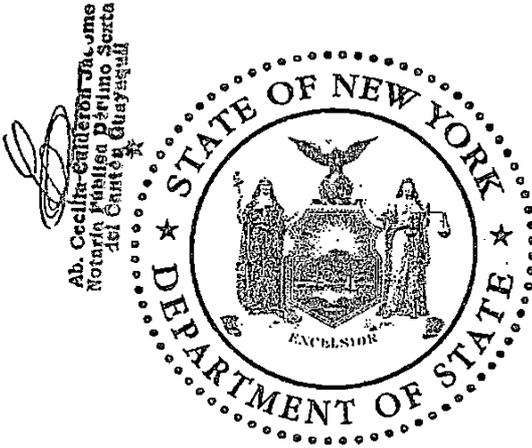
1. Country: United States of America  
This public document
2. has been signed by **Milton A. Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

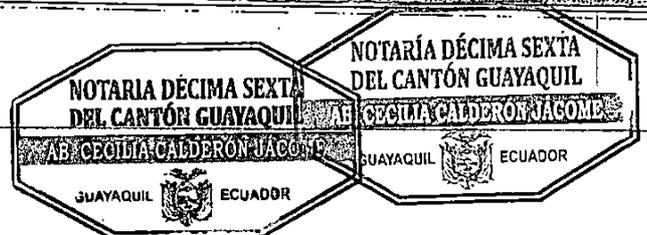
5. at New York City, New York
6. the 26th day of June 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-412830
9. Seal/Stamp
10. Signature

*Sandra J. Tallman*

Sandra J. Tallman  
Special Deputy Secretary of State



Apostille (REV: 09/25/12)



CERTIFICATION OF VITAL RECORD

STATE OF CALIFORNIA  
DEPARTMENT OF HEALTH SERVICES

04-89-331849

CERTIFICATE OF LIVE BIRTH  
STATE OF CALIFORNIA

18919054590

STATE FILE NUMBER USE BLACK INK ONLY LOCAL REGISTRATION DISTRICT AND CERTIFICATE NUMBER

THIS CHILD	1A. NAME OF CHILD - FIRST, MIDDLE, LAST <b>JOHN JOSEPH ALEXANDER HUGH PENIA</b>	1B. SEX <b>MALE</b>	1C. SINGLE OR MARRIED <b>SINGLE</b>	1D. DATE OF BIRTH - MONTH, DAY, YEAR <b>SEPTEMBER 19, 1989</b>	1E. HOUR, MIN., HOUR LOCATION <b>0853</b>
PLACE OF BIRTH	2A. NAME OF PLACE <b>ST. JOSEPH MEDICAL CENTER</b>	2B. STREET ADDRESS - STREET, NUMBER, CITY, STATE, ZIP <b>BURBANK AVENUE, 1500 ALAMEDA, BURBANK</b>	2C. COUNTY <b>LOS ANGELES</b>	2D. HOSPITAL <b>HOSPITAL</b>	
FATHER OF CHILD	3A. NAME OF FATHER - FIRST, MIDDLE, LAST <b>FRANCISCO XAVIER PEDRO RICARDO PENIA</b>	3B. STATE OF BIRTH <b>ECUADOR</b>	3C. DATE OF BIRTH - MONTH, DAY, YEAR <b>6/22/41</b>		
MOTHER OF CHILD	4A. NAME OF MOTHER - FIRST, MIDDLE, LAST <b>MARIANA MABEL PEREZ ILLA CASTRO</b>	4B. STATE OF BIRTH <b>ECUADOR</b>	4C. DATE OF BIRTH - MONTH, DAY, YEAR <b>8/25/62</b>		
PARENTS' CERTIFICATION	5. CERTIFY THAT I HAVE REVIEWED THE STATED INFORMATION AND THAT IT IS TRUE AND CORRECT TO THE BEST OF MY KNOWLEDGE.				6. DATE SIGNED <b>9/21/89</b>
CERTIFICATION OF BIRTH	7. CERTIFY THAT THE CHILD WAS BORN ALIVE AT THE DATE AND PLACE INDICATED.				8. DATE SIGNED <b>9/15/89</b>
LOCAL REGISTRAR	9. TYPED NAME, TITLE AND MAILING ADDRESS OF REGISTRAR <b>F. QUEVEDO, MD, 2717 W. SOLIVE AVE, BURBA</b>				10. DATE ACCEPTED FOR REGISTRATION <b>SEP 29 1989</b>

040822

This is to certify that this document is a true copy of the original recorded with the Office of Vital Records and Statistics.  
C.S. Kimberly Beishe, Director and State Registrar, Vital Records and Statistics  
George H. Lee, Registrar, Vital Records and Statistics  
DATE ISSUED  
This copy not valid unless prepared on gray tubular display with seal and signature of Registrar.



ANY ALTERATION OR ERASURE INVALIDATES THIS CERTIFICATE

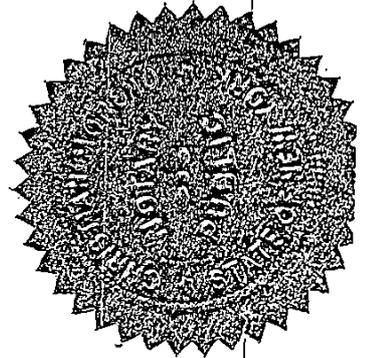


800 Second Ave. Ste.610, Manhattan, N.Y. 10017 \* Tel: (212) 867-2322

Email: [notariaexpress@gmail.com](mailto:notariaexpress@gmail.com)

Web: [www.notariaecuador.com](http://www.notariaecuador.com)

Web: [www.apostillaexpress.com](http://www.apostillaexpress.com)



### CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

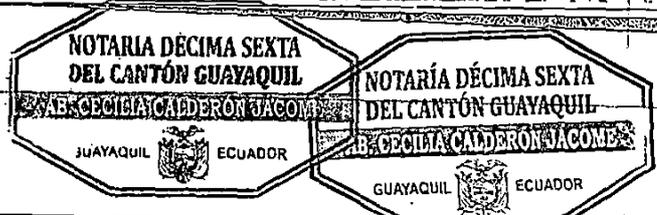
De conformidad con las Regulaciones Federales de los EE.UU. Código §3.33 [59 F.R. 1900 (Enero 13, 1994)] con respecto a la traducción de documentos, Yo Karina Tenesaca, traductora de Notaria & Apostilla Express Inc. localizados en la 800 Second Ave, Ste. 610, Manhattan, Nueva York, 10017, U.S.A., informo y certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español; y, la traducción adjunta a esta certificación, es una traducción en base a los conocimientos que poseo, fiel, exacta y sin alteraciones al idioma Español del documento anexo en el idioma Inglés. Notaria & Apostilla Express Inc. se deslinda de cualquier responsabilidad sobre la autenticidad del documento objeto de esta traducción.

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública, Pezino Soata  
del Cantón Guayaquil

Karina Tenesaca Traductora

State of New York  
County of New York  
Sworn to and subscribed before me  
25 day of Oct, 2015.

**CHRISTIAN MORENO**  
Notary Public - State of New York  
No. 01M06179161  
Qualified in New York County  
Cert. Filed in Queens & Kings County  
Commission Expires 12/24/2015





CERTIFICACION DE REGISTROS VITALES  
ESTADO DE CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICADO DE NACIMIENTO  
ESTADO DE CALIFORNIA

104-89-331849

18919054590

Nombres <b>JOHN JOSEPH ALEXANDER HUGH PITA</b>			
Sexo <b>Masculino</b>	Nacimiento <b>Simple</b>	Fecha de nacimiento <b>19 de septiembre 1989</b>	Hora <b>0853</b>
Lugar de nacimiento <b>ST JOSEPH MEDICAL CENTER</b>		Direccion <b>BUENA VISTA &amp; ALAMEDA</b>	
Ciudad <b>BURBANK</b>	Condado <b>LOS ANGELES</b>	Lugar <b>HOSPITAL</b>	
Padre <b>FRANCISCO XAVIER PEDRO RICARDO PITA</b>	Lugar de nacimiento <b>Ecuador</b>	Fecha de nacimiento <b>6/22/41</b>	
Madre <b>MARIANA MABEL PRISCILA CASTRO</b>	Lugar de nacimiento <b>Ecuador</b>	Fecha de nacimiento <b>8/25/62</b>	
Informante <b>(firma)</b>	Relacion con el nino <b>Padre</b>	Fecha de la firma <b>9/21/89</b>	
Certificante <b>(firma)</b>	Numero de licencia <b>A23416</b>	Fecha de la firma <b>9/23/89</b>	
Direccion <b>F QUEVEDO MD 2717 W OLIVE AVE BURBANK</b>			

(firma) Fecha de aceptación para registración: 29 de septiembre 1989

Esto certifica que este documento es una fiel copia del original archivado en la Oficina de registros vitales y estadísticas  
s. Kimberley Beishe, Director y registrador estatal de Registros vitales y estadísticas  
(firma)

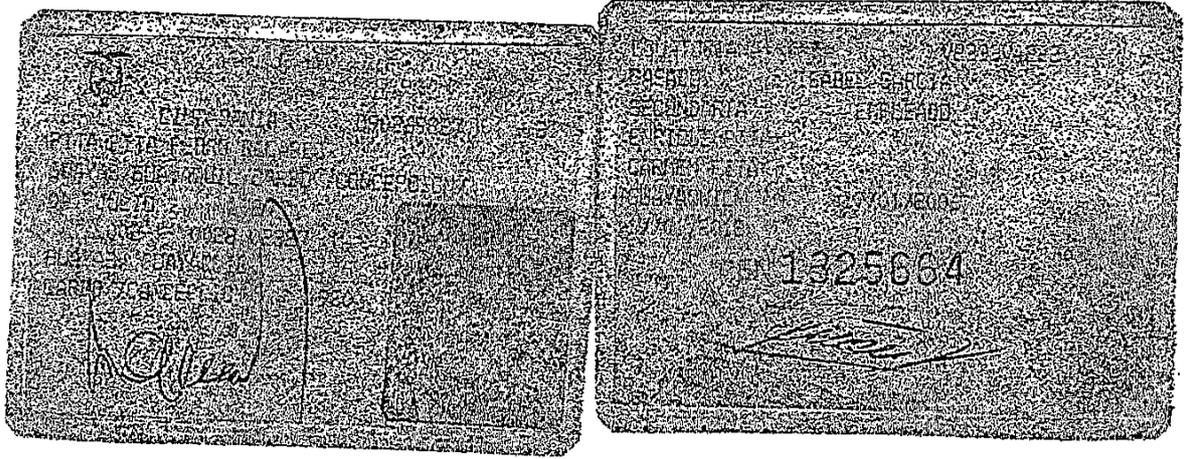
Fecha emision: 11 enero 1996

040822

800 SECOND AVE., STE. # 610, MANHATTAN, N.Y. 10017 - TELF: 212.867.2322  
[www.apostillaexpress.com](http://www.apostillaexpress.com) | [notariaexpress@gmail.com](mailto:notariaexpress@gmail.com)



Ab. Cecilia Calderon y Acoma  
Notaria Publica Primerio Seccion  
del Canton Guayaquil



  
Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABCECILIA CALDERÓN JACOME  
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABCECILIA CALDERÓN JACOME  
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Decimio Sexta  
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 1 de Marzo de 2015 en el TOMO 11, FOLIO 104, ACTA 2104, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Pedro Ricardo Pita Pita, con Cédula Identidad: 0902698273, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Carmen , Pita, C.I.: xxxxxxxx, y de Enrique, Pita, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

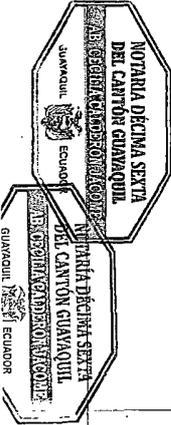
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 28 de Febrero de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Marzo de 2015.

*Alfredo Pama*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

García Villegas, Maria Isabel

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
47	2012	0238	38

2013 AGO - 6 A 10: 00

2013 AGO - 6 A 10: 00



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 4 días de Octubre de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

García Villegas, Maria Isabel; Cédula Identidad: 0903408318, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 87 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 2 de Octubre de 2012.

Nombre del cónyuge sobreviviente: PITA, PEDRO RICARDO, C.I.: xxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de GARCIA, MANUEL, C.I.: xxxxxxxxxxx, y de VILLEGAS, FRANCISCA, C.I.: xxxxxxxxxxx.

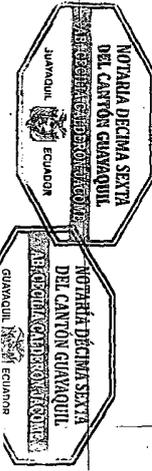
Causa de la muerte: FALLA MULTISISTEMICA, CARCINOMA HIGADO, HEPATOPATIA GENERALIZADA, CARCINOMA PANCREAS.

Solicita la inscripción: Pita García, Fernando Enrique, Cédula Identidad: 0903281889. Relación(parentesco): HIJO.

Observaciones: DR.MAURICIO BARCOS REG# 2498

Declarante

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-469-2013 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 05/08/2013. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el apellido del cónyuge sobreviviente que es PITA PITA, el tipo de documento del cónyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del cónyuge sobreviviente que es 0902698273, y no como constaba anteriormente.  
Guayaquil, 06/08/2013.

*Nancy Janice Pradonval*

REGISTRO CIVIL  
CORPORACIÓN  
GUAYAQUIL

2013 AGO - b A 10: 08



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 CANTÓN GUAYAQUIL  
 0902451858  
**PEDRO RICARDO PITA GARCIA**  
 28 DE JULIO DE 1942  
 GUAYAS  
 407 4454  
 GUAYAS 1942  
*[Handwritten signature]*  
*[Photograph of Pedro Ricardo Pita Garcia]*  
**R3K-684**

ECUADORIANO  
 SOLTERO  
 SUPERIOR  
 PEDRO PITA  
 ISABEL GARCIA  
 GUAYIL 26 DE MARZO DE 1985  
 26 DE MARZO DE 1997  
 217312  
 4443 I 489  
 ABOGADO  
 189



*[Handwritten signature]*  
 Ab. Cecilia Calderón  
 Notaria Pública  
 del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 AB. CECILIA CALDERÓN ACOM. CECILIA CALDERÓN ACOM.  
 GUAYAQUIL ECUADOR GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón M. JMC  
Recepción Pública Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



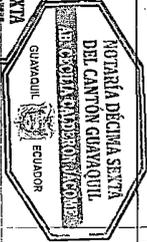
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 22 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 407, ACTA 4454, del AÑO 1942, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: Pita García Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

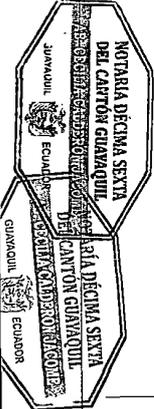
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 17, ACTA 4819, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 23 del Mes de Septiembre del Año 1991, en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: Pita Garcia Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Urdaneta, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: MARIANITA DE JESUS CASTRO M. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA de nacionalidad Ecuatoriana y de: ISABEL GARCIA de nacionalidad Ecuatoriana.

*Alfredo Pama*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)







1 PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

2 RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCÍA

3 NACIO EL 1 de Marzo de 1956

4

5

6 CERTIFICO Que en el registro de Nacimientos del cantón Gua-

7 yaquil, correspondiente al año de 1956, tomo 4, pag 341, acta

8 1628, consta la inscripción de RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA

9 PITA GARCIA, nacido en Guayaquil, el primero de Marzo de

10 mil novecientos cincuenta i seis hijo de Pedro Pita Pita

11 de Isabel García de Pita ecuatorianos Guayaquil, l1de

12 Noviembre de 1.971. — EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

*[Handwritten Signature]*

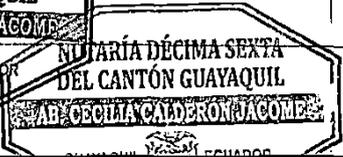
*Pedo. Manuel Caerzal Olivo*  
 Jefe Provincial del Registro Civil  
 Identificación y Cedulación del Guayas



*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*







Señor Jefe de Registro Civil.

Serie A  
3184350



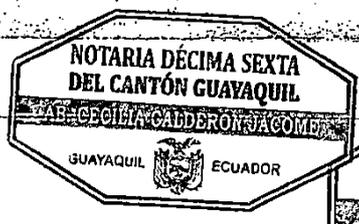
Ab. Cecilia Emilio  
Notario Publico  
del Cantón G

Sírvase ordenar que por Secretaría se me confiera copia auténtica de la inscripción del nacimiento de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA nacido en esta ciudad el día 23 de Junio de 1.947. folio 102. Es lo que sea ruego se me devuelva el original. -tomo 49

Es Justicia &

COPIA DE LA INSCRIPCION DEL NACIMIENTO DE FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA.- En Guayaquil, a veinte y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez de la mañana. Ante mi Dr. Fausto Gómez Terán Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, compareció Pedro Pita Pita cd #577-479 de veinte y siete años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de esta ciudad y declara: Que en la calle Diez de Agosto el veinte y tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete a las diez y dos de la mañana nació un niño que es hijo legítimo del declarante y de Isabel Garcia de Pita de veinte y cuatro años de edad de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión domésticos vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA. Declaró además ser el cuarto parto. Leída esta acta la firmaron conmigo el declarante y el infrascrito secretario que certifica. (f) Dr. F. Gómez Terán (f) Pedro Pita Pita (f) Alej. Quinteros M. Es fiel copia de original que se encuentra en la página doscientos veinte con el número de acta seis mil cincuenta y uno del tomo cuarto de registros de nacimientos correspondientes al año mil novecientos

CARTIERE MILANI  
FABRIANO ITALIA



cuarenta y siete - Guayaquil, dos de enero de mil novecientos

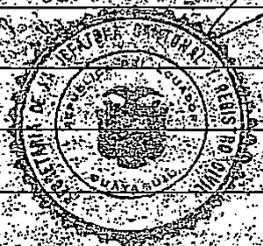
sesenta y cuatro

EL Jefe DE REGISTRO CIVIL

*Cesar Cabezas y Cabezas* EL SECRETARIO

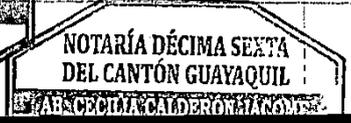
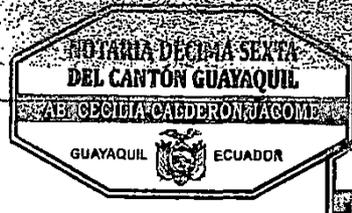
Dr. CESAR CABEZAS Y CABEZAS

ALEJ. QUINTEROS M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. Cecilia Calderón Jarama  
Notaria Pública Primero Surta  
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N.º 090452502-9

CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
PITA GARCIA  
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E444414442

APellidos y Nombres del Padre  
PITA PITA PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre  
GARCIA VILLEGAS ISABEL

LUGAR y FECHA de EXPECIÓN  
GUAYAQUIL  
2012-07-31

FECHA de EXPIRACIÓN  
2022-07-31





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
- ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037

037 - 0025 0904525029

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PITA GARCIA JUAN CARLOS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA - GUAYAQUIL	TARQUI	
	PARROQUIA	2
CANTÓN		ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA




CJUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jacome

JUAYQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jacome

GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública 2.º Piso Sexta  
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07 1, FOLIO 08, ACTA 9010, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA JUAN CARLOS, C.I. 090452502-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Agosto del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA VILLEGAS ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEBIL: 0904584612

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 NOMBRES: PITA GARCIA TERESA ISABEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL  
 PEDRO CARBO / CONCEPCION  
 CEBIL DE NACIMIENTO: 1948-02-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION/OCCUPACION: TRABAJADOR DOMESTICO

RELACIONES CON DOMESTICO: PITA PEDRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA ISABEL  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2012-05-17  
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-17

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024-0202 0904584612  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PITA GARCIA TERESA ISABEL

GUAYAS: CIRCUNSCRIPCION 3  
 PROVINCIA TARQUI  
 GUAYAQUIL  
 CANTON PARRQUIA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

*[Signature]*  
 Ab. Cecilia Calderón Acosta  
 Notaria Pública de primer grado  
 del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 AB. CECILIA CALDERÓN ACOSTA  
 GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 AB. CECILIA CALDERÓN ACOSTA

# Certificado: 0002256589

Ab. Cecilia Calderón Salas  
Notaria Pública y Jefe de Oficina  
del Cantón Guayaquil

USD \$3.00

No. 2535390



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



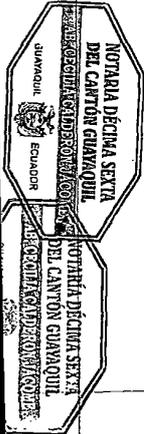
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

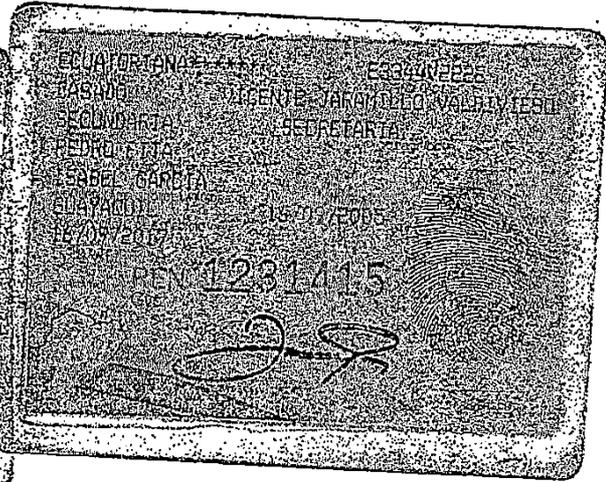
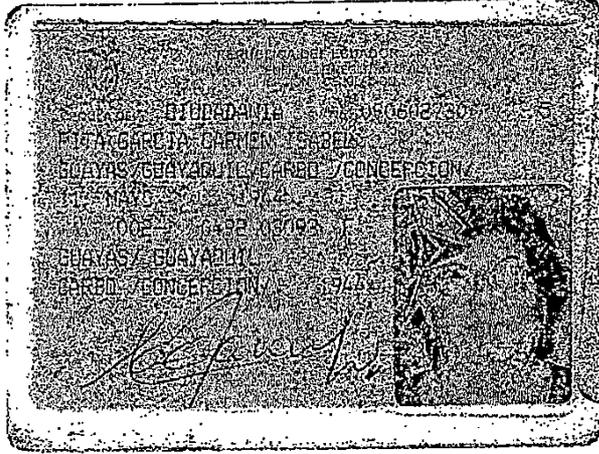
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02 2, FOLIO 102, ACTA 2101, del AÑO 1946, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA TERESA ISABEL, C.I. 090458461-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Febrero del Año 1946 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

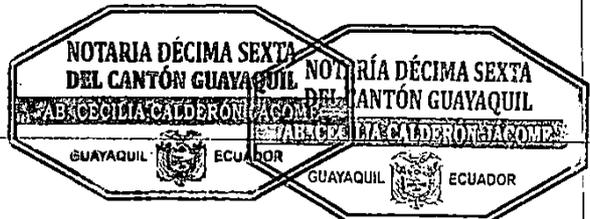
DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





Ab. Cecilia Calderón Jacone  
Notaria Pública y Fimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública D. F. No. Sexta  
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



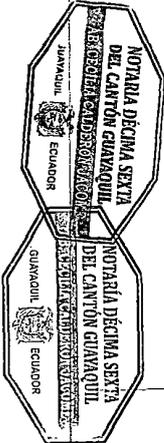
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 492, ACTA 3093, del AÑO 1944, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA CARMEN ISABEL, C.I. 090602730-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Mayo del Año 1944 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública D.º 11mo Sexta  
2do Canton Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos  
\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1970, tomo 10-T, página 380 del cantón GUAYAQUIL\*\*\*\*\*  
la inscripción de PITA MOLINARI KARLA ANGELINA, acta 7550, consta  
nacido en CARRO / CONCEPCION / \*\* , cantón GUAYAQUIL\*\*\*\*\*  
provincia de GUAYAS\*\*\*\*\*; el CUATRO \*\*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAISIETE \* , hij( a ) de PEDRO PITA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de ANGELA MOLINARI  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

GUAYAQUIL\* 14 de MAYO \*\*\* de 19 99.

Cédula: 090847028-9

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE GUAYAS

Carlos León T.  
DELEGADO

1329506

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Guayaquil  
 General Córdova 918 entre Francisco P. Janza y Victor Manuel Rendón  
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

**matrícula inmobiliaria**  
 Registro de la Propiedad de Guayaquil  
 4024  
 Cód. Catastral/RG/Ident. Predial  
 35-0020-008-2-1-1

Aperturado el: lunes 01 de junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 116128 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 4024, CERTIFICACIÓN que contiene:

**A) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alcuenta: 29.12

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
Norte: Solar 09, con 17,00 mts. Sur: Todos Los Santos, con 18,50 mts. Este: Solar 08, con 21,50 mts. Oeste: Solar 06-07, con 24,00 mts.	Estado del Solar: CONSTRUIDO Uso de Edificación: RESIDENCIAL
<b>FORMA DEL SOLAR:</b> Area Escritura: 403,80 mts2. Fondo Escritura: 22,75 mts. Area Levantamiento: 403,80 mts2. Fondo Levantamiento: 22,75 mts.	Alumbrado: SI Pavingentación: SI Alcantarillado: SI Bordillo: SI Agua Potable: SI Aceras: SI Red telefónica: SI Esquinero o Meridional: Meridional
Frete Escritura: 18,50 mts. Frete 1: 18,50 mts. Frete 2: 0,00 mts. Frete 3: 0,00 mts. Frete 4: 0,00 mts.	

**B) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:**

Departamento F de la planta baja y su correspondiente alcuenta de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes: 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarquí, ubicado en las calles Todos los Santos y Daifles.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	11,198 07/10/1986	231,389
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	7,959 07/10/1986	57,971
Propiedades	Compraventa	8,000 24/08/1998	143,461
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,145 11/09/1998	55,593
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	18,706 24/11/2000	40,541
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	5,636 04/05/2006	11,911
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	27,671 15/12/2006	37,763
Propiedades	Compraventa	15,527 23/12/2006	34,681
Negativas	Embargo	797 04/04/2008	6,511

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**3 Compraventa**

Inscrito el: martes, 07 de octubre de 1986 Tomo: 313-Folios: 231,389 - 231,440  
 Número de Inscripción: 11,198 Número de Repertorio: 23,908  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 18-jul-86  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Comprador	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil
Vendedor	17-00814666	Avellán Arteta Silvia Patricia	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00177403	Falconí Puig Juan Eduardo	Casado	Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 Notaría Pública Decimo Tercera  
 Tel. 041-2511111

**NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
 GUAYAQUIL ECUADOR

2 / **3** Compraventa

Inscrito el: lunes, 24 de agosto de 1998 Tomo: 281 Folios: 143,461 - 143,464  
Número de Inscripción: 8,000 Número de Repertorio: 15,602  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 30-abr-98  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

NOTA: Esta Venta se refiere a la que consta en la foja 409 Número 5560 del Libro de Prohibiciones del año 1986.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A	Casado	Guayaquil
Veudedor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7,959	07-oct-1986	57,971	57,974
Propiedades	11,198	07-oct-1986	231,389	231,440

3 / **3** Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 2006 Tomo: 70 Folios: 34,681 - 34,682  
Número de Inscripción: 15,527 Número de Repertorio: 34,663  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 31-cnc-06  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A		Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

1 / **5** Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 07 de octubre de 1986 Tomo: 75 Folios: 57,971 - 57,974  
Número de Inscripción: 7,959 Número de Repertorio: 23,909  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 18-jul-86  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90005737001	Banco Del Pacifico S.A		Guayaquil
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11,198	07-oct-1986	231,389	231,440

2 / **5** Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 14 de septiembre de 1998 Tomo: 106 Folios: 55,593 - 55,594  
Número de Inscripción: 8,145 Número de Repertorio: 15,601  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 19-jun-98  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Esta cancelación de Hipoteca hace referencia a la inscripción realizada en el Registro de Hipotecas TOMO: 75, fojas 57.971 del Registro de Hipotecas y a fojas 409 # 5560 del Libro de Prohibiciones, el 7 de octubre de 1986.-

El predio afectado es el departamento # 1 de la planta baja con su alícuota de 29,12% edificado sobre el solar 8-A manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Los Linderos y medidas se encuentran detallados en la escritura principal.-

Esta inscripción se refiere a la de fojas 231.389 del Registro de Propiedad de 1986.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90005737001	Banco Del Pacifico S A		Guayaquil
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

3/ 5 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 24 de noviembre de 2000 Tomo: 78 Folios: 40,541 - 40,542  
Número de Inscripción: 18,706 Número de Repertorio: 34,841  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 22-may-00  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	09-90054150001	Filanbanco S.A		Guayaquil
Acreeedor	90-0000000011612	Filanbanco Trust & Banking Corp		Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

4/ 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 04 de mayo de 2006 Tomo: 24 Folios: 11,911 - 11,912  
Número de Inscripción: 5,656 Número de Repertorio: 10,474  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 19-abr-06  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	09-90054150001	Filanbanco S A En Liquidación		Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18,706	24-nov-2000	40,541	40,542
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

5/ 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 15 de diciembre de 2006 Tomo: 76 Folios: 37,763 - 37,764  
Número de Inscripción: 17,671 Número de Repertorio: 32,729  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 23-nov-06  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	90-0000000092393	Filanbanco Trust & Banking Corp En Liquidación		Panamá
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18,706	24-nov-2000	40,541	40,542
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

**REGISTRO DE NEGATIVAS**

1/ 1 Embargo

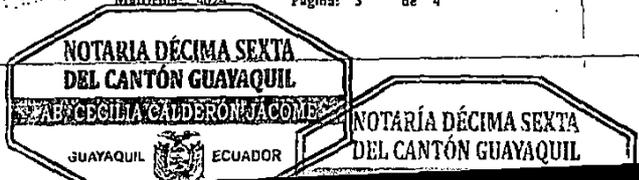
Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2008 Tomo: 8 Folios: 6,511 - 6,514  
Número de Inscripción: 797 Número de Repertorio: 8,621  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 13-oct-05 JC-FIL-722-2004  
Oficio/Telex/Fax: 02-abr-08 JC-FIL-626-722-2004-VHFF  
a.- Observaciones:

Guayaquil, 4 de Abril del 2008  
Oficio No. RPG-JCCP-1616-08  
Señor Abogado  
GUILLERMO PEÑA AVILES  
JUEZ DE COACTIVA DE FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION  
Ciudad  
Señor Juez:

El 4 de Abril del 2008 fui notificado con la providencia expedida por usted el 2 de Abril del mismo año a las 11h14, dentro del juicio No. JC-FIL-722-2004 seguido en contra de la compañía Forestal del trópico FORESTROPIX S.A., mediante la cual se ordena la inscripción del embargo del bien inmueble consistente en Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dabilés, embargo que fuera ordenado en auto dictado el 13 de Octubre del 2005, a las 10H26 y trabado por el alguacil el 8 de diciembre del 2005; al respecto me permito hacer las siguientes observaciones:

Revisados nuestros registros se pudo constatar que el inmueble sobre el cual se ordena inscribir el embargo, esto es el Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes

Ab. Cecilia Calderón J.A.C. me Notaría Décimo Octava de Guayaquil



8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles., ya no pertenece a la compañía demandada Forestal del Trópico Forestropix S.A., El inmueble fue vendido a los cónyuges María Isabel García Villegas y Pedro Ricardo Pita Pita, Compraventa que fue inscrita el 29 de Diciembre del 2006, en el Tomo No. 70, de fojas 34.681 a 34.682 del Registro de Propiedad del 2006, con el No. 15.527 de inscripción y anotado bajo el No. 34.663 del Repertorio.

El Registrador de la Propiedad debe negarse a inscribir un embargo cuando en los libros aparezca un asiento registral que determine que el titular de dominio del inmueble es persona diferente al ejecutado.

El principio registral de tracto sucesivo, establece que para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad un fallo judicial de trascendencia inmobiliaria, es preciso que la persona que resulta perjudicada con la inscripción de la resolución judicial, conste como titular inscrito del Derecho Real que se modifica, extingue o se restringe en sus facultades.

El principio de tracto sucesivo registral debe observarse para la inscripción en el Registro de la Propiedad, de todas las mutaciones jurídico inmobiliarias que se produzcan como consecuencia de la inscripción de fallos judiciales; en efecto, si en una providencia judicial se decreta que el embargo un bien raíz, el Registrador de la Propiedad para inscribirlo, debe determinar registralmente si el titular del bien raíz es la persona contra quien se ha dictado tal medida cautelar, y proceder a la inscripción cuando determine tal identidad, y debe negarse a practicar la inscripción cuando registralmente aparezca que el titular del dominio es persona diferente.

En consecuencia si no existe identidad entre la persona a quien se le impone el Embargo y el titular registral del dominio del bien inmueble, objeto de la medida cautelar, la inscripción de la providencia judicial no produce ningún efecto registral ni cumple con ninguna finalidad jurídica; mas bien va en perjuicio del acreedor que solicitó la medida cautelar, creándole una falsa expectativa sobre la factibilidad futura del remate del bien embargado en caso de no pago de la obligación exigida.

Por las razones expuestas, no me es posible efectuar la inscripción de la medida cautelar dispuesta por su autoridad.

Atentamente,

Ab. Fernando Tamayo Rigall

Registrador de la Propiedad de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		90-000000091627	Juzgado Coactiva de Filanbanco S A En Liquidación		Guayaquil
Coactivado		09-90960046001	Forestal Del Trópico Forestropix S A		Guayaquil

Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 8621 Fecha: viernes, 04 de abril de 2008 Estado: Negativa  
 Solicitante: GALLARDO GONZALEZ EMILIO Y OT  
 Libro: Negativas Acto: Embargo  
 Juzgado/Notaria/Autoridad: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación Cantón: Guayaquil

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	5
		Negativas	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica:**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:44:47 del jueves, 06 de agosto de 2015

Ruta de Inscripciones  
 Grupo : Grupo Inicial  
 Funcionario: Mercedes Mera Barzola  
 ROL : Amanuense de Inscripciones,  
 Funcionario: Jaime Villalba Plaza  
 ROL : Asesor  
 Funcionario: Carla Hidalgo Rivera  
 ROL : Depurador  
 1-1998-15602  
 1-2000-34841  
 3-2004-11252  
 2-2004-15366  
 1-2006-10474  
 1-2006-32729  
 1-2006-34663  
 1-2008-8621  
 2-2008-194422-2013-10631-2014-28785



TRG



Calificador de Título : EDAVIEA  
 Calificador Legal : WYARGAS  
 Asesor : JHILALAYA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ (15.00)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Matrícula: 4924

Ab. Christian Josué Chica Hoyos  
 Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



GUAYAQUIL INDEPENDIENTE



M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
 DE INGRESO A CAJA**

MES: **MAR** DIA: **09** AÑO: **2015** CAJA No. **2** No. **20246835**

CONTRIBUYENTE: **PITA, MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS DE** CÉDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: **35-0020-008-0002-1-1** CODIGO TRANSACC.: **PRU**

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015**  
**TITULO DE CREDITO No. W-081280 CLASIFICACION A**  
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 45205.19 TARIFA: 0.0006220525

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.06	14.06
CUERPO DE BOMBEROS	1.12	1.11
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.12	1.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	19.81	19.81

Imp+Adic.: 72.25 Dscptos.: 0.00 Recargo: 0.00 Fecha Reg.:  
 Coactiva: 0.00 Total: \$: 70.56 Lit: 21632243 12-12-2014

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****70.56
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$*****70.56</b>

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

20246835

PAPELETA DOLAR  
 CONTRIBUYENTE  
 152043  
 SMS  
**19761686**  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

*[Signature]*  
 DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
 TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
 JEFE DE CANTAS

Ab. Cecilia Calderon Jacono  
 Notaria Publica  
 del Cantón Guayaquil

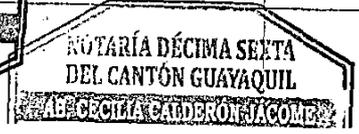
**NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
 ABRILECIA CALDERON JACONO  
 GUAYAQUIL ECUADOR

**NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
 ABRILECIA CALDERON JACONO

**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2015 - 053709	
Cédula :	0917784175	Fecha/Hora Emisión :	07/AGO/2015 - 11:22	
Nombre :	CARLOS ANDRES PLUAS SUASTI	Válido Hasta :	03/FEB/2016	
Código Catastral :	035-0020-008-2-1-1-1			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
Cédula	Nombre			
0	PITA, MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS DE			
<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA CENTRAL	TODOS LOS SANTOS Y DATILES	20	8(2)	TARQUI
<b>DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD</b>				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMO OCTAVA	34663	29-DIC-2006	15527
Matrícula Inmobiliaria				
4024				
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD</b>				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****155,237.60	29,1200000000000	\$132.00	\$*****15,521.43	
<b>CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****29,683.76	
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b> \$*****29,683.76				
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b> \$*****45,205.19				
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION</b>			
	VIGENCIA			
CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES:			
CLASIFICACION:	Usuario: RENZO			
A				
TARIFA IMPOSITIVA	0.0006220525			
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>				
IMPUESTO PREDIAL	28.12			
CORPO DE BOMBEROS	2.23			
ASEO PÚBLICO	0.04			
DRENAJE PLUVIAL	2.24			
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	39.62			
<b>TOTAL</b>	<b>72.25</b>			
 <b>ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA</b> <b>ASISTENTE TECNICO</b>				
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>				
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				

M. G. Calderón Jacome  
 Notaria Decima Sexta  
 del Cantón Guayaquil





Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Guayaquil  
 General Córdova 918 entre Francisco P. Izaza y Víctor Manuel Rendón  
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

**matrícula inmobiliaria**  
 Registro de la Propiedad de Guayaquil

459009

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial

35-0019-012-0-0-0

Aperturado el: miércoles 20 de agosto de 2014

Conforme a la solicitud Número: 116134 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 459009, CERTIFICACIÓN que contiene:

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

**LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:**

Norte: C. Pública, con 19,90 mts.  
 Surr: Solares 1-2, con 18,00 mts.  
 Este: Solar 11, con 40,00 mts.  
 Oeste: Solar 13, con 40,00 mts.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
 Usó de Edificación: RESIDENCIAL  
 Alumbrado: SI Pavimentación: SI  
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI  
 Agua Potable: SI Acera: SI  
 Red telefónica: SI  
 Esquinero o Meridional: Meridional

**FORMA DEL SOLAR:**

Area Escritura: 750,00 mts.2.  
 Fondo Escritura: 40,00 mts.  
 Area Levantamiento: 750,00 mts.2.  
 Fondo Levantamiento: 40,00 mts.

Frete Escritura: 18,00 mts.  
 Frete 1: 18,00 mts.  
 Frete 2: 19,90 mts.  
 Frete 3: 0,00 mts.  
 Frete 4: 0,00 mts.

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:**

Solar 12 manzana 19, ubicado en la ciudadela Urdesa, parroquia Tarqui.  
 NORESTE: Calle Pública con 19,90 metros.  
 SUROESTE: Solares 1-2 con 18,00 metros.  
 SURESTE: Solar 11 con 40,00 metros.  
 NOROESTE: Solar 13 con 40,00 metros.  
 AREA TOTAL: 750,00 metros cuadrados.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1.841
Propiedades	Compraventa	396 04/02/1959	1.093

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 2 Adjudicación por Remate**

Inscrito el: sábado, 02 de abril de 1955 Tomo: 3 Folios: 1.841 - 1.858  
 Número de Inscripción: 667 Número de Repertorio: 1.743  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Civil  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 29-mar-55  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 Por este acto se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Salado S.A. Protocolizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Cornejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S.A Urdesa		Guayaquil
Autoridad Competente	90-000000016231	Juez Tercero Provincial Del Guayas		Guayaquil
Tradente	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 1959 Tomo: 2 Folios: 1.093 - 1.094  
 Número de Inscripción: 396 Número de Repertorio: 1.895  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-feb-59  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000236665	García Isabel de Pita	Casado	Guayaquil

Certificación impresa por: AAGUILAR

Matrícula: 459009 Página: 1 de 2



Ab. Cecilia Calderón, urtime  
 Notaria Pública Primer Substa  
 161 Cantón Guayaquil

Comprador 90-0000000117194 Pita Pita Pedro Casado Guayaquil  
 Vendedor 09-90102090001 Urbanizadora Del Salado S A Urdesa Guayaquil  
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades 667 02-abr-1955 1,841 1,858

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:57 del jueves, 06 de agosto de 2015



Calificador de Título : KDAVILA  
 Calificador Legal : WYARGASI-2614-287652-2015-14064



Amanuense de Certificados : ETORBAY  
 Revisor de Certificados : SCENTURION

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ (15.00)

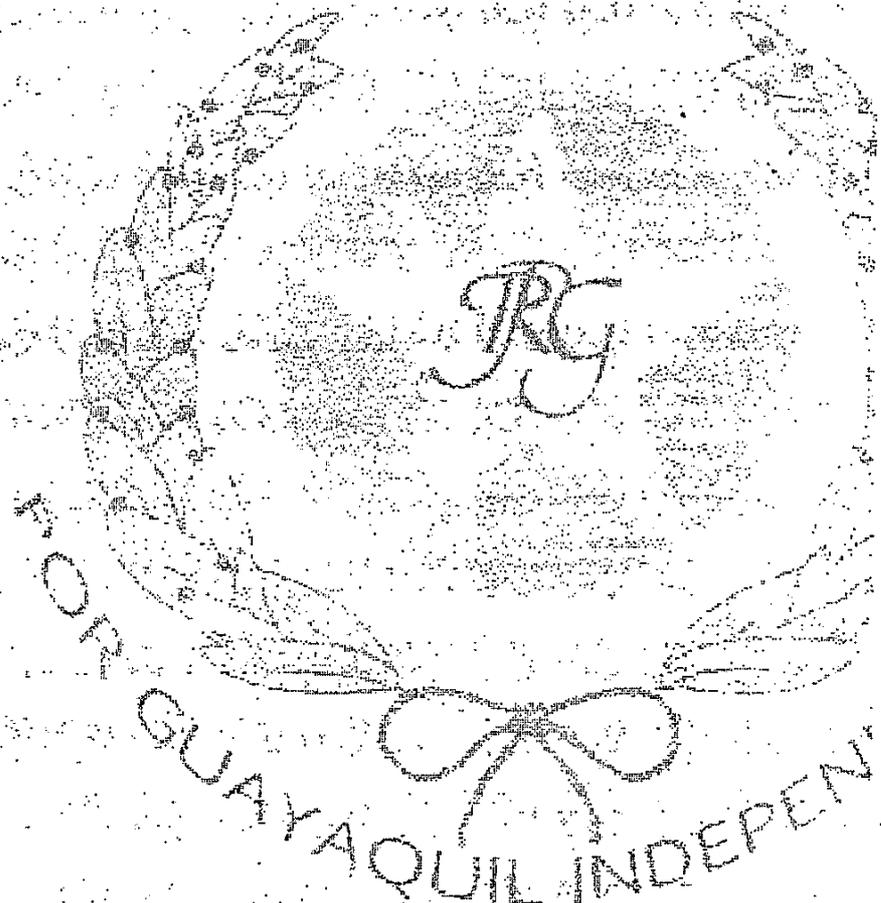


*[Handwritten signature]*

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Matricula: 459,009

Ab.Christian Josué Chica Hoyos  
 Registrador de la Propiedad Delegado





M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
 DE INGRESO A CAJA**

MES **MAR** DIA **09** AÑO **2015** CAJA No. **2** No. **20246834**

CONTRIBUYENTE **PITA PITA PEDRO** Cedula - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL **35-0019-012-0000-0-0** CODIGO TRANSACC. **PRU**

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015**  
**TITULO DE CREDITO No. W-081263 CLASIFICACION A**  
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 233.250,00 TARIFA: 0000631398

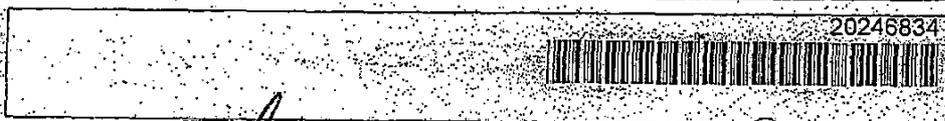
	1er. Sem. (\$:)	2do. Sem. (\$:)
IMPUESTO PREDIAL	73.63	73.63
CUERPO DE BOMBEROS	5.68	5.67
ASEO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	5.74	5.74
CONTRIB. ESP. MEJORAS	101.32	101.32

Imp+Adic.: 372.83 Dctos: 0.00 Recargo: 0.00 Fecha Reg.  
 Coactiva: 0.00 Total: \$ 363.99 12-12-2014

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****363.99
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$*****363.99</b>

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

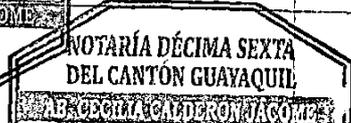
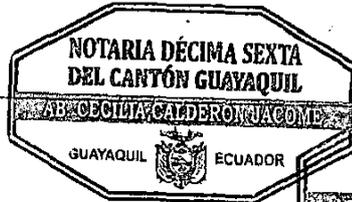
CONTRIBUYENTE



*[Signature]* DIRECTOR FINANCIERO  
*[Signature]* TESORERO MUNICIPAL  
*[Signature]* JEFE DE CAJAS

PAPELETA DOLAR  
 CONTRIBUYENTE  
 13:20:34  
 SMS  
**19761685**  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

*[Signature]*  
 Ab. Cecilia Calderon  
 Notaria Pública Primero  
 del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2015 - 053703		
Cédula:	0917784175	Fecha/Hora Emisión:	07/ AGO/ 2015 - 11:16		
Nombre:	CARLOS ANDRES PLUAS SUASTI	Válido Hasta:	03/ FEB/ 2016		
Código Catastral:	035-0019-012-0-0-0-1				
NOMBRES REGISTRADOS					
Cédula	Nombre				
0	PITA PITA PEDRO				
DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CDLA. URDESA CENTRAL	CALLE PUBLICA	19	12	TARQUI	
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	
GUAYAQUIL	SEGUNDA	895	4-FEB-1959	396	
MATRÍCULA INMOBILIARIA					
0					
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
C.PUBLICA	19.90 mts.	SOLARES 1-2	18.00 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 11	40.00 mts.	SOLAR 13	40.00 mts.	750.00	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DEL SOLAR		
-	0	\$132.00	\$*****99,000.00		
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS					
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN	
0	289.00	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****66,480.00	
1	324.00	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00	\$*****77,760.00	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:				\$*****134,250.00	
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****233,250.00	
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN				
	VIGENCIA				
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:				
CLASIFICACIÓN:	Usuario: LUIPENEV				
A	 ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO				
TARIFA IMPOSITIVA					0.0006313398
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES					
IMPUESTO PREDIAL					147.26
CUERPO DE BOMBEROS					11.35
ASEO PUBLICO					0.10
TASA DRENAJE PLUVIAL	11.48				
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	202.64				
TOTAL	372.83				
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gov.ec">http://www.guayaquil.gov.ec</a>					
Otorgo el presente certificado emparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gov.ec">tramitescatastro@guayaquil.gov.ec</a>.</li> </ul>					





Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Guayaquil  
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón  
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

**Ficha Registral**  
 Registro de la Propiedad de Guayaquil

**133124**

Aperturado: sábado 02 de febrero de 2013

Conforme a la solicitud Número: 32893 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 133124, **CERTIFICACIÓN** que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Parroquia: \_\_\_\_\_  
 Ubicación: \_\_\_\_\_  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: \_\_\_\_\_

**LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:**

Solar y casa 12 manzana 22 ubicado en la calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana,  
 NORTE: Lote 8 con 10,17 metros.  
 SUR: Calle Quisquis con igual dimensión.  
 ESTE: Lote 13 con 18,00 metros.  
 OESTE: Lotes 11 y 10 en la misma ultima dimensión.  
 AREA TOTAL: 307.80 METROS CUADRADOS. *x 183.00 m<sup>2</sup> (cont. Avaluó)*

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	557	21/11/1936	2,853
Propiedades	Compraventa	733	09/06/1950	1,811

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES:**

1 / **2 Compraventa**

Inscrito el: sábado, 21 de noviembre de 1936 Tomo: 4 Folios: 2,853 - 2,863  
 Número de Inscripción: 557 Número de Repertorio: 2,256  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 18-nov-36 Federico Bibiano Espinoza  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	90-0000000011278	Caja de Pensiones		Guayaquil
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 09 de junio de 1950 Tomo: 2 Folios: 1,811 - 1,812  
 Número de Inscripción: 733 Número de Repertorio: 2,016  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 07-jun-50  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 Notario Tobías Alvarado Fuentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000236665	García Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-000000011778	Caja de Pensiones		Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

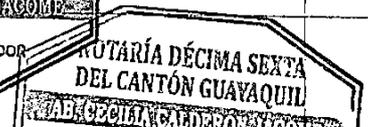
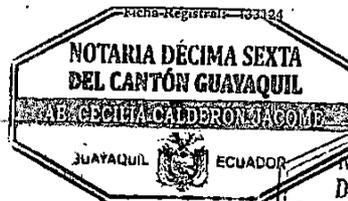
Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	557	21-nov-1936	2,853	2,863

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
 Notaria Pública Primerio Sexta  
 del Cantón Guayaquil

Certificación Impresa por: ERAMOS

Ficha Registral: 133124

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:36:10 del martes, 11 de agosto de 2015

Amanuense de Certificados : I.ANTEPARA2-2013-1064

Amanuense de Certificados : I.ANTEPARA  
Revisor de Certificados : I.ANTEPARA



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$15.00



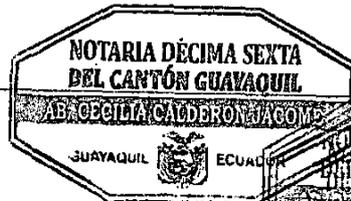
MÁS SEGURIDAD

Ficha Registral 105.13

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Christian Josué Chica Hoyos  
Registrador de la Propiedad Delegado

Ab. Cecilia Calderón Acosta  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N° : <b>2015 - 053702</b>	
Cédula :	0917784175	Fecha/Hora Emisión :	07/AGO/2015 - 11:15
Nombre :	CARLOS ANDRES PLUS SUASTI	Válido Hasta :	03/FEB/2016
Código Catastral :	<b>011-0069-012-0-0-0-1</b>		
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>			
Cédula	Nombre		
0	PITA PITA PEDRO RICARDO Y GARCIA ISABEL		
<b>DATOS DEL PREDIO</b>			
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar
BARRIO ORELLANA	CALLE QUISQUIS	69	12
		Parroquia	
		TARQUI	
<b>DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>			
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción
GUAYAQUIL	PRIMERA	2016	9-JUN-1950
		Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
		733	0
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>			
NORTE	CON	SUR	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 8	10.17 mts.	CALLE QUISQUIS	10.17 mts. REGULAR
ESTE	CON	OESTE	ÁREA SOLAR
SOLAR 13	18.00 mts.	SOLARES 11-10	18.00 mts. 183.06
<b>AVALÚO DE LA PROPIEDAD</b>			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$108.00	\$*****19,770.48
<b>CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS</b>			
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	127.30 EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****26,733.00
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b>			\$*****26,733.00
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>			\$*****46,503.48
<b>REGISTRO DE CONSTRUCCION:</b>		<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION</b>	
		VIGENCIA	
<b>CONTRIBUCION PREDIAL</b>		<b>OBSERVACIONES:</b>	
CLASIFICACION: <b>C</b>		Usuario: ARMJMJ	
TARIFA IMPOSITIVA: <b>0.0006128574</b>		 <b>ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA</b> <b>ASISTENTE TECNICO</b>	
<b>IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES</b>			
IMPUESTO PREDIAL	28.50		
CUERPO DE BOMBEROS	2.23		
ASEO URBICO	0.08		
TASADENAJE PLUVIAL	2.24		
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	41.90		
<b>TOTAL</b>	<b>74.95</b>	Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>	
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>			





MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES **MAR** DIA **09** AÑO **2015** CAJA No. **2** No. **20246842**

CONTRIBUYENTE **PITA PITA PEDRO RICARDO Y GARCIA ISABEL** CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL **11-0069-012-0000-0-0** CODIGO TRANSACC. **PRU**

CONCEPTO

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015**  
**TITULO DE CREDITO No. W-040264 CLASIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 46.503,48 - TARIFA: 0,0006128374

	1er. Sem. (\$)	2do. Sem. (\$)
IMPUESTO PREDIAL	14.25	14.25
CUERPO DE HOMBEROS	1.12	1.11
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.12	1.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	20.95	20.95

Imp+Adic.: 74.95 Dctos: 1.71 Recargo: 0.00 Fecha Reg: 12-12-2014  
Coactiva: 0.00 Total: \$ 73.24 DCL: 24682259

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****73.24
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****73.24</b>

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE

20246842

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
JEFE DE CAJAS

PAPELETA DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
1571310  
SMS  
19761687  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

*[Signature]*  
Ab. Cecilia Calderon Juame  
Notaria Publica Paraiso Surca  
161 Canton Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERON JUAME  
GUAYAQUIL ECUADOR



Conforme a la solicitud Número: 2615, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1551:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.
Area de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados.
Area de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utileria de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Area de bodega: 4,26 metros cuadrados.
La suma de las areas utiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.
Alicuota: 8,24%.
CONDominio VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 231, 27/02/2002, 2.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2002
Tomo: 7 Folio Inicial: 2.326 Folio Final: 2.334
Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 437
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Observaciones:

a.- Observaciones:
Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.
Area de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados.
Area de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utileria de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Area de bodega: 4,26 metros cuadrados.
La suma de las areas utiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.
Alicuota: 8,24%.
CONDominio VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

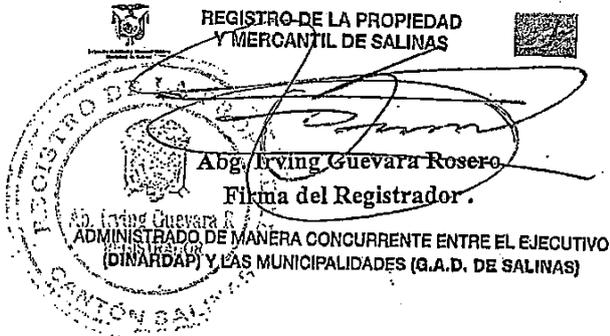
<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:07 del jueves, 13 de agosto de 2015

Fabrizio  
2007-17652013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



**Salinas**  
ALCANTIA

*¡Un nuevo inicio!*

**CATASTRO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGAS DE. Constan como Propietarios del predio que se detalla a continuación:

**PROPIEDAD HORIZONTAL  
EDIFICIO VIZCAYA**

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	8
ALICUOTA:	8,24% ✓

**AVALÚOS**

AVALUO TERRENO.....USD\$	15.408,56
AVALUO EDIFICACION.....USD\$	52.729,90
	=====
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	68.138,46 ✓

SON: SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO, CON 46/100 DÓLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # D-2-PRIMERA PLANTA BAJA-BLOQUE-D, GARAJE: # D-2, BODEGA: # D-2, Solar: # 1a10, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 2-1-2-28-1-8  
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ab. Cecilia Calderón como  
Notaria Pública Porino Sexta  
del Cantón Guayaquil

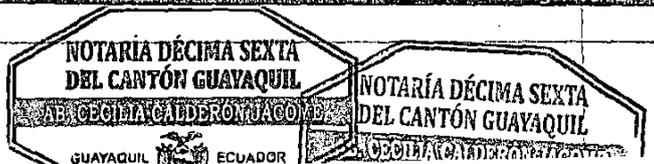
*[Signature]*

**Sr. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS**



C.c. archivo  
A.Carlos.

**Dirección:** Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, sector Cofa Italiana  
**Teléfono:** 042 930 004  
alcaldia@salinas.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS  
RUC 0960001380001

COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA

DÍA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201500737101M	0728696

CONTRIBUYENTE PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGAS DE	GÉDULA/RUC 0000000000	CÓDIGO TRANSACCIÓN 201500499145M
---	--------------------------	-------------------------------------

CONCEPTO <b>IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015</b>	
Avl.Comercial 68.138,46	
<b>Detalle del Impuesto</b>	
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	141,73
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	86,03
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	1,46
(+) V. T. C.	1,00
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FIJOS	0,00
<b>(-) Total del Impuesto</b>	<b>232,24</b>
17 MAR 2015	
331 232,24 (-)Dseto.: 7,09	
100 225,15 Pendiente: 0,00 Emision: 01-ene-2015	
No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos	

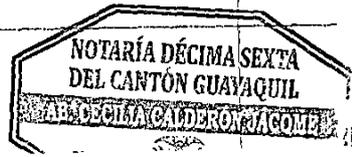
CÓDIGO/REFERENCIA Clave Catastral: 2-1-2-28-1-8 COD. ANTERIOR SECTOR: LA ENSENADA MANZANA: 56 LOTE: 1a110	
VALORES CANCELADOS <b>Efectivo: 225,15</b>	
TOTAL CANCELADO	225,15

Impresión por POLIGRAFICA C.A. - Toluca  
  
 DIRECTOR FINANCIERO  
  
 TESORERO MUNICIPAL  
  
 JEFE DE RENTAS

rgonzabay 13:59:34  
  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN: Av. Boy Abbara y Calles s/n, entre Mercedes de Jesús Molina y los Almendros, Sector Chippipe  
 Teléfono: 2772079 - 2773788  
 www.salinas.gob.ec

Ab. Cecilia Calderón Jacone  
 Notaria Pública Séptimo Surto  
 del Cantón Guayaquil





# CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201589

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 35022

000000000000

Clave Catastral: 2-1-2-25-1-8

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		US\$
PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA SALINAS			Descuentos	US\$ 763,138.45
LA	56	1 AL 10	Intereses % Anual	US\$ 70.00
ENSEÑAD			Serv. Administrativo	US\$ 70.00
FECHA DE EMISIÓN				US\$ 70.80
17/03/2015			Total Pagado	US\$ c 71.00

doce Dolares con dos Centavos  
Procesado por E. EGA

PRIMER JEFE

TESORERO

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS  
**CANCELADO**

17 MAR 2015  
RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Publica Perifoneo Busto  
del Cantón Guayaquil





Conforme a la solicitud Número: 2619, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1550:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uño, suman un total de 143,38 metros cuadrados.
Alfucota: 8,27%
CONDominio VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 230, 27/02/2002, 2.317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 27 de febrero de 2002
Tomo: 7 Folio Inicial: 2.317 Folio Final: 2.325
Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes 31 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

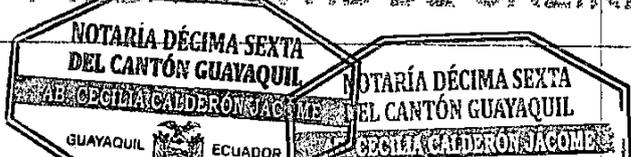
Observaciones:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uño, suman un total de 143,38 metros cuadrados.
Alfucota: 8,27%
CONDominio VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

ESPCIO EN BLANCO



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:39:48 del viernes, 14 de agosto de 2015

Fabrizio  
2007-17642013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DE SALINAS

*[Firma manuscrita]*

Abg. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador.

Ab. Jairo Guevara P.  
ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO  
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO RICARDO. Consta como Propietario del predio que se detalla a continuación:

**PROPIEDAD HORIZONTAL  
EDIFICIO VIZCAYA**

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	12
ALICUOTA:	8,27% ✓

**AVALÚOS**

AVALUO TERRENO.....USD\$	15.464,66
AVALUO EDIFICACION.....USD\$	52.736,90
	=====
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	68.201,56 ✓

SON: SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO, CON 56/100 DÓLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # D-3-SEGUNDA PLANTA BAJA-BLOQUE-D, GARAJE: # D-3, BODEGA: # D-3, Solar: # 1a|10, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 2-1-2-28-1-12  
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Primario Surta  
del Cantón Guayaquil

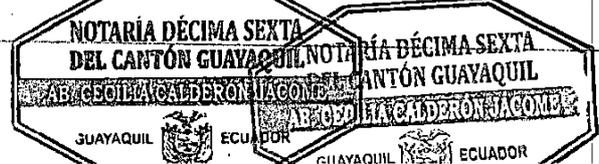
*Carlos Plas  
0917784175  
19-08-2015*

*[Signature]*  
Sr. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS



C.c. archivo  
A.Carlos.

**Dirección:** Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, sector Cala Italiana  
**Teléfono:** 042 930 004  
alcaldia@salinas.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS  
RUC 0960001380001

COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201500737501M	0728695

CONTRIBUYENTE PITA PITA PEDRO RICARDO	CEDULA/RUC 0902698273	CÓDIGO TRANSACCIÓN 201500499045M
--	--------------------------	-------------------------------------

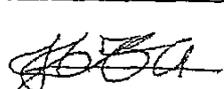
CONCEPTO	
<b>IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015</b>	
Avl. Comercial 88.201,58	
Detalle del impuesto	
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	141,88
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	88,09
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	1,46
(+) V. T. C.	1,00
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FIJOS	0,00
(-) Total del impuesto	232,43
<b>TOTAL:</b>	232,43 (-) Dcto.: 7,09
	225,34 Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2015

CÓDIGO / REFERENCIA	
Clave Catastral: 2 - 1 - 2 - 28 - 1 - 12	
COD. ANTERIOR SECTOR: LA ENSENADA MANZANA: 55 LOTE: 1a10	
VALORES CANCELADOS	
Efectivo:	225,34
<b>TOTAL CANCELADO</b>	<b>225,34</b>
rgonzabay 13:58:35	

CONTRIBUYENTE

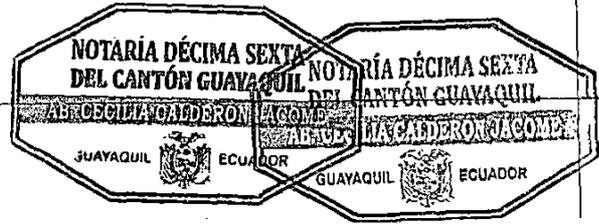
17 MAR 2015

Impuesto por INOLUCRIFCA S.A. - Imp. - RUC 0960150436001-AUL: 1122-2F

 DIRECTOR FINANCIERO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 JEFE DE RENTAS

DIRECCIÓN: Av. Eloy Alfaro y Calle 5ta, entre Mercaderes de Jesús Molina y los Almendros, Sector Chipipe Teléfono: 2772070 - 2773788 www.salinas.gob.ec

Ab. Cecilia Cardero J. J. J. J.  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil





# CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201590

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 85023

0902598273

Clave Catastral : 2-1-2-28-1-12

UBICACIÓN DEL PREDIO			SALINAS AVALUOS		TASA 0,15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO			US\$	
LA	55	1 AL 10	Descuentos	₡ 68,201.57	US\$	₡ 10.23
EMSENAO			Intereses % Anual		US\$	₡ 0.00
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Serv Administrativo		US\$	₡ 0.80
17/03/2015		2015	Total Pagado		US\$	₡ 1.00

doce Dolares con tres centavos  
Procesado por

*Cecilia Calderón*

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS  
**CANCELADO**  
HORA

17 MAR 2015

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderón  
Notaria Pública Período Sexta  
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
GUAYAQUIL ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME



Conforme a la solicitud Número: 2620, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1549:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007

Parroquia: Salinas

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.
Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.
Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 148,10 metros cuadrados.
Alícuota: 8,54%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 5 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 116, 13/02/1997, 1.194

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 13 de febrero de 1997

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.194 Folio Final: 1.212

Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Babahoyo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

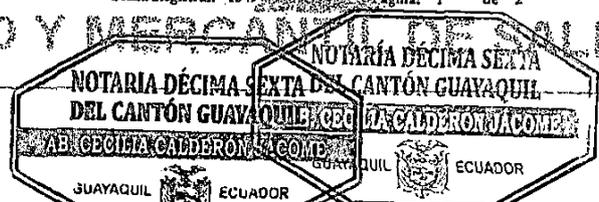
Observaciones:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.
Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.
Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 148,10 metros cuadrados.
Alícuota: 8,54%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

ESPACIO EN BLANCO



Ab. Cecilia Calderón Macome
Notaría Pública del Cantón Guayaquil

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:41:50 del viernes, 14 de agosto de 2015

Fabrizio  
2007-17632013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: S \_\_\_\_\_

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DE SALINAS

*[Handwritten Signature]*  
Abg. Irving Guevara Rosero  
Firma del Registrador.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO  
Ab. (BINA) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)  
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SALINAS

CANTÓN SALINAS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO RICARDO Y SRA. Constan como Propietarios del predio que se detalla a continuación:

**PROPIEDAD HORIZONTAL**  
**EDIFICIO VIZCAYA**

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	1
ALICUOTA:	8,54% ✓

**AVALÚOS**

AVALUO TERRENO.....USD\$	15.969,55
AVALUO EDIFICACION.....USD\$	57.559,95
	=====
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	73.529,50 ✓

SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE, CON 50/100 DÓLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # A-1-PLANTA BAJA-BLOQUE-A, GARAJE: # A-1, BODEGA: # A-1, Solar: # 1a10, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

**CÓDIGO CATASTRAL:** 2-1-2-28-1-1  
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.

Ab. Cecilia Calderón Jacone  
Notaria Pública Parroquia Sexta  
del Cantón Guayaquil

*Carlos*

*[Firma]*  
Sr. ALEXANDER ARELLANO

JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS



C.c. archivo  
A.Carlos.

**Dirección:** Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, sector Cda. Italiana.  
**Teléfono:** 04 2 930 004  
alcaldia@salinas.gob.ec





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS**  
RUC 0960001380001

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201500736401M	0728694

CONTRIBUYENTE <b>PITA PITA PEDRO RICARDO Y SRA</b>	CÉDULA/RUC <b>0902698273</b>	CÓDIGO TRANSACCIÓN <b>201S00499945M</b>
---	---------------------------------	--

CONCEPTO		IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015	
Avi.Comercial		73.529,50	
<b>Detalle del Impuesto</b>			
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO		152,84	
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		95,42	
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO		1,48	
(+) V. T. C.		1,00	
(+) 10% SOLARES NO EDIF		0,00	
(+) ACT. FIJOS		0,00	
(-) Total del Impuesto		250,84	
Saldo		(-) Dcto.:	7,65
TOTAL:		243,19	Pendiente: 0,00
Emisión: 01-ene-2015			

CODIGO / REFERENCIA
Clave Catastral: 2 - 1 - 2 - 28 - 1 - 1 COD. ANTERIOR SECTOR: LA ENSENADA MANZANA: 65 LOTE: 1a110

VALORES CANCELADOS	
Efectivo:	243,19

TOTAL CANCELADO	243,19
-----------------	--------

rgonzabay	13:59:03
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO	
www.salinas.gob.ec	

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

IMPRESION: Av. Eloy Alfaro y Calle 5ta, entre Mercedes de Jesús Molina y los Almendros, Sector: Chipepe Teléfono: 2772079 - 2773798

Impreso por: POLIGRAFICA C.A. Telf: 0995566733. Dirección: (02) 254-161, Quito • RUC 0900159493001-Anc: 1122 • 2P

CONTRIBUYENTE

Ab. Cecilia Gutiérrez  
Notaria Pública Primero  
del Cantón Guayaquil





# CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201591

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 35024

0902698273

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-1

UBICACIÓN DEL PREDIO			SALINAS AVALÚOS		TASA 0,15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO			US\$	
PITA PITA PEDRO RICARDO						
LA	SS	1 AL 10	Descuentos	₡ 73,529.50	US\$	\$ 11.03
ENSEÑADA			Intereses % Anual		US\$	₡ 0.00
FECHA DE EMISIÓN			Serv Administrativo		US\$	₡ 0.00
17/03/2015			Total Pagado		US\$	₡ 1.00

doce Dolares con ochenta y tres Centavos  
Procesado por: EY 13A

PRIMER JEFE

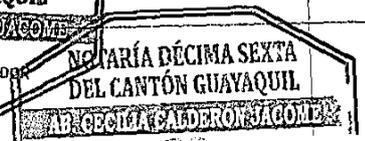
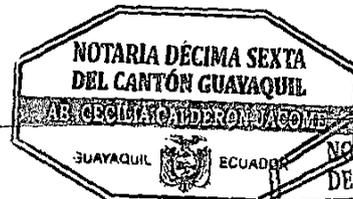
TESORERO

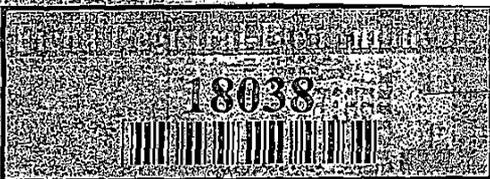
\$ 12.83  
CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS  
**CANCELADO**  
HORA

17 MAR 2015  
RECUADRO

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública  
del Cantón Guayaquil





Conforme a la solicitud Número: 2624, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 27 de marzo de 2013
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Casa y solar 4, manzana L-26, Urbanización Las Dunas
Norte: calle peatonal 6.97metros.
Sur: lote 23 con 27 metros.
Este: lote 5 con 22 metros.
Oeste: lote 3 con 22 metros.
Área total: 153.67 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compra de Derechos Gananciales y Accio, 1.452, 30/12/2004, 18.185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compra de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2004
Tomo: 54 Folio Inicial: 18.185 - Folio Final: 18.191
Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 2.379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de diciembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

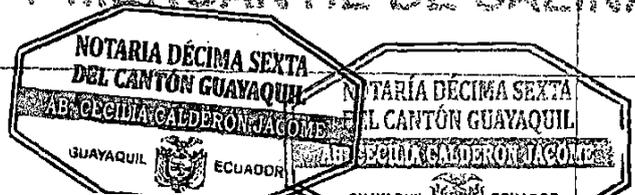
a.- Observaciones:

Villa y Solar numero 4 de la manzana L-26 de la Urbanización Las Dunas.
Área total: 153.67 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 4 columns: Calidad, Cédula o R.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Vendedor, and another Vendedor.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Fabriles Paezino Sexta
del Cantón Guayaquil



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:56 del viernes, 14 de agosto de 2015

Elizabeth  
2013-880



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_



**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL, consta como Propietaria del predio que se detalla a continuación:

<u>UBICACIÓN</u>	
CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	3
ZONA	2
SECTOR	8 (CDLA LAS DUNAS)
MANZANA	38
SOLAR	19
AREA	153,77mts.2

AVALÚOS

AVALUO TERRENO.....USD\$	9.382,84
AVALUO EDIFICACION.....USD\$	13.306,24
	=====
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	22.689,08

SON: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CON 08/100 DÓLARES

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE	CALLE PEATONAL	CON	6,97 mts
SUR	SOLAR # 12	CON	27,00 mts
ESTE	SOLAR # 20	CON	22,00 mts
OESTE	SOLAR # 18	CON	22,00 mts
AREA	153,77 mts.2		

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al Solar: # 4, de la Manzana: # L-26, del Sector: CDLA LAS DUNAS, Cantón Salinas.

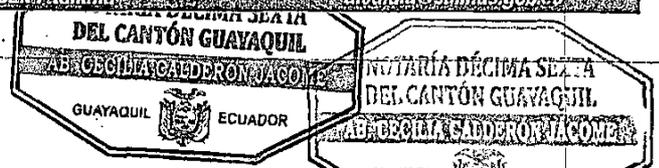
CÓDIGO CATASTRAL: 3-2-8-38-19-0  
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

  
Sr. ALEXANDER ARELLANO  
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS



C.c. archive  
A.Carlos.

**Dirección:** Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, sector Cdra. Italiana  
**Teléfono:** 042 930 004  
alcaldia@salinas.gob.ec



# DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS



## GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS

Salinas 22 de Mayo de 2014

**SR. ALEXANDER ARELLANO**  
**JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS**

CERTIFICA Que revisado el Catastro Predial del Cantón Salinas, la Señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS DE RITA** consta registrada como Propietaria del predio cuya descripción de datos y Avalúos a continuación detallo:

### UBICACIÓN

CANTÓN: SALINAS  
SECTOR: LAS DUNAS  
MANZANA: 36  
LOTE: 4  
CÓDIGO CATASTRAL: 2-9-36-19

### LINDEROS Y MENSURAS

NORTE	CALLE PEATONAL	CON	6,97 MT
ESTE	LOTE #25	CON	7,00 MT X
ESTE	LOTE #5	CON	22,00 MT
OESTE	LOTE #3	CON	22,00 MT
AREA	103,67 MT <sup>2</sup>		

### AVALÚOS

AVALÚO TERRENO..... \$ 9.382,84  
AVALÚO CONSTRUCCIÓN..... \$ 13.506,24  
AVALÚO COMERCIAL..... \$ 21.689,03

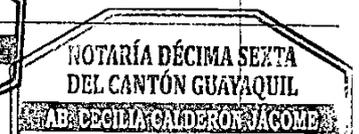
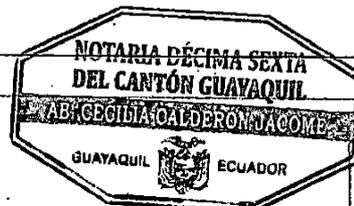
SOLO VEINTE Y DOS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CON 08/100 DÓLARES

*Alexander Arellano*  
**SR. ALEXANDER ARELLANO**  
**JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS**



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Partimo Sorza  
del Cantón Guayaquil

Av. Eloy Alfaro Entre calles Mercedes de Jesús Molina y Los Almendros, Sector: Chipipe Salinas  
Teléfonos: 04 - 2772079 / 04 - 2773931 / 04 - 2772428 Fax: 04 - 2773754  
Web: [www.salinas.gob.ec](http://www.salinas.gob.ec) / E-mail: [info@salinas.gob.ec](mailto:info@salinas.gob.ec)  
SALINAS - ECUADOR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS  
RUC 0960001380001

COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA

DÍA	MES	AÑO	TÍTULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201501494201M	0728697

CONTRIBUYENTE	CEDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
GARCÍAS VILLEGAS MARIA ISABEL	0903408318	201500499245M

CONCEPTO	VALORES CANCELADOS
<b>IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015</b>	
Avi.Comercial 22.689,88	
<b>Detalle del Impuesto</b>	
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	47,19
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	19,21
(+) V. T. C	1,00
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0,17
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FIJOS	0,00
<b>(-) Total del Impuesto</b>	<b>67,57</b>
Sal: 67,57 (-)Dcto.: 2,35 TOTAL: 65,21 Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2015	

CÓDIGO / REFERENCIA	
Clave Catastral: 3-2-8-38-19-0	
COD. ANTERIOR SECTOR: LAS DUMAS	
MANZANA: L-26 LOTE: 4	
VALORES CANCELADOS	
Efectivo:	65,21
TOTAL CANCELADO	65,21

17 MAR 2015

CONTRIBUYENTE

Impreso en POLIGRÁFICA C.A. - Telf: 2560733, Durán - (01) 2501104, Guayaquil - RUC 0960159738001 - Aut.: 1122 - 2P

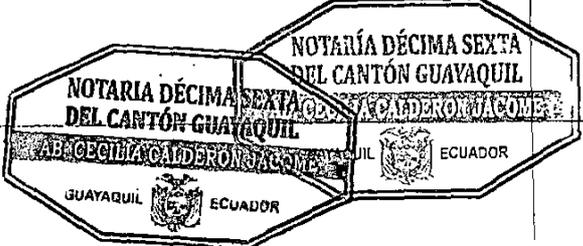
DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

rgonzabay 13:59:39

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN: Av. Eloy Alfaro y Calle s/n, entre Mercedes de Jesús Molina y los Almendros, Sector Chiplice Teléfono: 2772079 - 2773798 www.salinas.gob.ec

Ab. Cecilia Calderón Jara  
Notaría Pública Pácharo Soroto  
251 Cantón Guayaquil





# CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avaluó de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201588

## NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 35021

0203402316

Clave Catastral : 3-2-8-38-19-0

GARCÍAS VILLEGAS MARIA ISABEL

SALINAS

### UBICACIÓN DEL PREDIO

### AVALUOS

### TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		US\$
			Descuentos	₡ 22.689,08
			Intereses % Anual	US\$ ₡ 3,40
			Intereses % Anual	US\$ ₡ 0,00
			Serv. Administrativo	US\$ ₡ 0,00
			Serv. Administrativo	US\$ ₡ 0,00
			Total Pagado	US\$ ₡ 1,00

Cinco Dólares con veinte Centavos  
Procesado por BVEGA

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS  
**CANCELADO**

17 MAR 2015

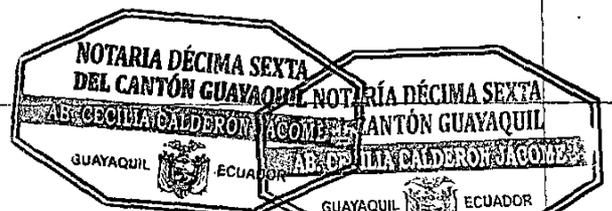
PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderón de Jacome  
Notaria Pública del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR					APELLIDOS Y NOMBRES		
NÚMERO DE ESPECIE					GARCIA VILLEGAS MARIA ISABELA		
GMS-001072029-PAR							
PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRICULA		C.C.PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA		
GLS0966	GLS0966	31-JUL-2015		0903408318	GUAYAQUIL		
MARCA	CLASE	M.V.		DIRECCION	TELEFONO		
MITSUBISHI	VEH. UTILITARIO	JEEP		URDESA CENTRAL D 413			
AÑO FAB.	MODELO	PAIS ORIGEN		COOPERATIVA	DISCO		
2002	MONTERO/SPORT/TA 2WD	JAPON					
MOTOR	COLOR	COLOR		MODALIDAD	SERVICIO		
6G72PJ0247	PLATEADO	PLATEADO			PARTICULAR		
CHASIS	CARR.	COMBU.	PASA.	TONELAJE	TOTAL MATRICULA	AVALUO	
MYORK8602J000278	MET	GAS	S	2200	22.00	4000 USD.	
OBSERVACION	CARR.		FECHA	% CILINDRAJE	DIRECTOR		
SIN GRAVAMEN	MET		29-JUL-2020	3000 CC.	DAVILA		

  
 Ab. Cecilia Calderon  
 Notaria Pública  
 del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 AB. CECILIA CALDERON JACOME  
 GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 AB. CECILIA CALDERON JACOME  
 GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE <b>GMS-001072035-PAR</b>				APELLIDOS Y NOMBRES <b>GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL</b>			
PLACA ACTUAL <b>GPA0900</b>		PLACA ANTERIOR <b>GPA0900</b>		REGISTRO MATRICULA 21 JUL 2016			
MARCA <b>NISSAN</b>		CLASE <b>VEH. UTILITARIO</b>		MODELO <b>JEEP</b>			
AÑO FAB. <b>2007</b>		MODELO <b>X-TRAIL 4X2</b>		PAIS ORIGEN <b>JAPON</b>			
MOTOR <b>QR25370499A</b>		COLOR <b>CREMA</b>		MODALIDAD <b>SERVICIO PARTICULAR</b>			
CHASIS <b>SIN TBA1307/000423</b>		CARR. <b>MET</b>		COMBU <b>GAS</b>			
OBSERVACION <b>SIN GRAVAMEN</b>		VENCIM. <b>28-NOV-2020</b>		CILINDRAJE <b>2500 CC.</b>			
CC PASAPORTE/RUC <b>0903408318</b>		RESIDENCIA <b>GUAYAQUIL</b>		DIRECCION <b>URDESA CENTRAL D 413</b>			
COOPERATIVA <b>ZCANARTE</b>		TOTAL MATRICULA <b>22.00</b>		VALOR <b>2850 USD.</b>			
DIRECTORIA REGISTRO VEHICULAR		DIRECTORIA REGISTRO VEHICULAR					

  
 Ab. Cecilia Calderon Jacome  
 Notaria Pública  
 161 Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 AB. CECILIA CALDERON JACOME  
 JUAYQUIL ECUADOR  
 DÉCIMA SEXTA  
 TÓN GUAYAQUIL  
 CALDERON JACOME

**CERTIFICADO**

De acuerdo a lo solicitado y en virtud de la información proporcionada por el Departamento de Operaciones, por medio del presente certificamos que el último precio de cierre del VALOR DE PARTICIPACIÓN emitido por el FIDEICOMISO MERCANTIL "TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL" fue de SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,300), registrado el 12 de agosto del presente año, en las ruedas de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil.

Guayaquil, 14 de agosto de 2015

**DR. RICARDO GALLEGOS GÓMEZ**  
Secretario General

Ab. Coelmo Calderón Jme  
Notario Público del Cantón Guayaquil

[www.bolsadevaloresguayaquil.com](http://www.bolsadevaloresguayaquil.com)

Dir: Pichincha 335 e Illingworth esquina

Tel : (593-4) 2523523 - 2 523524 - Fax: (593-4) 2523521



Ab. Cecilia Villalobos  
Notaria Pública  
1er. Cantón Guayaquil



0001319

**FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE  
"TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL"  
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - OMNIHOSPITAL"**

A NOMBRE DE: PEDRO RICARDO PITA PITA Y MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS

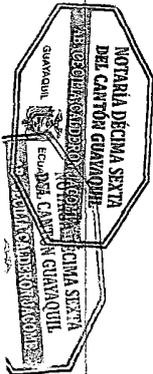
TITULO NOMINATIVO No. 01005

**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA TITULARIZACIÓN:**

Información Principal:  
Número de Valores en este Título: 1 Valores de Participación de un valor nominal de US\$ 6.000,00 cada uno.  
Valor nominal total de este Título: US\$ 6.000  
Monto de la Titularización: US\$ 16.800.000  
Fecha de Emisión: 12 de Diciembre de 2005  
Tipo de Valor: Valor de Titularización de Participación  
Participación:

Los "VTP - OMNIHOSPITAL" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales los Inversionistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso "Titularización Omnihospital", en adelante el Fideicomiso, a prorrata de su inversión, con lo cual participarán de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dada la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - OMNIHOSPITAL", la inversión en esta Titularización es de renta variable y los resultados de la misma se basarán en la proyección de Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

Información Adicional:  
Proyecto Inmobiliario - Omnihospital: Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario consistirá: (i) en la construcción del Omnihospital; (ii) en el equipamiento del Omnihospital; y, (iii) en la operación y administración del Omnihospital por parte del Operador todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso.  
Punto de Equilibrio: Es la conjugación de elementos económicos, legales y técnicos que, logrados dentro de un plazo determinado (Fase II), viabilizan la construcción y equipamiento del Hospital, conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario.  
Fases: Son, en conjunto y sin distinción alguna entre ellos, la Fase I, la Fase II y la Fase III.  
Fase I: Es la primera fase de esta Titularización que inicia en la fecha de constitución del Fideicomiso y se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio.  
Fase II: Es la segunda fase de esta Titularización que iniciará una vez alcanzado el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.  
Fase III: Es la tercera fase de esta Titularización que empezará a partir de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.  
Fideicomisarios: Son: (i) Duncan Business Inc. durante la Fase I y la Fase II; y, (ii) los Inversionistas durante la Fase III.  
Beneficios Colaterales: Son los privilegios a ser reconocidos por el Fideicomiso a favor de los Inversionistas - Personas Naturales.  
Índice de Estabilidad: Es del 94.00%. Este índice muestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital si se generan conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.  
Índice de Desviación: Es del 6.00%. Este índice muestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital no se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.



**FIDUCIA S.A.**  
ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS

**OMNIHOSPITAL**

**Mecanismo de Garantía:**

Cubre hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Dado la naturaleza de esta Titularización de un Proyecto Ime mecanismo de garantía consiste en lo siguiente:  
i) Si durante la construcción del Hospital se determina que el Presupuesto de Construcción es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria sustentada de un perito y del Fiscalizador, Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de construcción del Hospital por tal concepto, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o,  
ii) Si durante el equipamiento del Hospital se determina que el Presupuesto de Equipamiento es insuficiente debido a un incremento en los costos de equipamiento del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria sustentada de un perito y del Fiscalizador, Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de equipamiento del Hospital por tal concepto, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Equipamiento.  
Expresamente se destaca que la garantía conferida por Duncan Business Inc. se limita "única y exclusivamente" a la provisión de los recursos que sean necesarios para cubrir el incremento en los costos de construcción o en los costos de equipamiento del Hospital, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Para mayor abundancia y claridad, expresamente se excluye de la garantía conferida por Duncan Business Inc. cualquier necesidad de recursos durante la Fase II de esta Titularización.

**INTERVINIENTES:**

**Originador:**  
**Agente de Manejo y Agente de Pago:**

Duncan Business Inc.  
Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles  
Quito, Av. 12 de Octubre N2697 y Lincoln, Edif. Torre 1492, Oficina 101, Quito - Ecuador. Teléfono: (593 2) 298 7100, Fax: (593 2) 298 7108, Correo electrónico: portiz@fiducia.com.ec; y, Página web: www.fiducia.com.ec;  
Guayaquil, Av. Francisco de Orellana No. 1106, Edif. World Trade Center, Oficina 1106, Guayaquil - Ecuador. Teléfono: (593 4) 630 031, Fax: (593 4) 630 034; Correo electrónico: esosorio@fiducia.com.ec; y, Página web: www.fiducia.com.ec  
Conforme disposiciones legales expresadas, la gestión del agente de manejo es de medio y no de resultados. Los "VIP - OMNI-HOSPITAL" no son pasivos del Fideicomiso ni del Agente de Manejo.  
Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Titularización Omni-Hospital", constituido mediante escritura pública otorgada en Octubre 27 de 2005 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Es este Fideicomiso Mercantil el objeto de la emisión de los Valores de Participación materia de esta Titularización.

**Patrimonio de Propósito Exclusivo:**

**CALIFICACIÓN DE RIESGO:**

AAA otorgada por Equability S.A.  
AUDITORA EXTERNA:  
Deloitte & Touche del Ecuador Cia. Ltda.  
COLOCACIÓN PRIMARIA:  
A través de las Bolsas de Valores del Ecuador

**AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:**

No. 05GJM/0007796 de Noviembre 17 de 2005  
No. 2005-2-13-00432 de Noviembre 21 de 2005  
No. 2005-2-01-265 de Noviembre 21 de 2005  
No. 2005-2-02-510 de Noviembre 21 de 2005

Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Valores:

  
Osorio Vaca  
Apoderado Especial  
FIDUCIA S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Nota: Previo a que el Inversista adquiera los Valores contenidos en este Título, deberá haber leído y entendido el Prospecto de Oferta Pública de esta Titularización, en virtud de lo cual el Inversista tomará la decisión de invertir.

CESIÓN a favor de Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros

Por valor

GUAYAQUIL 26 ABR 2006

  
CEDENTE

  
FIDUCIARIO (Firma)

**Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros**  
Nombre / Denom. Social: 0-9-9-7-4-2-6-3-1-4-0-1  
CC/CI/Pas/RUC: Av. Edo. de Orellana Edificio WTC  
Dirección: 3-6-3-0-0-2-1  
Teléfono y Fax: puertos@fiducia.com.ec  
Correo electrónico:

En la presente fecha el Fideicomiso Mercantil "Titularización Omni-Hospital", representado por Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, toma nota de la cesión que antecede.

GUAYAQUIL 26 ABR 2006

  
Por Fideicomiso Mercantil "Titularización Omni-Hospital"  
Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles  
(Firma Autorizada)

- Notas: 1. Por expresas disposiciones legales y reglamentarias, toda negociación de este "VIP - OMNI-HOSPITAL" deberá hacerse en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores del Ecuador.  
2. Toda negociación de este "VIP - OMNI-HOSPITAL" deberá ser inmediatamente notificada a Fiducia S.A. para la inscripción correspondiente en los registros del Fideicomiso Mercantil "Titularización Omni-Hospital".





# Cuenta de Ahorros



**BANCO  
GUAYAQUIL**

CLIENTE: PEDRO RICARDO PITA PITA

Fecha de apertura: GUAYAQUIL, ABRIL 24 DE 2008

No. de cuenta: 20476319

Fecha de cierre: GUAYAQUIL, ENERO 20 DE 2015 GHA 37V2

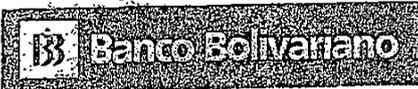
No. de serie: 0006372601

FECHA M/D/A	DESCRIPCION	VALOR	DISPONIBLE	INVERSION	NETO
20150120	+ DEPÓSITO <i>Calvario</i>	500,00	500,00	0,00	0,00
2					
3					
20150121	+ INTERESES	1,19	40.785,38	0,00	0,00
20150121	+ DEPÓSITO <i>Calvario</i>	500,00	41.285,38	0,00	0,00
6					
7					
20150129	+ INTERESES	10,08	41.295,46	0,00	0,00
9					
20150212	+ DEPÓSITO	500,00	41.795,46	0,00	0,00
20150212	+ DEPÓSITO	400,00	42.195,46	0,00	0,00
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

Documento no negociable, representativo de los movimientos y saldos de su cuenta de ahorros en el Banco de Guayaquil S.A. Se recomienda verificar los datos obtenidos en este registro para comprobar que sean correctos. Cuando producto de su uso se terminen los campos de este registro, se deberá solicitar al Banco la entrega de uno nuevo.

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaría Pública, Segundo Canton  
del Cantón Guayaquil





Die 014

# Estado de cuenta

www.bolivariano.com | www.bolivariano.mobi | 700 50 50 50

PAGINA: 1 DE 4

**PEDRO-PITA PITA**  
CUENTA CORRIENTE 002-002414-5  
CASILLA 9-4-778

OFICIAL: SALMÓN-MORALES MARIA PILAR  
FECHA DE CORTE: 04.30.2014

POLICENTRO ZONA: 03-093-0005 TELEFONO: 042884851 SEC: 052353



PLAN VISION AUTOMOTRIZ SE RENOVÓ Y AHORA TENEMOS EL 30 POR CIENTO DE ENTRADA PARA QUE PUEDAS TENER EL AUTO NUEVO QUE DESEAS. ACERCATE A CUALQUIERA DE NUESTRAS AGENCIAS PARA QUE PUEDAS SOLICITAR PERSONALMENTE TU CREDITO. MAS INFORMACION INGRESA A WWW.BOLIVARIANO.COM

MONEDA: USD.DOLARES	
SALDO ANTERIOR 03.31.2014:	51,262.76 PÁGINA
(+) DEPOSITOS	2,000.00
(+) CREDITOS	300.00
(-) DEBITOS	259.97
(-) CHEQUES	3,271.32
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>50,031.47</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>50,031.47</b>

SALDOS	
PROMEDIO ANTERIOR:	51,000.92
PROMEDIO ACTUAL:	50,715.10
PROMEDIO DISPONIBLE:	50,648.43

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA Y A LOS CHEQUES INCLUIDOS A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUNA OBJECCION.

INFORMACION FINANCIERA		
<b>IMPORTANTE:</b> Según regulación # 047-2013 del BCE, la Tasa de Interés de Mora se incrementa en función de los días de morosidad.	Tasa de Interés por mora	
	Días de Morosidad	Recargo por Morosidad hasta
	0	0.0 %
	1 - 15	5.0 %
	16 - 30	7.0 %
31 - 60	9.0 %	
+ 61	10.0 %	
En caso de requerir liquidación de valores, acercarse a retirarla a nuestras ventanillas de servicios.		

FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	DETALLE	IMPUESTO	VALOR
<b>DEPOSITOS</b>					
04.09	3-URDS	DEPOSITO COMPLETO - URDESA		0.00	2,000.00
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>				<b>0.00</b>	<b>2,000.00</b>
<b>CREDITOS</b>					
04.08	6-GYQL	NOTA DE CREDITO PAGO DIRECTO	3083.472364	0.00	300.00
<b>TOTAL CREDITOS</b>				<b>0.00</b>	<b>300.00</b>
<b>DEBITOS</b>					
04.01	0-GYQL	PAGO INTERBANCARIO CTACTE	N A-85 COBROS OTR	0.00	61.21
04.01	0-GYQL	(*) COMISION COBROS INTERBANCARIOS		0.00	0.30
04.04	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	ASECO	0.00	30.00
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A.	2771710	0.00	6.94
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A.	2772965	0.00	6.94
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A.	2884851	0.00	36.04
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A.	2382372	0.00	98.54
04.30	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	ALDEAS INFANTILES SOS EC	0.00	20.00
<b>TOTAL DEBITOS</b>				<b>0.00</b>	<b>259.97</b>
<b>CHEQUES</b>					
04.04	0-GYQL	00007005 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	45.00
04.02	3-URDS	00007006 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	154.00
04.04	3-URDS	00007007 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	400.00
04.08	3-URDS	00007009 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	428.00
04.15	0-GYQL	00007010 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	60.00
04.09	3-URDS	00007011 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	100.00
04.09	85-PLCT	00007012 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	204.00
04.11	3-URDS	00007013 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	400.00
04.11	84-MONJ	00007014 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	40.00
04.14	3-URDS	00007015 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	80.00
04.14	3-URDS	00007016 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	160.00
04.15	3-URDS	00007017 PAGO DE CHEQUE PROPIO	PAGO DE SERVICIOS O IMPUESTOS	0.00	309.36
04.16	3-URDS	00007018 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	154.00
04.17	3-URDS	00007020 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	350.00
04.23	0-GYQL	00007021 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	36.96
04.25	3-URDS	00007022 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	350.00
<b>TOTAL CHEQUES</b>				<b>0.00</b>	<b>3,271.32</b>

SALDOS DIARIOS					
FECHA	DISPONIBLE	CHEQUES LOCALES	CHEQUES PROVINCIA	OTROS	TOTAL

**¿Pensando en nuevo Auto?** Plan **Vision Automotriz**

Plan Vision Automotriz se renovó y ahora tenemos el 30% de entrada para que puedas tener el auto que deseas.

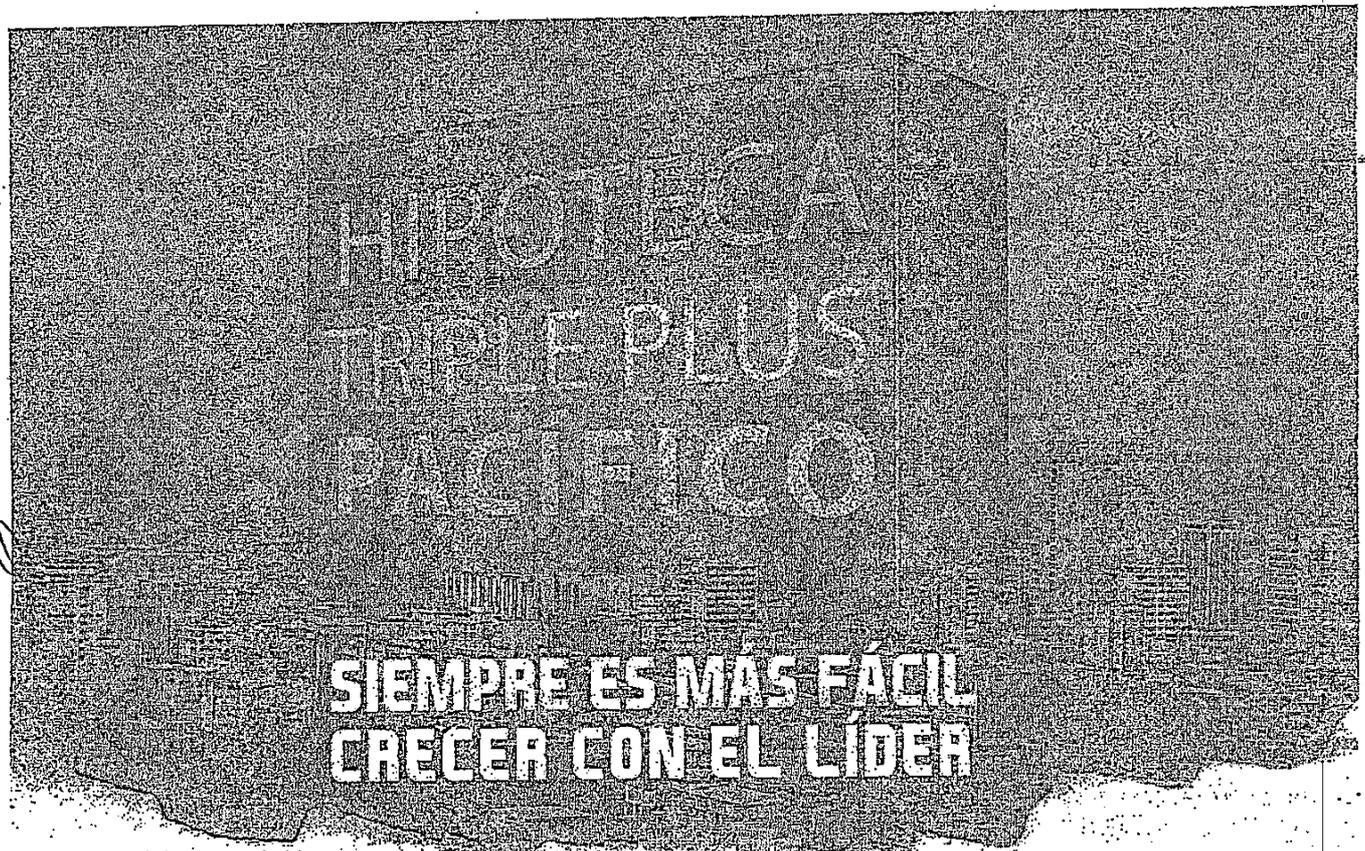


FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP/IVA	DETALLE
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBROS INTERBAN	70.04	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBROS INTERBAN	28.32	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COMISION TRANSF	0.27	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	I.E.S.S
			99.26		<b>TOTAL DE VALORES DEBITADOS</b>

**SALDOS DIARIOS**

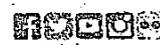
FECHA	SALDO	FECHA	SALDO
2014-12-11	8823.81	2014-12-12	8724.85

Nuestros auditores externos KPMG de Ecuador, C.A., están realizando la auditoría anual a nuestros estados financieros. Si tiene alguna inquietud con el saldo de este Estado de Cuenta, favor contactar al departamento de atención al cliente al teléfono 0224860721 o al correo electrónico [atencioncliente@kpmg.com](mailto:atencioncliente@kpmg.com) o [kpmg@pacifico.net.ec](mailto:kpmg@pacifico.net.ec) o al fax 0224860721 o al correo electrónico 010-381536.



Disfruta hoy mismo del mejor **crédito hipotecario** para que hagas realidad el sueño de tu casa propia. Si tú creces, todo el Ecuador crece y juntos hacemos un país de gigantes.

JUNTOS HACEMOS UN PAÍS GRANDE

 [www.bancodepacifico.com](http://www.bancodepacifico.com)

NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 ABIGECILIA CALDERÓN JACOME  
 GUAYAQUIL ECUADOR



000109



PITA PITA PEDRO RICARDO ✓ PITA MARIA IABEL  
GARCIA V DE

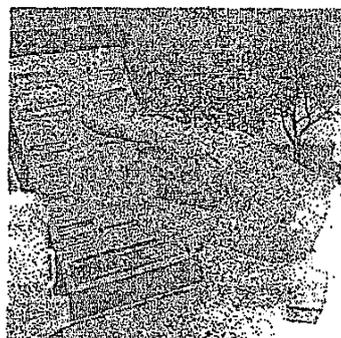
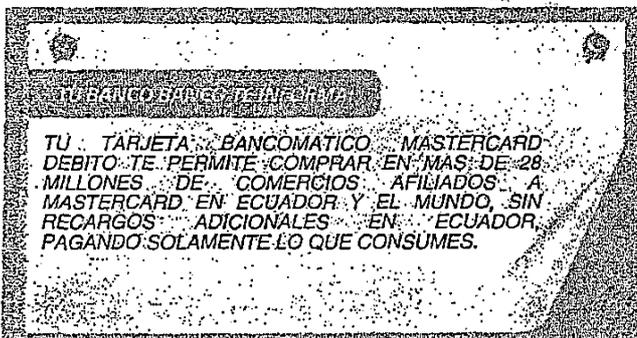
338-7

CASILLA# 0904778  
(5934)2234740-  
GUAYAQUIL

**INFORMACION DEL BANCO**

Funcionario asignado a su atención:  
MONTALVAN PINO MIRIAN ELENA  
Teléfono(s) Conmutador(es): 042328333  
e-mail: memontal@pacifico.fin.ec  
GUAYAQUIL-PRINCIPAL

*Diciembre 14*



DISEÑADOS ATRÁS DEL PAPEL  
Y CONSUMIENDO LOS MENOS  
DE GIGANTES

Ayúdanos a contribuir con el medio ambiente, disminuyendo el uso de papel.

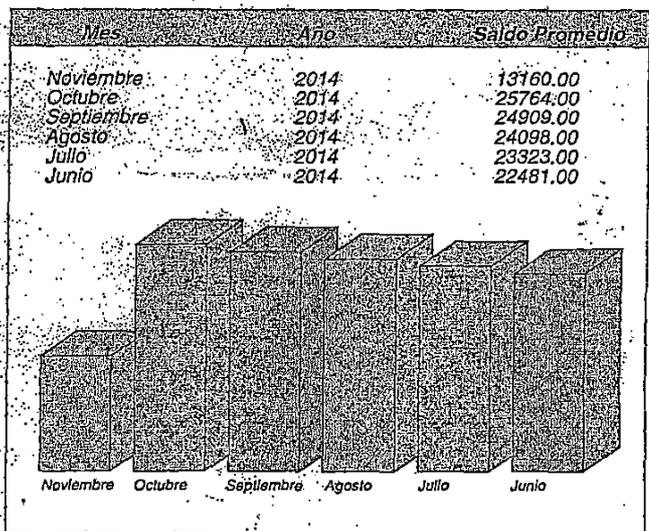
**RESUMEN DE MOVIMIENTOS**

**SALDOS PROMEDIO**

DETALLE DE LA CUENTA CORRIENTE: 338-7 ✓  
Mes de corte: DICIEMBRE 2014  
Moneda: DOLARES  
Próxima emisión: 2015-01-23

SALDO ANTERIOR 2014-11-23	6992.71
(+) 1 VALOR ACREDITADO	1831.40
(-) 8 VALORES DEBITADOS	99.26

Saldo promedio del período: 7746.60  
SALDO ACTUAL (2014-12-23) 8724.85  
Disponible 8724.85



**MOVIMIENTOS**

**VALORES ACREDITADOS**

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP.RET	DETALLE
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	TRANSFERENCIA I	1831.40	0.00	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
			1831.40		TOTAL DE VALORES ACREDITADOS

**VALORES DEBITADOS**

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP IVA	DETALLE
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	COMISION POR TR	0.27	0.00	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COMISION TRANSF	0.27	0.00	I.E.S.S

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

115332

No. de RUC de la Compañía:

0992348992001

Nombre de la Compañía:

DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906027305	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 <sup>000</sup>	N
2	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 <sup>000</sup>	N
3	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 <sup>000</sup>	N
4	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 <sup>000</sup>	N
5	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 <sup>000</sup>	N
6	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 475 <sup>000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

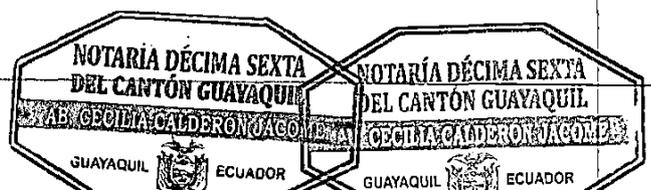
En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorda con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** vie, 21 ago 2015 09:49:52 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000374436





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES  
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

21012

No. de RUC de la Compañía:

0990094241001

Nombre de la Compañía:

ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903300895	CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,825 <sup>000</sup>	N
2	0906027305	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438 <sup>000</sup>	N
3	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438 <sup>000</sup>	N
4	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438 <sup>000</sup>	N
5	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438 <sup>000</sup>	N
6	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438 <sup>000</sup>	N
7	0903331290	PITA KAPPES CARMEN ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
8	0901276832	PITA KAPPES FRANCISCO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
9	7000665	PITA KAPPES HNOS.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 <sup>000</sup>	N
10	0900117755	PITA KAPPES MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
11	0906819263	PITA KAPPES MONICA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
12	0904941713	PITA KAPPES ORLANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
13	0909020190	PITA KAPPES PAMELA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
14	0903807899	PITA KAPPES PATRICIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
15	0902073600	PITA KAPPES PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
16	0904297207	PITA KAPPES RODRIGO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602 <sup>000</sup>	N
17	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,065 <sup>000</sup>	N

Ab. Cecilia Calderón J. me  
Mantengo en vigencia el presente libro  
de la Compañía Guayaquil

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

12,500.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

\$ 1.00

\$ 457.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 77661

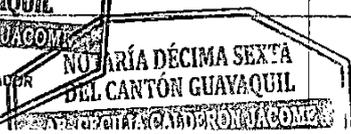
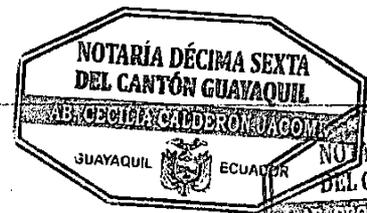
No. de RUC de la Compañía: 0991391193001

Nombre de la Compañía: LANDUNI S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0918638750	(HEREDEROS) TELLO BUENDIA EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
2	9999999999998	1 COPROPIETARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
	0910935428	SIERRA VISBAL CARMEN	COLOMBIA	NACIONAL		
	0911042323	GUTIERREZ SIERRA CARMEN BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL		
3	0906182738	ABATE CUFFINI GLORIA ITALIA	ITALIA	EXT. RESIDENTE	\$ 28,427.000	N
4	0601011778	ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
5	1703271807	ACURIA BELTRAN HIRMA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
6	99898	AGUILAR MERCHAN H.-VILLACIS PROAÑO A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
7	0900319294	AGUIRRE ECHEVER BLANCA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
8	99897	ALAVA AURORA-SANCHEZ OMAIRA-ANTONIO-AURORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
9	1704708120	ALBUJA SALAZAR JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,000.000	N
10	877445	ALCHUNDIA BURGOS GINA SCAVETTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,549.000	N
11	877444	ALCHUNDIA BURGOS JULIO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
12	99895	ALCHUNDIA HARRY-PEDRO-JULIO-VAELLO-GINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
13	1704487717	ALEFSEN MOBIUS MONIKA JOSEPHINE	ALEMANIA	NACIONAL	\$ 31,371.000	N
14	99894	ALIATIS ROMULO-BRUM YESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
15	1200221776	ALTAMIRANO OSORIO ANA ENRIQUETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
16	0908895394	ALVAREZ AMPUERO FRANCISCO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
17	0906741525	ALVAREZ AMPUERO PATRICIO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
18	0101090744	ALVAREZ MORENO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
19	0903410876	ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597.000	N
20	0900212648	ANDRADE PAVO JORGE FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
21	0904855780	AQUIM CHAVARRIA MARIA LUCIA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
22	1100422268	ARMJOS CLARA MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
23	0909825879	AROCA SANTILLAN FLORA ANITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
24	0904909140	AROSEMENA SALCEDO GUILLERMO JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

AB. Cecilia Calderón Romero  
 Notaria Pública  
 1601 Calle  
 Guayaquil



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

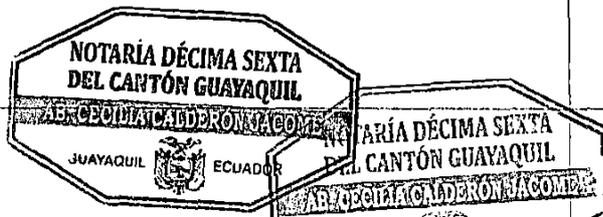
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
25	SE-G-00000993	ASIA MARÍTIME ENTERPRISES S.A.	ISLAS VIRGENES (USA)	EXT. DIRECTA	\$ 56,855. <sup>000</sup>	N
26	0907056998	ASTUDILLO ORELLANA OSWALDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 127,823. <sup>000</sup>	N
27	0992559829001	AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30,000. <sup>000</sup>	N
28	0901024232	AZAR AMAT DE AZAR MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66,855. <sup>000</sup>	N
29	0905284071	AZAR MEJIA EDUARDO GERALA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
30	150071	BAHAMONDE OBANDO (GIOMAR, CESAR, JUSTIN, XAV, FER)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
31	1800599316	BALLESTEROS NUÑEZ OSWALDO TEMISTOCLES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. <sup>000</sup>	N
32	99892	BALLESTEROS NUÑEZ OSWALDO-SANCHEZ ANDAGANA FRAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216,049. <sup>000</sup>	N
33	0917664088	BALLESTEROS SANCHEZ CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
34	0914075395	BALLESTEROS SANCHEZ JOHNNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,113. <sup>000</sup>	N
35	0902483122	BAQUERIZO CARBO ROBERTO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
36	1801597426	BARRAGAN MARTINEZ DARIO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 147,823. <sup>000</sup>	N
37	0992697520001	BEAUPORT S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 693,631. <sup>000</sup>	N
38	99890	BELTRAN PATRICIO-NARANJO MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
39	99889	BERMEO CARLOS-INFANTE VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
40	0904865995	BERMEO CASTRO VICTOR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
41	1700204736	BERMEO VALLEJO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
42	0900773219	BRUZZONE LEONE JOSE EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
43	0909107732	CABELLA Q.DE LUZI ROSA DINORAH DE LOS ANGELES	EL SALVADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
44	99888	CACAO CARLOS-YAGUAL ILEANA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
45	0910119189	CAMPOS MOGGIA GUILLERMO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
46	1701828743	CARCELEN BENITEZ JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
47	0901600049	CARCHI AVILES CARLOS GASTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
48	0703825984	CARLOS ERNESTO CHIA LAZARTE	PERU	SUBREGIONA	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
49	1704221736	CARRERA ALVARADO DE MARIANI SARA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
50	0900929571	CASTILLA GALARZA MANUEL FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484. <sup>000</sup>	N
51	0905261087	CASTILLO DELGADO JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 686. <sup>000</sup>	N
52	0903136307	CHANGKUON AMEN JOSE JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
53	1701755371	CHAVEZ CARRERA GUSTAVO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
54	99886	CHAVEZ HERNAN-ORELLANA VERONICA	ECUADOR	SUBREGIONA	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
55	1705976213	CHAVEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N

Ab. Cesar...  
 Abogado...  
 301 Calle...  
 Guayaquil



## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

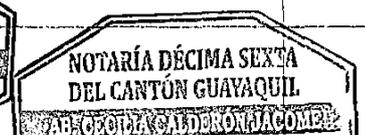
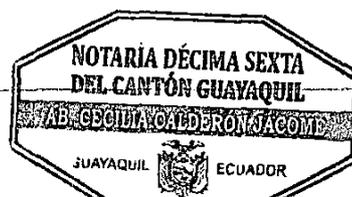
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
56	99885	CHEN LO'HÜ MEI-SHUN; DANIELA YEAFEN CHENG CHEN	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742 <sup>-000</sup>	N
57	1203444722	CHICO LOZANO HUGO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855 <sup>-000</sup>	N
58	1706456009	CHIRIBOGA GONZALEZ ENRIQUE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,428 <sup>-000</sup>	N
59	1704427812	CHIRIBOGA GONZALEZ FELIPE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,427 <sup>-000</sup>	N
60	1704417706	CISNEROS KOTTE MARCEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
61	99883	COBO F. JORGE-TRAVECEDO LOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742 <sup>-000</sup>	N
62	0907781538	COELLO CISNEROS SEGUNDO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
63	0900825845	COLLANTES NEIRA FELIX ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
64	0908894827	COLOZZUMA VEGA GRACIELA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
65	0992319275001	CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL, CONEMREG S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
66	0990000085001	CONTINENTAL HOTEL SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
67	0915986228	CONTRERAS ARAUJO JULIA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274 <sup>-000</sup>	N
68	1720269024	CONTRERAS LAZARO ALFONSO	COLOMBIA	SUBREGIONA	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
69	0990124922001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES "9 DE ABRIL" LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
70	99882	CUEVA A. WILSON-ALVAREZ P. MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
71	1702589712	CUEVA AGUILERA WILSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
72	1704448768	CUEVA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
73	1706501695	CUEVA ALVAREZ MARIA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
74	0910856533	DELGADO MEDINA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
75	99881	DIAS PINTO ALFONSO-PACHECO CUEVA LEONOR	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742 <sup>-000</sup>	N
76	0903913200	DOUMET ANTON JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742 <sup>-000</sup>	N
77	0990018707001	ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000 <sup>-000</sup>	N
78	1702714906	EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 113,710 <sup>-000</sup>	N
79	0190372235001	ELANHOLD S. A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742 <sup>-000</sup>	N
80	0100042639	ELJURI ANTON HENRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742 <sup>-000</sup>	N
81	0100713049	ELJURI ANTON JUAN GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742 <sup>-000</sup>	N
82	0902781251	ESCOBAR GOYES JENNY SCARLETT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
83	1703399848	ESPINOSA CHAVEZ CARLA NATALIA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
84	1700219635	ESPINOSA ENRIQUEZ ALFREDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N
85	0991018026001	EST. JURIDICO MOELLER, GOMEZ - LINCE & CIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742 <sup>-000</sup>	N
86	0900432196	FABRE VELASQUEZ DOLORES JEANNET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371 <sup>-000</sup>	N

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 Notaria Pública Primer Sexo  
 del Cantón Guayaquil



## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

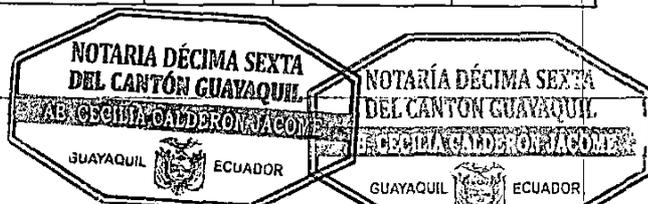
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
87	0991276696001	FARINSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 157,823. <sup>000</sup>	N
88	0901600205	FERNANDEZ RONQUILLO MINERVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
89	0903807428	FRANCO SILVA GLORIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
90	99880	FRANKE ROLAND-REBECA-MERCEDES; PESANTES REBECA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
91	99879	FREIRE ERNESTO-FREIRE CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
92	0200584654	GALARZA SALAZAR GUSTAVO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
93	1705956819	GARCÉS VELALCAZAR RODRIGO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
94	99877	GARCIA M. MANUEL-GARCIA R. ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
95	1100311800	GARRIDO JARAMILLO EDGAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,096. <sup>000</sup>	N
96	1102058755	GARRIQUES KITTELSEN DAVID	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 45,484. <sup>000</sup>	N
97	1200087169	GAVILANEZ NIVELA DOLORES GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
98	1300573290	GONZALEZ ALAVA ELBA VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
99	0905317558	GONZALEZ DUCHE RUTH MERCY	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 45,484. <sup>000</sup>	N
100	0909783821	GORDILLO INIGUEZ MARIA JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
101	0190122271001	GRAIMAN CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625,405. <sup>000</sup>	N
102	0902122753	GUERRA SANTOS ANTONIO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,371. <sup>000</sup>	N
103	0903291029	GUERRA SANTOS JULIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,000. <sup>000</sup>	N
104	99875	GUTIERREZ M. JORGE; PONCE G. YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
105	1702419530	GUZMAN MIRANDA CARLOS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
106	0900914581	HEREDEROS DE AVILES NUGUE ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,428. <sup>000</sup>	N
107	99867	HEREDEROS DE MORENO DILLON MARIA ANTONIETA; Y MARCHAN MORENO PATRICIA ISABEL	AFGANISTAN	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
108	0100260561	HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DE CORDOVA COBOS GUILLERMO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
109	1791405463001	HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 432,098. <sup>000</sup>	N
110	1791405482001	HOTELES DE LA SIERRA, SIERRAHOTELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597. <sup>000</sup>	N
111	0902076041	HRDROS. DE CARVAJAL HUERTA JOSE LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. <sup>000</sup>	N
112	99874	ICAZA G. FRANCISCO; ICAZA G. ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855. <sup>000</sup>	N
113	1790995429001	INMOBILIARIA LEMPA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
114	0990795983001	INMOMARIUXI CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170,565. <sup>000</sup>	N
115	0990358443001	INVERSIONES DOGO DOGOSA SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000. <sup>000</sup>	N
116	0990320810001	IVAN BOHMAN C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597. <sup>000</sup>	N
117	0908921067	JACOME LOPEZ MAURICIO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,742. <sup>000</sup>	N

An. Cuentas de Inversión  
 Total y Particular por País  
 del Cantón Guayaquil







## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

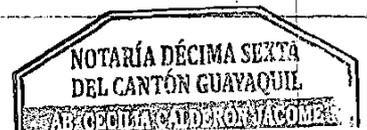
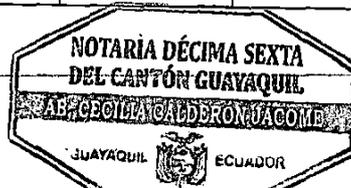
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
180	1701339036	PAZMIÑO GALLO NANCY ALBERTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
181	0906405584	PAZMIÑO PAREJA JIMMY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
182	1790349101001	PERSEO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 125,081.000	N
183	0903715290	PESANTEZ VIDAL RAUL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
184	0990136467001	PILOTES FRANKI ECUATORIANA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,113.000	N
185	99862	PITA PEDRO- GARCIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484.000	N
186	0903877009	PLAZA LAVEZZARI MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
187	0907351423	PLAZA PLAZA MARIA ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
188	0992747498001	PORTOELITE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226.000	N
189	0902800671	QUIJJE RENDON NANCY TEODORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
190	16737886	QUINTERO MONTOYA JORGE EDUARDO	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
191	0907478424	RAMIREZ BAQUERO GASSI MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
192	0907478473	RAMIREZ BAQUERO JAIME LUIGGI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
193	0907478432	RAMIREZ BAQUERO XAVIER MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
194	0902970647	RAMIREZ DE ADOUM EDDA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
195	1701962704	RENDON BLACIO RODOLFO MILO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
196	0908917065	RENELLA CHANGKUON LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
197	1792353728001	REPRESENTACIONES ALMOJA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226.000	N
198	0992100230001	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13,427.000	N
199	99861	RIVADENEIRA JORGE-CAMINO LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
200	1702673805	RIVAS MALDONADO SONIA RUTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
201	0917275968	RODRIGUEZ BARBERAN CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
202	99860	RODRIGUEZ JOHNY-GALLEGOS LUCRECIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
203	0910352863	RODRIGUEZ YEPEZ EDMUNDO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
204	99859	ROMAN NELLY; TUTIVEN CARLOS S.; TUTIVEN CARLOS I.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
205	0902634542	ROMAN TORAL DIGNA ISABEL VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,000.000	N
206	0900532342	RONQUILLO BONILLA HERLEM JOB	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
207	0400541728	ROSERO PEREZ OSCAR ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
208	0900032152	RUGEL BARACALDO YAN LESLIE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,371.000	N
209	0903047934	SALAZAR PINO WASHINGTON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 125,081.000	N
210	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

Ab. Cecilia Gutiérrez U. JMC  
 Notaria Pública Accionista  
 del Cantón Guayaquil



## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
211	0902587369	SALCEDO SALCEDO JORGE FELIX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
212	0905945382	SALVATIERRA AQUINO DE SARMIENTO GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,371. <sup>000</sup>	N
213	0904880150	SANCHEZ ALVARADO EDDY DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
214	1800420034	SANCHEZ ANDAGANA FRANCIA CUMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. <sup>000</sup>	N
215	0907594782	SANCHEZ AREVALO SOFIA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
216	0900923533	SANCHEZ WONG GLADYS ZENEIDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16,855. <sup>000</sup>	N
217	0910347517	SANGSTER FEJOO GINO JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
218	SE-G-00002661	SANTA DANIELA, S.A.	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 68,226. <sup>000</sup>	N
219	0900476961	SANTOS BRIONES PEDRO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
220	1300431291	SANTOS ESPINAR SONIA GERMANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
221	1300382460	SANTOS ESPINEL ROSENDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
222	99858	SARMIENTO ANA-ERICKA-GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
223	0910953504	SARMIENTO MALDONADO MILTÓN EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
224	0903149938	SCHNEIDER MOLL WALTER FRANZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
225	SE-G-00000040	SENOICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	EXT. DIRECTA	\$ 568,550. <sup>000</sup>	N
226	99857	SERRANO MINUCHE JULIO-RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
227	0910935428	SIERRA VISBAL CARMEN	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 2,274. <sup>000</sup>	N
228	99856	SION JORGE-YESSIE-JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
229	0908605215	SOLLA IGLESIAS DE RIVERA MARTHA HAYDEE	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
230	0901914622	SOTOMAYOR SANTOS CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000. <sup>000</sup>	N
231	0917580003	SUAREZ GUERRA SARA EMPERATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000. <sup>000</sup>	N
232	1712604030	SUASNAVAS ARMIJOS JENNY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
233	1713389714	SUASNAVAS ARMIJOS MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
234	0190410228001	SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
235	0908894926	TAMA VINUEZA CARLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
236	1100833100	TANDAZO TANDAZO PEDRO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484. <sup>000</sup>	N
237	0915708838	TAPIA SARMIENTO ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
238	0914622345	TAPIA SARMIENTO GALO MOISES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
239	998541	TERAN FERNANDO-ARCE TERESITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
240	1001292547	TERAN MONTESDEOCA ANITA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
241	1703101004	TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855. <sup>000</sup>	N

Ab. Cecilia Calderón R. GOME  
 Notaria Pública Décimo Sexta  
 del Cantón Guayaquil



## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

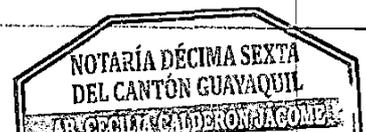
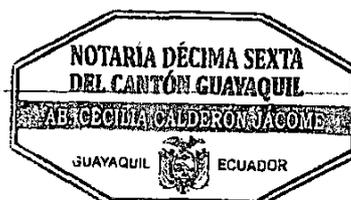
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
242	0906164918	TINAJERO MIKETTA MARIA INES ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. <sup>000</sup>	N
243	0900808544	TOLEDO BARBERO BORIS RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. <sup>000</sup>	N
244	0100086958	TOLEDO ECHEVERRIA SANTIAGO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
245	0903919710	TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
246	0908593668	TORBAY AQUIM ENRIQUE SABINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
247	0911149631	TORBAY AQUIM JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
248	0904011210	TORBAY LECARO EDUARDO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
249	0908593692	TORBAY PEREZ JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
250	1701116665	TORRES ARTEAGA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
251	1706263710	TORRES LOPEZ SIXTO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
252	0903588754	TORRES MOREIRA FERNANDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
253	1700451568	TROYA TROYA AMERICA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
254	0910565480	TULCAN ZAVALA MARITZA GISELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
255	1000756955	VACA CASTILLO MARCIA IRENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. <sup>000</sup>	N
256	1701625707	VALDIVIESO BRIZ GLORIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855. <sup>000</sup>	N
257	0900533241	VALLEJO REA JUAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 304,275. <sup>000</sup>	N
258	0903797397	VALVERDE LARENAS LAURA JOSEFINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
259	0903098606	VARAS ROMERO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855. <sup>000</sup>	N
260	99853	VARGAS MERCY- VARGAS VILMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
261	0900390097	VASCONES GUERINI GLADYS ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
262	0904175650	VAYAS VALVERDE LUIS RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
263	0902347806	VELOZ VILLAGOMEZ FAUSTO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
264	170435029	VILLACORTA OLMEDO MARTHA EMILIA	EL SALVADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
265	1100010691	VIVANCO BENAVIDES LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
266	0914779533	VIVERO CHAPARRO MARIASOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. <sup>000</sup>	N
267	0913905030	VIZHNAY AVILES RONALD MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N
268	1701579326	WIT DUARTE EDITH RICARDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,550. <sup>000</sup>	N
269	1702388388	WITT MORA VICENTE MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274. <sup>000</sup>	N
270	1102007018	WITT ORTEGA MAXIMILIANO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274. <sup>000</sup>	N
271	1708982598	WITT ORTEGA PAUL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274. <sup>000</sup>	N
272	0916438138	WONDER NUÑEZ CAROLINA ROSENNE	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. <sup>000</sup>	N

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
 Notaria Pública Decimo Sexto  
 del Cantón Guayaquil



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
273	0913747960	YEPEZ GUERRA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,000.000	N
274	0916252885	YEPEZ GUERRA LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000.000	N
275	1707216592	ZAMBRANO PROAÑO PABLO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226.000	N
276	0900024001	ZHINDON GARCIA MANUEL AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
277	0903236784	ZUÑIGA BRIONES JUAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
278	0901980730	ZURITA MURILLO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

17,657,950.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

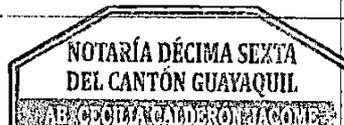
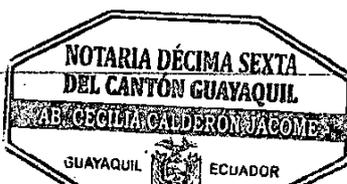
**FECHA DE EMISIÓN:** vie, 21 ago 2015 09:52:14 -0500

obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar autenticidad ingresando al portal [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) el siguiente código de seguridad:



S0000374457

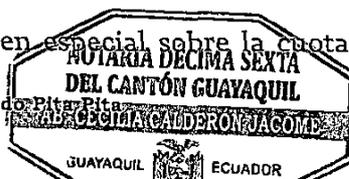
Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 Notaria Pública, Decimo Sexto  
 del Cantón de Guayaquil



**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaría Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1 Bolivariano C.A. número cero cero dos - cero cero dos cuatro uno  
2 cuatro - cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y  
3 UNO  $47/100$  DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4 (US\$50,031.47); r) Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García,  
5 por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS  
6 TREINTA Y CINCO  $74/100$  DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA (US\$310,835.74); s) Cuentas por cobrar al señor Fernando  
8 Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO  
9 MIL  $00/100$  DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
10 (US\$135,000.00); t) Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval  
11 Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL  
12 SEISCIENTOS TRES  $36/100$  DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
13 AMÉRICA (US\$73,603.36); u) Cuentas por cobrar a la compañía  
14 Distribuidora Pigar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL  
15 CUATROCIENTOS  $38/100$  DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA (US\$130,400.38). En base a lo anteriormente expuesto,  
17 Nosotros, RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE  
18 PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL  
19 PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA  
20 ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y  
21 KAREN JUDITH PITA LOOR, debidamente representadas por su  
22 apoderado señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA; y, JOHN J.  
23 PITA, debidamente representado por su apoderado señor JAVIER  
24 MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, le solicitamos a usted, señora  
25 Notaria, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO Y  
26 SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS A TERCEROS sobre todos los  
27 bienes dejados por nuestro padre y abuelo fallecido, el señor PEDRO  
28 RICARDO PITA PITA, en especial sobre la cuota de gananciales

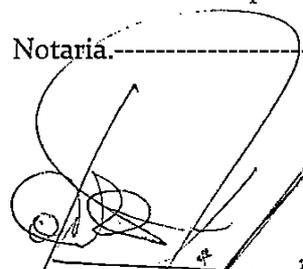
Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

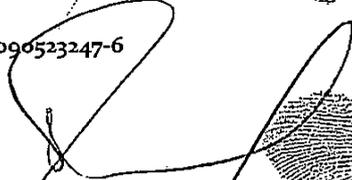
**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**Notaria Décimo Sexta del**  
**Cantón Guayaquil**

1     anteriormente descritas. Con lo que termina la presente diligencia,  
2     firmando los comparecientes, en unidad de acto, con la suscrita  
3     Notaria.-----

4       
5       
6     

7     **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**

8     C.C. #090523247-6

9       
10      
11    

11    **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**

12    C.C. #090325188-9

13      
14      
15    

15    **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**

16    C.C. #090452502-9

17      
18      
19    

19    **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**

20    C.C. #090458461-2

21      
22      
23    

23    **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**

24    C.C. #090602730-5

25  
26  
27  
28



**Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 *Esta foja pertenece a la solicitud de posesión efectiva de*  
2 *los bienes del señor Pedro Ricardo Pita García.*-----

3 p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA

4 p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH p. JOHN J PITA

5 PITA LOOR

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA

JAVIER CORONEL ZAMBRANO

C.C. 1706575378

C.C. 0909233645

KARLA ANGELINA PITA MOLINARI

C.C. #090847028-9

**ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**

**NOTARIA XVI \*\*\* GUAYAQUIL**

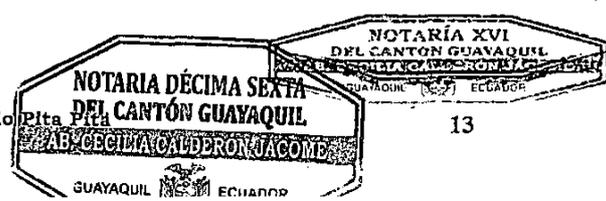
SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE CEG OMD TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA XVI GUAYAQUIL  
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 21 SEP 2015 93 FOJAS





**ACADEMIA  
NAVAL  
GUAYAQUIL**  
Excelencia en Educación

Guayaquil, 21 de septiembre de 2015

Señores

**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, solicitamos a vuestro departamento se sirvan registrar las acciones propiedad del señor Pedro Ricardo Pita Pita, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, a favor de sus herederos copropietarios, según la copia certificada de la posesión efectiva que se adjunta.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente,

  
**Ing. Blanca Beatriz Subia Cedeño**  
**Gerente General**

Adj: Lo indicado

/dc



Documentación y Archivo  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 16:00  
Firma Genesis



www.ang.edu.ec



@angquill



AcademiaNavalGuayaquil

Tel: 04 - 2133-300

E-mail : academianavalguayaquil@ang.edu.ec

Dirección: Av. Dr. Antonio Parra Velasco, Frente a Sauces VII  
GUAYAQUIL - ECUADOR

*Rodriguez B.*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

22/SEP/2015 15:39:52

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:  -

BLANCA SUBIA CEDEÑO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES Y  
DECLARACION JURAMENTADA

*Supercias*